

JUSTICIA ESPACIAL, LA LUCHA POR EL DERECHO A LA CIUDAD: EL
CASO DE LA UPZ 67 (LUCERO) EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD
BOLÍVAR EN BOGOTÁ

Lic. Luis Humberto Sandoval Castellanos
Línea de investigación: sociedad y territorio

Concepto de los Jurados

Tutor: Myriam Graciela Bonilla
Candidata a doctora EPG
Convenio UPTC-IGAC
Bogotá, D.C.
2015

JUSTICIA ESPACIAL, LA LUCHA POR EL DERECHO A LA CIUDAD: EL
CASO DE LA UPZ 67 (LUCERO) EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN
BOGOTÁ

Luis Humberto Sandoval Castellanos
Lic. En ciencias sociales

Línea de investigación: sociedad y territorio

Tutor: Myriam Graciela Bonilla
Candidata a doctora EPG
Convenio UPTC-IGAC
Bogotá, D.C.
2015

RESUMEN

JUSTICIA ESPACIAL, LA LUCHA POR EL DERECHO A LA CIUDAD: EL CASO DE LA UPZ 67 (LUCERO) EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ

POR

Luis Humberto Sandoval Castellanos

El trabajo de grado que acá se presenta, corresponde a un proyecto que pretende reconocer las formas y maneras en las cuales los espacios geográficos, se convierten en lugares de injusticia espacial, para este caso se tomó como zona de estudio la Unidad de Planeamiento Zonal UPZ 67 (Lucero), ubicada en la localidad 19 de Ciudad Bolívar al sur-occidente de la ciudad de Bogotá.

En el desarrollo de este trabajo se comprendió la relación entre espacio e historia, ya que el espacio es un contenedor de los procesos sociales y de las transformaciones espaciales que se dan por efectos antrópicos de poblamiento a lo largo del tiempo, por lo tanto la reconstrucción histórica de los procesos de poblamiento que se gestaron en lo que actualmente es la localidad de Ciudad Bolívar. Es un factor determinante, para comprender el crecimiento urbano en zonas periféricas de la ciudad.

Es así se tomó como periodo de trabajo la década de los ochentas específicamente desde 1983, cuando tiene origen la alcaldía menor de Ciudad Bolívar, separándose de las alcaldías menores de Bosa y Tunjuelito, hasta llegar a comprender los fenómenos socio-espaciales recientes que han tenido cabida en la UPZ 67 (Lucero), viendo como los proceso de poblamiento y construcción social del espacio se manifiestan en la actualidad.

Para este fin, el desarrollo del trabajo tuvo en primer lugar una aproximación a bibliografía especializada y documentos oficiales los cuales permitieron establecer el problema de investigación, de esta manera se definió una metodología de carácter cualitativo, que permitiera un marco interpretativo que se ajustara al tema.

Entonces, se procura entender tres fenómenos presentes en el espacio, para lo que Lefevre denominó la producción social del espacio. El primero consiste en la historiografía urbana, es decir la manera que se produjo socialmente el espacio de lo que se conoce actualmente como UPZ 67 (Lucero) claro está comprendiendo el fenómeno presente en una escala espacial más amplia como lo es la Localidad 19 de Ciudad Bolívar.

En segunda instancia se delimita los actores que participaron en este proceso de construcción histórica, en diferentes momentos, analizando las transformaciones provocadas por migrantes de las zonas rurales y por algunos de ciudadanos propiamente urbanos que permitirá entender un compilado cultural que se mantiene al día de hoy.

Y por último se identifican los diversos conflictos urbanos contenidos en este espacio y las transformaciones que se dieron al correr del tiempo. Los conflictos urbanos como el acceso a servicios la legalización de barrios entre otros, fueron determinantes en los procesos de organización y movilización urbano generados en las periferias urbanas de la ciudad de Bogotá.

Para comprender estos tres componentes se utilizaron las siguientes técnicas de recolección de información. La entrevista semiestructurada, la aplicación de encuestas, el desarrollo de talleres con miembros de la comunidad, salidas de campo que permitían comprender los fenómenos descritos ya directamente relacionados con el espacio y algunos diálogos informales que permitieron entender las percepciones de algunos pobladores sobre el espacio que habitan.

Dando como resultado tres categorías de análisis, la primera procesos histórico de poblamiento y configuración espacial, la segunda movilización social, categoría que se encuentra compuesta por dos subcategorías; autogestión comunitaria y autoconstrucción familiar y la tercera categoría necesidad, elaborada desde la perspectiva de Harvey (1973), de la que sale la subcategoría condiciones de seguridad. Estas categorías y subcategorías permiten comprender todos los fenómenos que convierten espacio en injusto y la pérdida del derecho a la ciudad

TABLA DE CONTENIDO

ABREVIATURAS	vii
LISTA DE TABLAS.....	viii
LISTA DE FIGURAS	ix
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS.....	9
JUSTIFICACIÓN.....	10
CAPÍTULO I: Descripción del área de estudio.....	12
1.1 Localidad de Ciudad Bolívar.....	12
1.2. UPZ 67 (Lucero).....	21
CAPÍTULO II: Planteamiento del problema.....	29
2.1. Construcción histórica.....	38
2.2. El caso de la urbanización en Ciudad Bolívar.....	45
2.3. Crecimiento urbano en la década de los 80.....	47
2.4. La movilización social y planes distritales de mejoramiento.....	64
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	77
3.1. Guía metodológica para el proyecto de trabajo.....	80
3.2. La entrevista semiestructurada una posibilidad de reconocer la cosmovisión.....	82
3.3. Categorías y subcategorías de análisis.....	83
CAPÍTULO IV: MARCO TEÓRICO.....	85
4.1. Derecho a la ciudad.....	85
4.2. Algunas posturas del derecho a la ciudad en Colombia.....	90
4.3. Algunas propuestas acerca del derecho a la ciudad.....	93

4.4. Justicia espacial.....	97
CAPÍTULO V: CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.....	106
5.1. Categorías del proceso de trabajo.....	106
5.2. Proceso histórico de poblamiento y configuración espacial.....	108
5.3 Movilización social.....	111
5.3.1 Autogestión comunitaria.....	114
5.3.2 Autoconstrucción familiar.....	119
5.4 Necesidad.....	121
5.4.1 Condiciones de seguridad	124
CONCLUSIONES.....	127
BIBLIOGRAFÍA.....	132
ANEXOS.....	138

ABREVIATURAS

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

DIC-CB: Desarrollo Institucional y Comunitario Ciudad Bolívar

DANE: Departamento Nacional de Estadística

DILE: Dirección Local de educación

DNP: Departamento Nacional de Planeación

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

IDECA: Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital

JAC: Junta de Acción Comunal

JAL: Junta de Acción Local

MIB: Mejoramiento Integral de Barrios

ONG: Organización No Gubernamental

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PIDUZOB: Programa Integral de Desarrollo Urbano para la Zona Oriente de Bogotá

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

SDP: Secretaria de Planeación Distrital

UPZ: Unidad de Planeamiento Zonal

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Índice de crecimiento de la ciudad de Bogotá.	16
Tabla 2: División por UPZ de la localidad 19 de Ciudad Bolívar	18
Tabla 3: Cantidad de personas por estrato socioeconómico.....	21
Tabla 4: Matricula por institución educativa de carácter distrital UPZ 67.....	26
Tabla 5: Barrios que componen la UPZ 67 (Lucero).....	28
Tabla 6: Categorías de análisis espacial.....	108

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Mapa 1. División política administrativa de la ciudad de Bogotá. 2015	15
Figura 2: Mapa 2. División por UPZ localidad de Ciudad Bolívar. Fuente. DANE-SDP	20
Figura 3: Estratificación por vivienda UPZ 67	21
Figura 4: Mapa 3 Estratificación UPZ 67 ,	22
Figura 5: Fotografía 1 Río Tunjuelo	24
Figura 6: Fotografía 2. Ronda Río Tunjuelo.....	24
Figura 7: Fotografía 3 Barrio Juan Pablo II	32
Figura 8: Fotografía 4. Quebrada Peña Colorada	34
Figura 9: Fotografía 5 Cuenca hídrica del Río Tunjuelo	34
Figura 10: Relación de proximidad de los planes estatales de vivienda con procesos de urbanización de la Zona.....	52
Figura 11: Mapa 4. periodo construcción 1980 – 1990	54
Figura 12: Fotografía 6. Colegio Unión Europea	58
Figura 13: Quebrada Limas	63
Figura 14: Fotografía 7. Barrio Domingo Laín.....	64
Figura 15: Mapa 5. Crecimiento Urbano UPZ 67.....	73
Figura 16: Fotografía 8. Barrio El Mirador.....	74
Figura 17: Fotografía 9. Panorámica de la UPZ 67	75
Figura 18: Herramientas metodológicas	80
Figura 19: Técnica para reconocer conflictos.	82
Figura 20: Holograma.....	107

1 INTRODUCCIÓN

La lucha por la ciudad va más allá de la ciudad misma como forma de contenido, corresponde a la manera que la gente tiene la posibilidad de gozar de los recursos de la ciudad y a reinventar los espacios vividos “la ciudad es una piel que va registrado las diversas formas como se presentan los acontecimientos urbanos” (Zambrano, 2000, p. 136), La ciudad es una identidad colectiva que comprende las diversas posturas políticas, sociales, culturales.

Por lo tanto, la ciudad registra los diversos fenómenos presentes en la sociedad, tal es el caso de Bogotá, que se comprende como el centro de aglomeración urbana más grande del país con una población promedio de 8.000.000 millones de habitantes y consiguientemente como el foco de la memoria del mismo, como lo sostiene Santos “La historia no se escribe fuera del espacio y no hay sociedad aespacial. El espacio, en sí mismo, es social” (Santos. 1996, p. 18), como resultante la construcción histórica a través del espacio de la ciudad, marca un compilado de las identidades regionales.

Bogotá que muchas veces configura su crecimiento tras la triste realidad del desgarre social, económico y político que ha afrontado y afronta la sociedad colombiana, como lo fue el periodo de “La Violencia” política, y lo es el conflicto armado, la pobreza rural, la configuración espacial de la producción “la transformación del espacio “natural” en espacio productivo es el resultado de una serie de decisiones y elecciones históricamente determinadas” (Santos, 1996, p. 38) entre otros procesos masivos de crecimiento urbano que trajeron consigo una configuración multicultural de la ciudad.

Este crecimiento urbano configuró una ciudad sin derecho urbano, una ruptura social que se hace latente en diversos espacios de la ciudad, que como se ha hecho evidente el crecimiento urbano es el crecimiento de la segregación socio-espacial, una ciudad construida a la medida de las necesidades de unos pocos y por lo tanto pone a reflexionar en la manera como se puede cambiar el modelo de ciudad, en este sentido es importante rescatar el derecho a la ciudad como lo menciona (Harvey, 2012) “El derecho a la ciudad es por tanto más que un acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos” (p.20), así que pensar otra ciudad, es pensar una ciudad entendida de las necesidades de la mayoría, es reinventar sus espacios, sus lugares.

Razón por la cual, el derecho a la ciudad es la posibilidad de disfrutar de los espacios públicos que permiten interactuar con los diferentes, las personas que piensan diferente se visten diferentes y tienen tradiciones diferentes, esto lo posibilita el acceso a los espacios públicos, a los espacios comunes, de modo que es el acceso a la justicia como lo afirma Young (1990) la justicia social de la ciudad debe partir de la política de la diferencia donde entiende la representación política de estos grupos y permite el desarrollo de sus características y su cultura.

Así pues, se debe pasar de la construcción de la ciudad planeada por el capital privado, que si bien como lo sostiene Torres (2009), ha mejorado la prestación de servicios públicos y ha puesto a la ciudad por encima de los estándares internacionales de cobertura, en contraposición a esto trajo un aumento en las tarifas de cobro, sin un aumento en el ingreso real de las personas por lo tanto ha generado una utilización de los recursos en el pago de servicios por parte de la población más vulnerable.

Para Torres (2009), la ciudad se ha configurado como centro de servicios y mercados financieros, ordenándola en la actualidad como impulsora de acumulación de capital y desarrollo económico “La ciudad se define por lo tanto desde un punto de vista funcional al mercado y la acumulación de capital” (Boisier 2001, citado por Torres, 2009, p. 40). De esta manera, la ciudad de Bogotá es una construcción histórica a la medida de la acumulación de capitales.

De ahí que entender los procesos históricos de crecimiento urbanos revela los factores de exclusión que se hacen latentes para la ciudad de Bogotá, como lo dice Borja (Sf) entender bajo qué condiciones crece la ciudad y en qué medida esta se ha constituido como un factor de integración o segregación, puesto que entender las relaciones urbanas es entender la manera como estas se hacen visibles para un determinado modelo de ciudad.

Leiber (2010), sostiene que no es solo el acto simbólico de la infraestructura, la que genera mejor calidad de vida, integración urbana y una construcción espacial justa de la ciudad, es la posibilidad de acceder a estos servicios sin limitarlos a la capacidad de pago de los individuos, así que es necesario pasar de una ciudad manejada en función del capital privado a una ciudad pensada desde la construcción de los derechos colectivos, a una ciudad de la participación y la formación de ciudadanías activas.

De modo que es preciso comprender la organización histórica injusta de la ciudad de Bogotá, una ciudad que como afirman en el estudio de segregación social en el espacio urbano de Bogotá “Bogotá es una ciudad muy segregada. Los ricos y los pobres casi no se mezclan” (Alcaldía Mayor de Bogotá 2007), de esta manera pensar una ciudad partiendo de la construcción histórica de injusticia espacial y los procesos sociales que se dan en ella, abre

las puerta a una política de Estado que enmarque el derecho a la ciudad como un derecho colectivo humano que otorgue a sus pobladores la posibilidad de gozar de una acceso a la ciudad de manera justa o por lo menos de manera menos injusta.

Para la profundidad del análisis en torno a la construcción de la ciudad de derechos como lo propone la “Declaración de Bogotá sobre la ciudad desde la perspectiva de los derechos humanos”(2006), es pensar la ciudad desde la perspectiva de los derechos humanos, se toma como escala de trabajo la Unidad de Planeamiento Zonal 67 desde ahora UPZ 67 (Lucero) ubicada en la localidad 19 de Ciudad Bolívar al suroccidente de la ciudad de Bogotá, con el fin de comprender como un espacio se construye históricamente como un espacio injusto frente al resto de la ciudad y en qué medida su análisis puede permitir pensar la necesidad de brindar de manera justa, en términos espaciales el derecho a la ciudad.

Así pues construir la ciudad debe contar con la gente que históricamente ha sido privada del derecho a esta, de modo que la ciudad debe ser una construcción de los barrios, de las calles, de los diversos grupos sociales y de aquellas personas que están en lugares donde han perdido la oportunidad de disfrutar de los recursos urbanos. Así que, la ciudad corresponde a un derecho colectivo que comprende los derechos de las diversas minorías, pero también los derechos de esas mayorías que perdieron la posibilidad de disfrutar de las oportunidades que el aglomerado urbano les brinda, en términos de Santos (1996) la pérdida del espacio banal.

La exigencia por el derecho a la ciudad ha estado latente en la fundación misma de los barrios, son procesos comunitarios que a lo largo del crecimiento urbano y la formación de asentamientos urbanos, los pobladores han pretendido ser reconocidos como ciudadanos y por lo tanto gozar de todos los privilegio que esto amerita, razón por la cual la movilización social, las luchas jurídicas y políticas han marcado la construcción de una parte de la ciudad, así la manifiesta organización popular, permitió el acceso a determinados servicios, pero más allá de esta organización es también la oportunidad que encontró el distrito para suplir el déficit de vivienda con la legalización de estos barrios subnormales..

En este sentido las discusiones respecto a la planeación urbana han tenido muchas interpretaciones, para algunos autores como Marín (2011) existen dos tipos de ciudad en un mismo espacio urbano, que muestran una construcción de ciudad, la ciudad compacta y la ciudad difusa. La primera es aquella que al tener accesibilidad y proximidad a los recursos urbanos tienen la posibilidad de gozar de estos, son zonas que presentan un gran referente histórico, amplitud en la prestación de servicios públicos, una infraestructura que satisface gran parte de las necesidades de su población, sin embargo, son espacios altamente densificados, que reducen la posibilidad de movilidad en los mismos.

Para Torres (2009) por su parte la ciudad compacta se apoya más allá de los equipamientos y la movilidad en planeamientos de sostenibilidad urbana, tiene su énfasis en la conservación del medio ambiente, un equilibrio del crecimiento urbano con el desarrollo ambiental en donde el mercado de la vivienda depende de la iniciativa del Estado a diferencia con el fin de mantener un equilibrio social como ambiental.

Por otro lado existe una ciudad difusa (Marín, 2011; Mangada, 2008) que ha sido parte de la expansión urbana desmedida, ciudad difusa que se aleja de la gran parte de los recursos de la ciudad, que obliga a la movilidad de estos lugares a las zonas compactas de la ciudad por medio del transporte privado o el transporte público, ciudad dispersa que tiene sus orígenes en el siglo XIX durante la revolución industrial, que procuraba como afirma Torres (2009) construir ciudades sin centro, creando una formación en red de las ciudades.

Pero, por el contrario este modelo de ciudad generó barrios dormitorio que aumentaban el tiempo de movilidad de los trabajadores del lugar de vivienda al lugar de trabajo y como se puede ver en el caso de las ciudades colombianas, creó una configuración espacial segregada, es decir una formación injusta del territorio.

De lo anterior, se pueden entender tres maneras esenciales para interpretar la ciudad difusa, entendiéndola que esta no solo representa condiciones de desventaja frente a la ciudad compacta, sino que en algunas ocasiones es una situación ventajosa frente al resto de la ciudad. En primer lugar se puede identificar una población que goza y está en posibilidad de crear los recursos urbanos necesarios para su vida, es una planificación de la manera como quieren vivir y construir sus propias estéticas. Privatizan los espacios públicos y conforman bloques de seguridad privada que los separe aún más de la ciudad.

En segundo lugar esta aquella ciudad difusa, que es la creación misma del crecimiento urbano es la expresión de la expansión desmedida de la ciudad, desde la urbanización de planes inmobiliarios, que brinda la posibilidad a un grupo de personas tener acceso a la vivienda en lugares alejados, con acceso al transporte público, pero con dificultades en la infraestructura debido a que son manifestaciones de la urbanización acelerada y no planeadas del crecimiento demográfico de las ciudades en donde la distancia espacial y temporal se aumentan y por lo tanto se tiene menor tiempo para deleitarse de la compañía familiar, actividades de ocio, culturales, a su vez tiene limitantes en los recursos urbanos.

Y por último está aquella ciudad difusa, que parte de un crecimiento histórico desmedido de la ciudad, donde la infraestructura es restringida, el acceso a los recursos de la ciudad, ya no se mide únicamente por la distancia física de un punto al otro, sino por la capacidad de pago para acceder a ellos, por esto el ejercicio de la ciudadanía se encuentra limitado.

Esta ciudad difusa que crea un impacto ambiental importante al transformar el paisaje por medio del asentamiento no planeado, pero convergen a su vez impactos ambientales provenientes de la ciudad compacta y de la ciudad difusa planificada, donde el paisaje ha sido transformado para sostener el crecimiento de estas ciudades, esta última ciudad difusa que perdió su derecho a la ciudad. Esto nos da dos ciudades en un mismo espacio, dos condiciones de vida yuxtapuestas bajo una misma política pública.

Por una parte, la ciudad fruto de los procesos de planeación oficial, que cumplen con las normas establecidas y han sido pensadas y edificadas por aquellos que tiene la capacidad de cumplir con los requisitos técnicos y de incidir en la generación y ejecución de políticas: la ciudad formal; por otra parte, está la ciudad fruto de la infracción y la transgresión a la norma, la ciudad que la norma no pensó ni deseo y que permanece invisibilizada... (Torres, Rincón y Vargas. 2009, p. 137)

Pero se debe tener en cuenta algunas consideraciones al momento de comprender la ciudad compacta (Marín, 2001) y la ciudad difusa (Mangada, 2008; Marín 2011), es entender si la ciudad compacta corresponde a su vez a una clase social determinada y la difusa a otra; en algunas ocasiones los habitantes pobres pueden estar dentro de la ciudad compacta y sin embargo, ser carentes de los recursos urbanos debido a la privatización de los espacios públicos.

Para esta investigación se toma el concepto de justicia espacial como un concepto más amplio que permite abarcar todas aquellas organizaciones espaciales injustas al interior de la ciudad, de ahí que la justicia espacial/injusticia espacial permite reconocer los conflictos y dinámicas temporales y territoriales, pues los conflictos y actores en disputa cambian constantemente y un espacio que antes podía ser injusto se puede convertir en un espacio de justicia espacial, pero cambiando los actores, es decir quien ejerció el poder para transformarlo y para la sociedad colombiana por lo general lo ejercen las personas que mayor poder adquisitivo tiene las posibilidades de transformar un espacio para el goce particular, y dar paso para acceder al derecho a la ciudad por una clase determinada.

Razón por la cual pensar el derecho a la ciudad no se reduce al acceso a los servicios ofrecidos por la ciudad, lo que brinda el derecho a esta, es reducir la injusticia presente en el espacio, la posibilidad de participar en su configuración, en su organización, es el derecho a expresarse en el espacio sobre el cual se vive, a planificarla a la medida de las necesidades de la mayoría y no de una pequeña minoría que ejerce su poder sobre la organización del espacio.

El derecho a la ciudad no se comprende únicamente en la actualidad, como la manera de generar espacios más accesibles o estéticos para la población, consiste también en la

configuración de nuevas ciudadanías participativas. “El derecho a la ciudad, tal como se halla hoy constituido, se encuentra demasiado restringido, en la mayoría de los casos, a una reducida elite política y económica que se halla en condiciones cada vez más de conformar las ciudades de acuerdo con sus propios deseos”.(Harvey sf, p. 15), en consecuencia pensar el derecho colectivo a la ciudad es poner en discusión, el poder de los planificadores urbanos, es luchar por los derechos colectivos.

Por eso hablar de derecho a la ciudad hace que se relacione con la justicia. La justicia de participar en el espacio de distribuirlo si bien no de manera justa, por lo menos de una manera menos injusta. Cuando se habla entonces de justicia espacial no hace referencia según Soja (sf) a la justicia social, está más relacionada con la relación de justicia que se presenta en el espacio, esto quiere decir surge cuando se comprende el espacio por medio de análisis críticos de dichas relaciones, estudio que se hace necesario para entender que el poder ejercido sobre el espacio no es neutro, “el espacio no es un objeto científico descarrilado de la ideología o por la política; siempre ha sido político y estratégico” (Lefevre, 1976, p. 46) lo que lo convierte en un espacio de discriminación e injusticia espacial.

Esta construcción espacial que se encuentra a la medida que los planificadores del espacio urbano se han apoderado de él. Teniendo en cuenta lo anterior se puede afirmar que “el concepto de justicia espacial es pertinente cuando hay un alto nivel de diferenciación entre los espacios” (Leibler, 2010, p. 2), cuando el espacio no se construye de manera justa, sino que responde a intereses económicos y políticos, una constante de la ciudad de Bogotá.

Por lo tanto ser parte de un mismo espacio no significa tener los mismos intereses, relaciones sociales e identidad “estar juntos implica tener algunos problemas e intereses comunes, pero esto no crea una comunidad de objetivos últimos compartidos, de mutua identificación y reciprocidad” (Young, 1990, p. 398), por lo que hacer y sentirse parte de una ciudad no corresponde a disfrutar de la ciudad de la misma manera, planificarla a partir de las necesidades de las comunidades heterogéneas ni tener la misma participación política.

Se puede decir que la organización política del espacio es una fuente impérenme de injusticia espacial, que pretende homogenizar la ciudad bajo el prisma de unos urbanizadores que velan por los intereses del modelo capitalista que comprenden un modelo de favorecimiento a los ricos en cuanto a la localización espacial, donde se puede encontrar factores de discriminación respecto a las tendencias sexuales, género, concebir estereotipos de la población (generar miedo sobre la población que se ubica en determinados lugares) con la intención de negar su participación en la construcción de la ciudad.

En este sentido, Lefevre (1976) sostiene que una clase se apodero de la vida común y de los espacios comunes y representativos, organizo la ciudad de tal manera que la convirtió

en un foco de reproducción de los medios de producción, se tomó los centros de ocio, las universidades, los parques, tomo todo cuanto produce significados espaciales para el colectivo.

Entonces los círculos de poder envían a las periferias a quienes no son parte de este círculo exclusivo que organiza el espacio urbano, lo que limita el acceso a la ciudad frente a sus espacios simbólicos, el esparcimiento que se puede dar en estos espacios, los vuelve casi que exclusivos para una clase social en el poder “Los resultados se hallan indeleblemente grabados en las formas espaciales de nuestras ciudades, caracterizadas cada vez más por fragmentos fortificados, comunidades valladas y espacios públicos privatizados sometidos a constante vigilancia”. (Harvey, sf, p. 10).

Teniendo en cuenta lo anterior, analizar la ciudad a partir de las categorías justicia espacial y derecho a la ciudad tiene como fin último poner en discusión nuevas maneras de entenderse como ciudadanos, de gozar de los recursos urbanos construidos por la ciudad, es también ser partícipes de la construcción de los espacios, es recuperar la estética urbana de las mayoría y no pretender como única estética urbana la planificada por los poseedores del poder “las ciudades y la gente que hay en ellas son personas relativamente carentes de poder ante la dominación del capital empresarial y la burocracia estatal” (Young, 1991 p. 381)

Para dar respuesta a los postulados vistos anteriormente, el trabajo presenta la siguiente organización. El primer capítulo llamado descripción del área de estudio, hace un breve preámbulo a las dinámicas de poblamiento al sur de la ciudad de Bogotá y el nacimiento de la localidad 19 de Ciudad Bolívar, a su vez se describe el área de estudio que se ha delimitado la UPZ 67 (Lucero), esta aproximación histórica permite ver todo aquellos fenómenos que interfirieron en la construcción social del espacio.

El segundo capítulo llamado, planteamiento del problema, muestra directamente cual es la intención de este proceso de investigación y lo pone en un contexto urbano, que permite pensar las nuevas formas de analizar la sociedad, en este apartado se muestra la construcción histórica de la localidad, relacionada con el modelo de ciudad construida por el trabajo colectivo, en este sentido se pasan por diversos periodos de construcción, centrándose finalmente en la década de los ochenta, para mostrar el dinamismo del crecimiento urbano, continuando con movilizaciones sociales de los ochentas y noventas, los planes distritales de mejoramiento de barrios y finalmente el estado actual del proceso de asentamiento.

Ya en el tercer capítulo metodología, se permite ver los pasos que se siguieron al momento de obtener la información y generar el proceso de análisis espacial, en esta parte del trabajo se muestra la aproximación al paradigma de la geografía crítica como una apuesta tanto académica como política del trabajo, el enfoque metodológico, que es la investigación

cualitativa, que toma tres pilares de análisis de la construcción social del espacio. 1) Componente histórico, 2) actores que configuran el espacio y 3) conflictos urbanos.

También se muestra la importancia de la entrevista semiestructurada para la investigación cualitativa, en este sentido se pueden ver tres grandes entrevistas a miembros de la comunidad y constructores del espacio, por cuestiones éticas del trabajo estas personas en ningún momento aparecen en el documento con sus nombres sino, se les asocia o bien sea con su ocupación, su ubicación o por la forma como las personas los llaman en el ambiente del barrio, así los entrevistados serán nombrados, urbanizador pitara, habitante del barrio Juan Pablo II y el profe. Finalmente el capítulo permite reconocer la manera como se establecieron las categorías de análisis.

Para el cuarto capítulo. marco teórico muestran las diversas posturas académicas que se han dado sobre el derecho a la ciudad así como las propuestas que se han llevado a cabo a nivel mundial y los aportes para el caso colombiano. Igualmente se puede ver las contribuciones académicas que se han adelantado sobre la construcción del término justicia espacial. El quinto y último capítulo, categorías de análisis, pretende dar respuesta al nivel de justicia espacial y derecho a la ciudad que se ha dado en la zona de estudio. Para la última parte se encuentran las conclusiones del texto.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Comprender los factores espaciales que reproducen las condiciones de injusticia espacial presentes en el territorio donde se encuentra ubicada la localidad de Ciudad Bolívar, y específicamente la UPZ 67 (Lucero).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1) Identificar la construcción espacial e histórica de la UPZ 67 (Lucero) como un factor de reconstrucción de la identidad local, ya que las condiciones de injusticia espacial y carencia del derecho urbano, son construcciones históricas y no coyunturales.

2) Reconocer cómo las movilizaciones sociales la organización comunitaria han sido factores que han permitido el acceso a determinados recursos urbanos que han brindado la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de la localidad y específicamente de la UPZ 67 (Lucero)

3) Identificar si los planes de mejoramiento urbano a lo largo del proceso de asentamiento de lo que en la actualidad se conoce como UPZ 67 (Lucero) han reducido la brecha de injusticia espacial y han permitido el derecho a la ciudad.

JUSTIFICACIÓN

El trabajo que acá se expone toma como punto de discusión los elementos históricos, sociales y políticos que han limitado el acceso de los recursos y derechos urbanos por parte de los habitantes de la UPZ 67 (Lucero). Esta discusión que en el marco de la planeación distrital ha tomado fuerza respecto a la manera de repensar la ciudad, es así que en el mes de junio de 2006 se lleva a cabo en la ciudad de Bogotá la “Declaración de Bogotá sobre la ciudad desde la perspectiva de los derechos humanos” sin duda un avance importante para comprender las dinámicas espaciales de la ciudad.

La investigación toma como paradigma geográfico, la geografía crítica, con el fin de comprender los factores que generan injusticia espacial y pérdida del derecho a la ciudad. Como punto de partida se va a la construcción histórica, los conflictos urbanos, la movilización social y los planes estatales, reconociendo de esta manera aspectos estructurales que se dejaron de lado al momento de forjar viviendas de forma particular, es evidenciar la heterogeneidad de la ciudad de Bogotá. Ciudad que mantiene una organización espacial segregada, y ha mostrado en gran parte de su historia la carencia de políticas públicas de vivienda e inclusión.

De esta manera la construcción y consolidación de barrios ilegales al sur de la ciudad, son una manifestación histórica de las debilidades que ha representado el distrito al momento de construir ciudad y han permitido una marcada diferenciación social que se mantiene y reproduce, a pesar de los avances que en materia social, económica y física se han presentado en esta zona.

Romper con la segregación espacial, no es simplemente tener vías de acceso, centros educativos, o centros hospitalarios, marca también la posibilidad de disfrutar del tiempo libre, de la familia de los recursos urbanos, es la manera como se organizó la ciudad que hizo perder hasta el tiempo libre de las personas y la intención de disfrutar de los recursos urbanos que también se separaron de ellos, de los cuales se fueron apoderando.

De este modo, se pretende generar un documento que ponga en discusión como pensar una ciudad menos injusta y el goce del derecho a la ciudad. El derecho a la ciudad como una política pública que admita el reconocimiento de la diferencia, la participación activa de la población, la recuperación del espacio público como un espacio común para el disfrute de las diversas actividades humanas.

En definitiva este trabajo tiene la pertinencia en la comprensión de las dinámicas urbanas contemporáneas, con el fin de disminuir las injusticias espaciales, razón por la cual entender el aglomerado urbano desde el derecho a la ciudad es de vital importancia ya que en la actualidad el crecimiento desmedido de las urbes conlleva a pensar en la condición de derechos colectivos de la ciudad para logra desarrollar una vida en armonía.

Es la posibilidad de garantizar un servicio público a precios accesibles y con respeto por la condición humana que permita desarrollar los deberes de solidaridad; ciudades que admita reducir las desigualdades espaciales como parte misma de la construcción de la política pública y que se introduzca en el colectivo como parte de la vida.

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

1.1. Localidad de Ciudad Bolívar

La historia de los asentamientos masivos en el sur de Bogotá data de la década de los cuarenta, debido a la parcelación de las grandes haciendas que se ubicaban a las afueras de la ciudad. “Al tiempo con la parcelación de la hacienda La Fiscala en los años cincuenta, se inició la parcelación de otras grandes haciendas ubicadas hacia el sur del río Tunjuelito, como Casablanca, La María, La Marichuela, Santa Rita, La Carbonera y El Cortijo” (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C 2004, p. 9)

De esta manera, se da inicio a un proceso de concentración poblacional que marcó en décadas posteriores uno de los aglomerados urbanos más grandes que tiene la ciudad de Bogotá “conformándose los primeros asentamientos subnormales en la década del cincuenta, con los barrios Meissen, San Francisco, Buenos Aires, Lucero Bajo y La María, situados en las partes bajas y medias de la Localidad” (Secretaría Distrital de Planeación 2009, p.8).

Estos nuevos modelos de asentamientos van a carecer de servicios públicos, infraestructura y transporte. Debido a su origen, gran parte de los territorios que posteriormente serían loteados y vendidos, extensiones de tierra que pertenecían a los dueños de las canteras y en donde algunos trabajadores de las mismas, acceden a estos lotes, con el compromiso de continuar trabajando en estos lugares. Esta configuración espacial, con el tiempo se convirtió en un problema de grandes dimensiones, ya que la carencia de servicios públicos, transporte y reconocimiento estatal configuraron una formación social y política que marcó una dinámica de movilización urbana.

Por otro lado se encuentra el proceso de poblamiento marcado por el desplazamiento producido por “La Violencia” bipartidista de la década de los 50 y 60, en donde grandes grupos poblacionales provenientes principalmente de Boyacá, Cundinamarca y Tolima, levantaron viviendas en este sector de la ciudad, permitiendo el crecimiento de los urbanizadores piratas como medio de acceso a la vivienda.

En consecuencia, el territorio que se conoce en la actualidad como localidad 19 Ciudad Bolívar tiene una larga historia de asentamiento y cambio en los usos del suelo, marcados por la violencia y los desplazamientos provocados por las lógicas de desarrollo que se establecen en el país así como el conflicto armado interno en tiempos más recientes:

“Ciudad Bolívar se ha caracterizado porque en su crecimiento no planificado han predominado los desarrollos subnormales como consecuencia del fenómeno migratorio provocado por los procesos de violencia de las últimas décadas y de la búsqueda continua de otras oportunidades de desarrollo”. (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. 2004, p. 87).

La localidad 19 de Ciudad Bolívar, no corresponde para la década de los 70 a una unidad administrativa autónoma, sino, que hace parte de las alcaldías menores de Tunjuelito y Bosa que se encontraba reglamentadas por el acuerdo 26 de 1972, este acuerdo establecía que a partir del 19 de enero de 1973 la ciudad se encontraría distribuida en 16 circuitos que tomarían el nombre de alcaldías menores¹ y estarán a cargo de su respectivo alcalde local.

Ya para 1977 por medio del acuerdo 8 se instaura una división administrativa de la ciudad que pasa de 16 alcaldías menores a 18, las 2 nuevas alcaldías serán la Candelaria y Rafael Uribe Uribe, hasta el momento lo que actualmente es la localidad de Ciudad Bolívar, no se reconoce como una alcaldía menor, a pesar del crecimiento y dinamismo urbano que está presentando

Bajo este marco urbano y el crecimiento constante de la ciudad de Bogotá hacia el sur, se propone el “Plan Ciudad Bolívar” por medio del acuerdo 11 de 1983 en donde se autoriza al alcalde la negociación de un crédito externo por valor de US\$115.000.000 con el fin de financiar programas de inversión en el territorio que cubre el plan Ciudad Bolívar “está dirigido fundamentalmente a la población de los barrios que configuran las comunas 10, 11 y 18 de la sectorización censal” (El Tiempo 28 de agosto de 1983) localizado en terrenos agrologicos tipo III², este programa urbano fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y proponía un modelo de desarrollo urbano, tomando como prioridad la adecuación de la infraestructura vial, prestación de servicios público y vivienda.

Este acuerdo que da marco jurídico a lo que era el plan “Ciudad Bolívar” que en palabras del alcalde de Bogotá para ese momento Augusto Ramírez Ocampo “Ciudad Bolívar” no es un plan más de vivienda para gentes de escasos recursos, sino uno de los más importantes programas de avanzada social, que beneficiará a una extensa zona habitada por

¹ Las 16 alcaldías menores que establece el acuerdo 26 de 1972 son: 1. Alcaldía Menor Usaquén 2. Alcaldía Menor Chapinero 3. Alcaldía Menor Santa Fe 4. Alcaldía Menor San Cristóbal 5. Alcaldía Menor Usme 6. Alcaldía Menor Tunjuelito 7. Alcaldía Menor Bosa 9. Alcaldía Menor Fontibón 10. Alcaldía Menor Engativá 11. Alcaldía Menor Suba 12. Alcaldía Menor Barrios Unidos 13. Alcaldía Menor Teusaquillo 14. Alcaldía Menor Los Mártires 15. Alcaldía Menor Antonio Nariño y 16. Alcaldía Menor Puente Aranda

² Este tipo de zonificación se establece en el acuerdo 7 de 1979 artículo 33 áreas de actividad agrologica. Las áreas agrologica tipo III se definen así “aquella con baja calidad agrologica, accesible al área urbana con pendientes naturales en promedio menores del 25% con posibilidad de dotación por medios privados u oficiales de servicios públicos que no estén previstas como de reserva de ronda de ríos o ambiental”

personas de los más bajos estratos sociales y que padece los mayores problemas de falta de servicios públicos y otras facilidades para hacer más llevadera su difícil situación” (El Tiempo 28 de agosto de 1983)

Ya como alcaldía menor Ciudad Bolívar tiene su origen bajo el acuerdo 14 de 1983 “por el cual se crea la Alcaldía Menor "Ciudad Bolívar" y se modifican los límites de las Alcaldías Menores de Tunjuelito y Bosa señalados en el Acuerdo 8 de 1977” para Cabrera (1985) citado por Coy (1991) “El nombre de Ciudad Bolívar tiene dos acepciones a partir del modelo de ciudad, por un lado se encuentra el liderado por los acuerdos distritales y el segundo es por el proyecto del BID con un aporte de 115 millones de dólares (Cabrera 1985, Citado por Coy, 1991, p.72)

Es con la constitución política de 1991, en el artículo 322 que instituye la organización de la ciudad de Bogotá por localidades, así establece la función administrativa de cada localidad en función de viabilidad de la ciudad, de esta manera es bajo la ley 1 de 1992, que faculta al Concejo Distrital, de común acuerdo con el alcalde mayor de la ciudad a dividir Bogotá D.C por localidades. Como se implanta en el artículo 1

El Concejo Distrital, a iniciativa del Alcalde Mayor, dividirá el territorio del Distrito Capital en localidades urbanas y rurales, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes y realizará el correspondiente reparto de competencias y funciones, con el fin de propiciar la organización y participación de la comunidad en la gestión, prestación y administración de los servicios públicos; la realización de las obras de infraestructura local y en general, los programas de beneficio comunitario. (Ley 1 de 1992)

Pero es con el acuerdo 2 de 1992 que se da la división político administrativa de la ciudad en veinte localidades³; siendo Ciudad Bolívar la localidad número 19 ubicada al sur-occidente de la ciudad de Bogotá y tiene los siguientes límites “al norte con la localidad de Bosa, con la Avenida del Sur y la Avenida Ferrocarril del Sur de por medio; al oriente con las localidades Tunjuelito y Usme, con el río Tunjuelo de por medio; al sur con la localidad de Usme, con el río Chisacá de por medio; y al occidente con el municipio de Soacha. (Monografías de las localidades. Ciudad Bolívar 2011, p. 4)

³ Las 20 localidades en las cuales fue dividida Bogotá y que aún se mantiene como parte de la función política administrativa son: 1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa fe 4. San Cristóbal 5. Usme 6. Tunjuelito 7. Bosa 8. Kennedy 9. Fontibón 10. Engativa 11. Suba 12. Barrios Unidos 13. Teusaquillo 14. Martires 15. Antonio Nariño 16. Puente Aranda 17. Candelaria 18. Rafael Uribe Uribe 20. Sumapaz

MAPA DE LOCALIDADES DE BOGOTÁ ACUERDO 2 DE 1992

CONVENCIONES

- 01, USAQUEN
- 02, CHAPINERO
- 03, SANTA FE
- 04, SAN CRISTOBAL
- 05, USME
- 06, TUNJUELITO
- 07, BOSA
- 08, KENNEDY
- 09, FONTIBON
- 10, ENGATIVA
- 11, SUBA
- 12, BARRIOS UNIDOS
- 13, TEUSAQUILLO
- 14, LOS MARTIRES
- 15, ANTONIO NARIÑO
- 16, PUENTE ARANDA
- 17, CANDELARIA
- 18, RAFAEL URIBE URIBE
- 19, CIUDAD BOLIVAR
- 20, SUMAPAZ

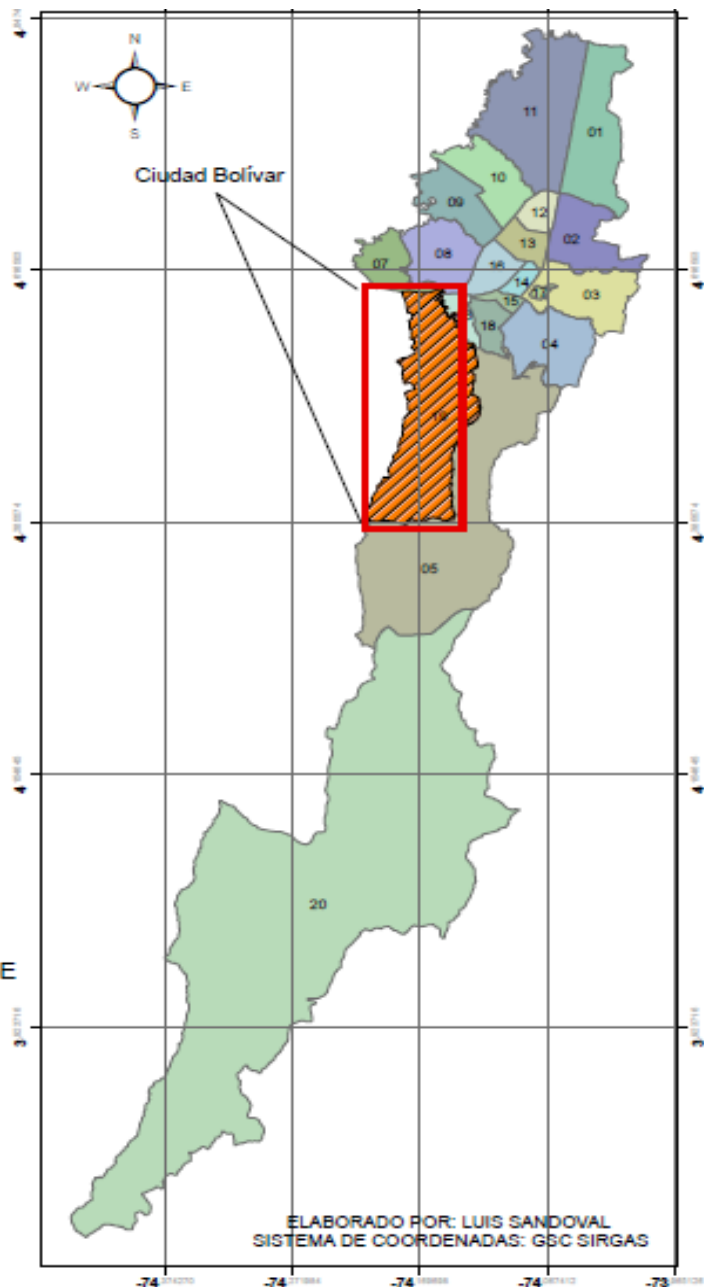


Figura 1

Mapa 1. División político administrativa de la ciudad de Bogotá.

Lo que ha generado una gran dinámica espacial y social en esta parte de Bogotá. Coy (1991) muestra cómo para la década de los ochentas los asentamientos en las parte alta de la localidad da nacimiento a barrios tradicionales al interior de la misma, barrios que lograron un asentamiento permanente gracias al trabajo comunitario, por otro lado están aquellos barrios que surgieron al apoyo del BID como es el caso de Sierra Morena y Arborizadora Alta y Baja, la formación de estos últimos se encontraban bajo el programa de lotes con

servicios, en donde la autoconstrucción o autoproducción como sostiene Ortiz (2015), es un factor determinante de la construcción y permanencia de las personas en este lugar.

La localidad ha mostrado un significativo crecimiento demográfico marcado principalmente desde la década de los 80 ya que el porcentaje de la población que se asentaba en este territorio correspondía únicamente al 1.4% del total de la población de la ciudad, en esta medida aún no correspondía a una entidad administrativa autónoma. Es para el censo de 1985 que Ciudad Bolívar presenta un exorbitante crecimiento de 819.9 % pasando de 35.451 habitantes a 326.118 habitantes siendo el 7.7 % del total de habitantes de la ciudad.

Es en la década de los ochentas que Ciudad Bolívar adquiere la potestad de alcaldía menor, estando acorde con el crecimiento urbano que presenta y las nuevas medidas a tomar por parte de la administración pública. Entre 1985 a 1993 el crecimiento poblacional en ciudad Bolívar es de 28.3 % mientras el crecimiento total de la ciudad corresponde a un 27.6 %, esto muestra el crecimiento de Ciudad Bolívar se encuentra en simetría con el crecimiento total de la ciudad manteniendo el 7.7 % del total de habitantes.

En lo que corresponde al periodo de 1993 a 2005 la localidad muestra un leve crecimiento, que pasa del 7.7 % del total de habitantes de la ciudad a un 8.3% en este periodo la ciudad presenta un crecimiento total de 25.7 %, mientras la localidad tiene un crecimiento de 36.3%.

Localidad	1973 24 de octubre	1985 15 de octubre	1993 24 de octubre	2005 30 de junio
Total población Bogotá	2.496.172	4.262.127	5.440.401	6.840.115
Ciudad Bolívar	35.451	326.118	418.609	570.619
Porcentaje	1.4%	7.7%	7.7%	8.3%

Tabla 1 Índice de crecimiento de la ciudad de Bogotá

Fuente DANE (2005) tomado de Torres, Carlos; Rincón, Jhon & Vargas Johanna (2009). Pobreza urbana y mejoramiento integral de barrios en Bogotá, p. 324.

En la actualidad la localidad de Ciudad Bolívar como lo menciona la Secretaria de Planeación Distrital (2009) tiene una extensión de 12.999 Ha que se encuentran distribuidas de la siguiente manera 3.391 ha. Se clasifican como suelo urbano y 9.608 ha. Corresponden al suelo rural, que equivale al 73,9 % del total de la superficie de la localidad. Ciudad Bolívar se clasifica como la tercera localidad más grande de Bogotá.

En el decreto 619 de 2000 se empieza a hablar de la figura de UPZ en el artículo 447, que se encuentra para este momento en un estado de ambigüedad respecto a su función y definición, dejando igualmente por fuera la participación ciudadana⁴, pero con el Decreto 469 de 2003 la ciudad de Bogotá fortalece un modelo de planeación distrital basado en UPZ que según el artículo 49 de dicho decreto plantea su utilidad como “La Unidad de Planeamiento Zonal –UPZ-, tiene como propósito definir y precisar el planeamiento del suelo urbano, respondiendo a la dinámica productiva de la ciudad y a su inserción en el contexto regional, involucrando a los actores sociales en la definición de aspectos de ordenamiento y control normativo a escala zonal (Decreto 469 de 2003)

Las unidades de planeamiento zonal UPZ presentan un carácter participativo de la población asentada en los territorios, con el fin de delimitar sus problemáticas y dar posibles soluciones para mejorar las condiciones de vida, en este sentido es un modelo de planeación que permite aglomerar barrios en torno a determinadas características socio-espaciales. Respecto a la delimitación de estas características las UPZ se definen de la siguiente forma.

1. **Unidades tipo 1**, residencial de urbanización incompleta: son sectores periféricos no consolidados, en estratos 1 y 2, de uso residencial predominante con deficiencias en su infraestructura, accesibilidad, equipamientos y espacio público.
2. **Unidades tipo 2**, residencial consolidado: son sectores consolidados de estratos medios, de uso predominantemente residencial, donde se presenta actualmente un cambio de usos y un aumento no planificado en la ocupación territorial.
3. **Unidades tipo 3**, residencial cualificado: son sectores consolidados de estratos medios y altos, con uso básicamente residencial, que cuentan con infraestructura de espacio público, equipamientos colectivos y condiciones de hábitat y ambiente adecuadas.
4. **Unidades tipo 4**, desarrollo: son sectores poco desarrollados con grandes predios desocupados.

⁴ En el decreto 619 de 20002, se puede ver en el artículo 447 la definición de UPZ. **Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ)**. Son Unidades de Planeamiento Zonal, las unidades territoriales conformadas por un barrio o conjunto de barrios tanto en suelo urbano como en suelo de expansión, que mantienen unidad morfológica o funcional. Estas unidades son un instrumento de planeamiento a escala zonal y vecinal, que condiciona las políticas generales del Plan en relación con las particulares de un conjunto de barrios. La delimitación de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ). *Se puede ver que la claridad del modelo no permite reconocer una definición de la UPZ y no establece la participación comunitaria en la solución de los problemas de su entorno. (la cursiva es nuestra)*

5. **Unidades tipo 5**, con centralidad urbana: son sectores consolidados que cuentan con centros urbanos y donde el uso residencial dominante ha sido desplazado por usos que fomentan la actividad económica.

6. **Unidades tipo 6**, comerciales: son sectores del centro metropolitano donde el uso está destinado a las actividades económicas terciarias de intercambio de bienes y servicios (locales y oficinas).

7. **Unidades tipo 7**, predominantemente industrial: son sectores donde la actividad principal es la industria, aunque hay comercio y lugares productores de dotación urbana.

8. **Unidades tipo 8**, de predominio dotacional: son grandes áreas destinadas a la producción de equipamientos urbanos y metropolitanos que, por su magnitud dentro de la estructura urbana, se deben manejar bajo condiciones especiales. (Planeación Distrital 2004, p. 14)

La localidad se encuentra dividida en ocho UPZ que en su orden son Mochuelo 63, Monteblanco 64, Arborizadora 65, Francisco 66, Lucero 67, Tesoro 68, Ismael Perdomo 69, Jerusalén 70.

Numero	Nombre UPZ	Extensión	Tipo de UPZ
63	Mochuelo	321,14 ha	Desarrollo tipo 4
64	Monteblanco	790,49 ha	Dotacional tipo 8
65	Arborizadora	326,97 ha	Residencial consolidados y urbanizados tipo 1 y 2
66	San Francisco	182,34 ha	residencial incompleta tipo 1
67	Lucero	581, 61 ha	residencial incompleto tipo 1
68	Tesoro	223,1 ha	residencial incompleto tipo 1
69	Ismael Perdomo	554, 89 ha	residencial incompleto tipo 1
70	Jerusalén	461, 98 ha	residencial incompleta tipo 1

Tabla 1
Tipo de UPZ de la localidad 19 de Ciudad Bolívar

Como se puede observar en la tabla 2, cinco (San Francisco, Lucero, Tesoro, Ismael Perdomo, Jerusalén) de las UPZ que componen la localidad de Ciudad Bolívar corresponden a residencial incompleto, es decir sectores pertenecientes a estrato 1 y 2 ubicados en zonas periféricas de la ciudad, que presentan deficiencias en espacio público, equipamientos, infraestructura, lo que permite afirmar que en el sector urbano de la localidad 1839,78 ha se encuentra en residencial incompleto tipo 1

A su vez a la localidad pertenecen nueve veredas que son: Quiba alta, Quiba baja, Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, Pasquilla, Pasquillita, Santa Barbara, Santa Rosa y Las

Mercedes, lo que configura un espacio urbano y un espacio rural en torno a un núcleo urbano periférico.

En esta localidad también es un elemento a tener en cuenta la configuración de un constante conflicto y dinamización por parte de las comunidades que lo han ido poblando en procesos de colonización, personas provenientes principalmente de los departamentos de Tolima, Cundinamarca y Boyacá, resultado de “La Violencia” y el conflicto armado. Otro factor que puede explicar el crecimiento de la localidad son los procesos de expansión de la ciudad, llevando a gran cantidad de personas a un nuevo proceso de reubicación urbana.

Estos procesos de poblamiento contribuyeron a fomentar vínculos de identidad local que entran en contradicción con las política de planeación estatal, la relación equitativa con una ciudad que presenta un acceso de productos, servicios y ofertas de empleo, distantes a estas zona peri-urbana, y a un modo de organización espacial que no permite responde a las necesidades de la comunidad, sino que parece que correspondiera a una política de control social en el espacio, ya que dificulta el flujo de personas al interior de la localidad y fuera de la misma.

Paralelamente a lo anterior, la extracción de minerales en la localidad (necesarios para el constante crecimiento de la ciudad), la convierte en un centro de asentamiento de grandes compañías que atentan contra el ambiente, pero también contra la población que se sitúa en este sector, modificando de manera drástica el paisaje y las formas de relación entre los habitantes de la localidad.

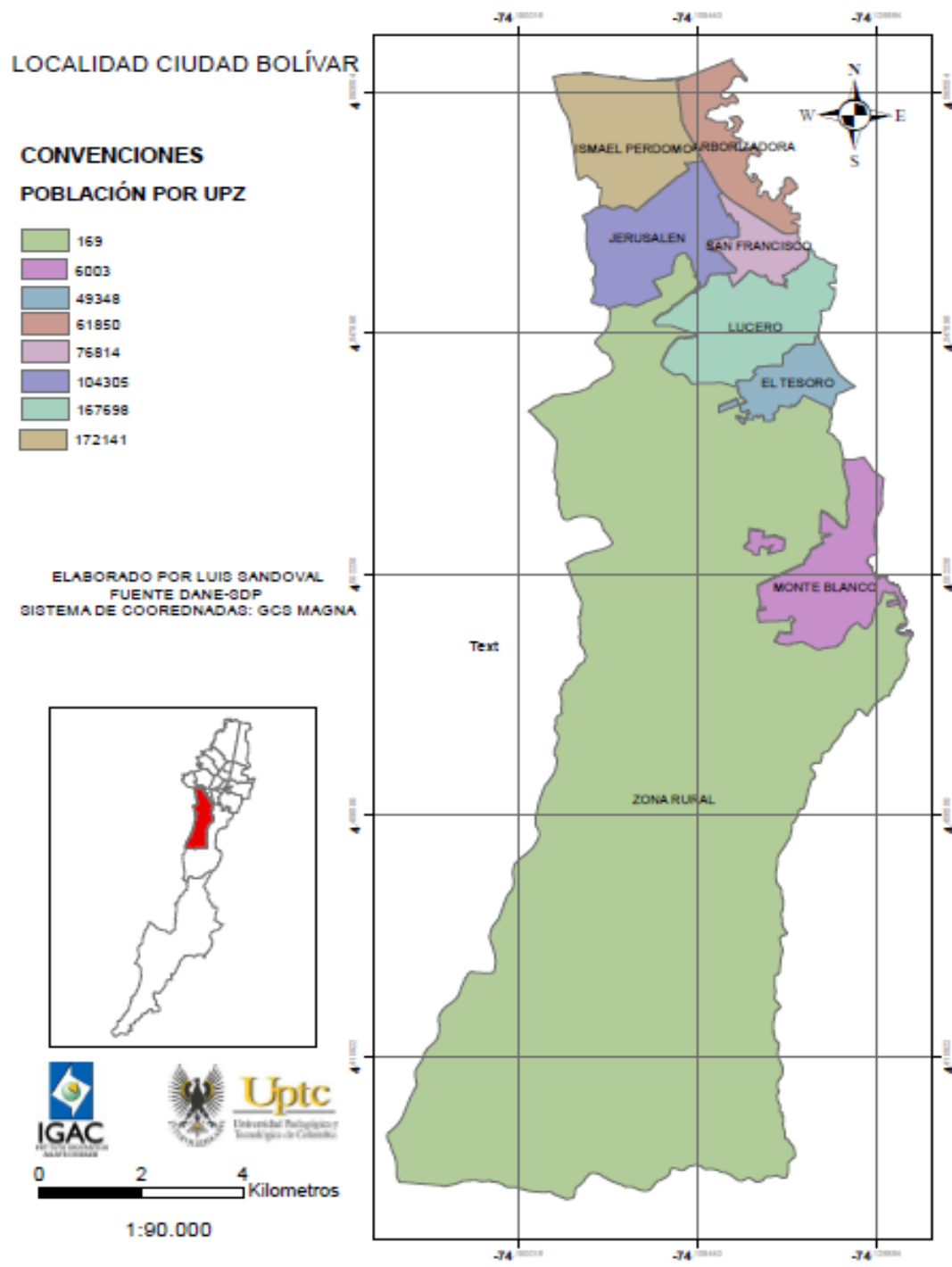


Figura 2
Mapa 2. División por UPZ localidad Ciudad Bolívar Fuente. DANE-SDP

1.2 UPZ 67 (Lucero)

La UPZ 67 Lucero fue reglamentada por medio del decreto No 440 de 2004. Tiene 69 barrios que se relacionan en la cartilla de UPZ y en la alcaldía local de Ciudad Bolívar, mientras Planeación Distrital muestra un número de 77. La población se clasifica en: sin estrato y estratos 1 y 2, esto dará como resultado según el DANE una distribución de la población de la siguiente manera.

Estrato	Número de personas
Sin estrato	540
Estrato 1	134077
Estrato 2	33081
Total	167698

Tabla 2: Cantidad de personas por estrato socioeconómico
Fuente DANE- SDP

La estratificación por viviendas, se encuentra dividida de la siguiente manera 97 viviendas sin estrato, 24325 en estrato 1 y 6002 viviendas en estrato 2, lo que muestra que la gran mayoría de la población vive en estrato 1. La UPZ ocupa un área total de 581,61 (ha), siendo la segunda más extensa después de la UPZ Monteblanco.

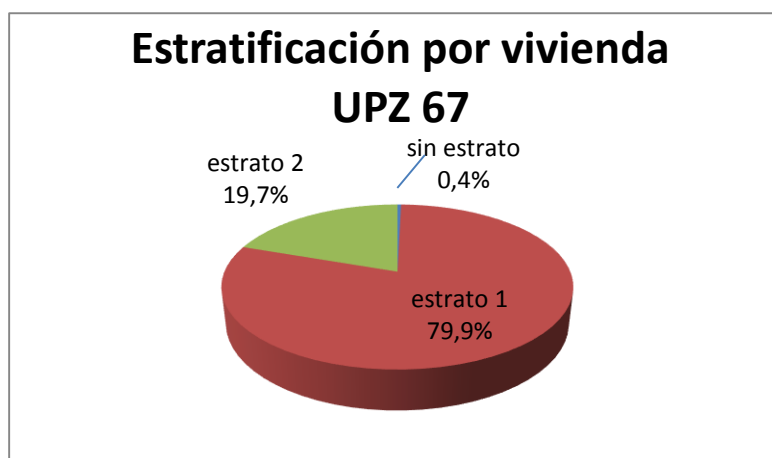


Figura 3
Estratificación por Vivienda UPZ 67

La característica de la ubicación por estratos es su división espacial, las zonas sin estratificar se encuentran principalmente en la zona baja en la ronda del río Tunjuelo, y en la parte alta de la UPZ, el estrato 1 se ubicara principalmente en las zonas altas de la localidad y un pequeño grupo en la parte baja que corresponde al barrio la playa I y II sector, que para el año 2006 no se reconocía estratificado, pero en el mapa de estratificación socioeconómica urbana correspondiente al decreto 291 de 2013 aparece en el estrato 1, mientras el estrato 2 se encuentra en los asentamiento de las partes bajas.

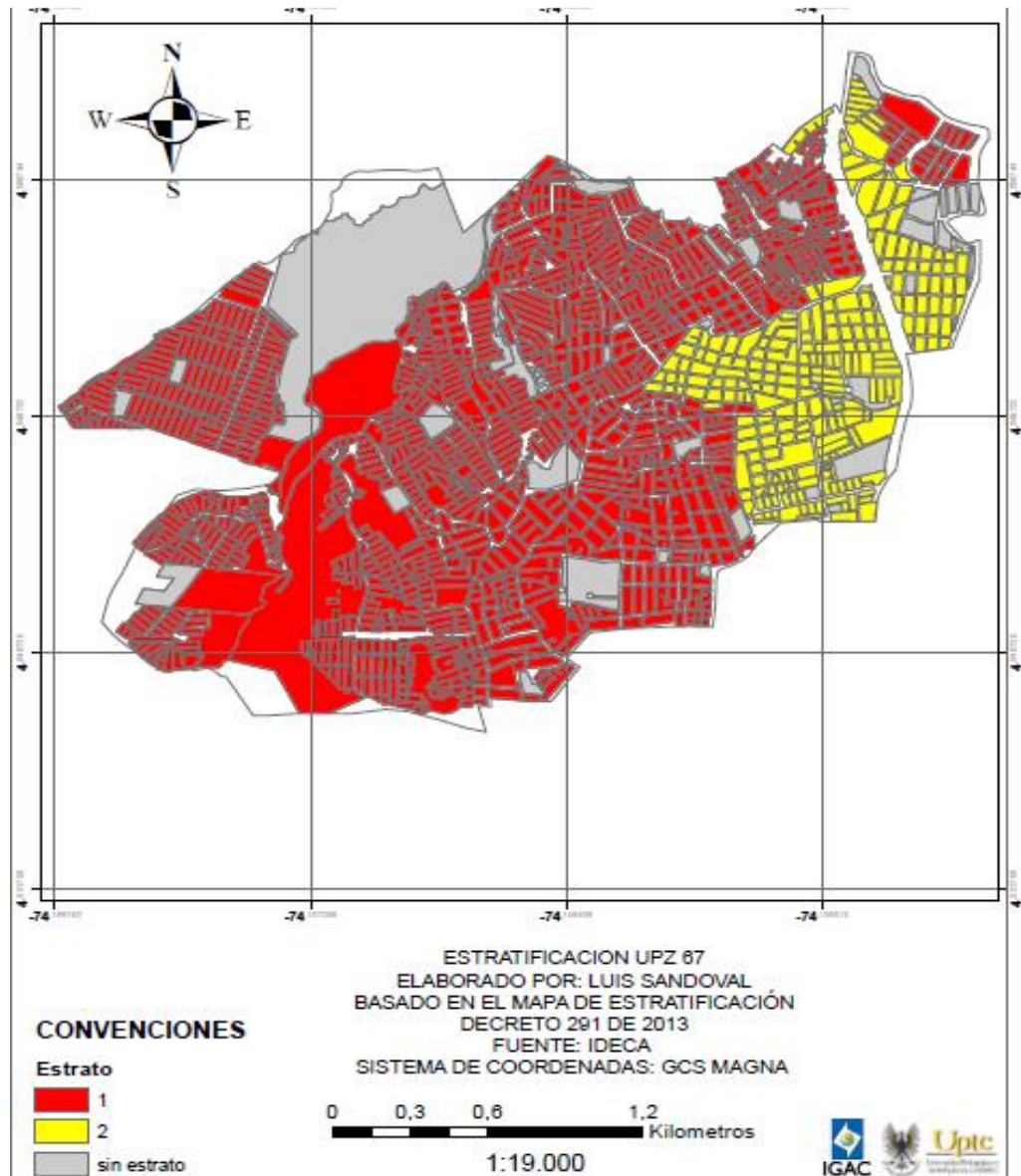


Figura 4
Mapa 3. Estratificación UPZ 67 (Lucero). Fuente Decreto 290 de 2013

En la localidad y específicamente en la UPZ 67 (Lucero) y siguiendo a Coy (1991) se pueden encontrar la relacionar entre estratificación de los barrios dependiendo la pendiente en la cual se ubican, esto trae consigo condiciones de riesgo diferenciados y también en el proceso de urbanización y poblamiento. Para Coy (1991) la ubicación de los barrios según su pendiente puede tener alguna de estas tres características.

Los barrios en la parte alta (suelos muy erosionados con riesgo de derrumbes), barrios en la parte media (características de alto y bajo), es decir barrios planificados no consolidados, en donde se encuentran barrios con zonas de difícil acceso y alto riesgo por la remoción en masa y por último se encuentran los barrios de la parte baja estos son los barrios más antiguos de la localidad, presentan mejor acceso de vehículos y transporte, las viviendas se encuentran sobre suelos más estables y gozan de un mayor espacio público.

De esta manera se puede hacer evidente las formas de construcción histórica de la UPZ 67 (Lucero), puesto que los procesos de poblamiento se dan en un comienzo en la parte plana, con un rápido incremento en la década de los 80 hacia las partes altas de la localidad, donde es más evidente, la escasez de recursos urbanos, a lo largo de su proceso de poblamiento.

A su vez las pocas zonas verdes en la UPZ debido a la falta de planeación por parte de algunos de los urbanizadores son evidentes, ya que para algunos era importante la localización de zonas verdes o espacios de recreación, mientras otros pretendían sacar como el rédito económico de los territorios que se estaban poblando. En la entrevista realizada al profe permite entrever esto.

“la Alameda (...) ese fue otro de los barrios cedidos a la comunidad, ese es de los pocos barrios vendido y planificado, que a diferencia del Lucero Medio y el Lucero Bajo no tenemos parque por ningún lado, ni siquiera una cancha de microfútbol, es decir nosotros el derecho a la recreación no la hemos tenido. (Entrevista al profe, 2014).

En el informe diagnóstico de la UPZ 67 (Lucero), se muestra como la población de la UPZ 67 (Lucero) tiene un déficit de parques puesto que mientras para el resto de Bogotá cada habitante tiene en promedio 4.7 metros cuadrados, en la UPZ cada habitante tiene en promedio 0.92 metros cuadrados, lo que muestra una descompensación absoluta respecto al espacio destinado para la recreación.

Uno de los problema más evidentes que se pueden observar en la UPZ 67 (Lucero) es la cantidad de basura presente en las calles, y en las rondas hídricas del sector, el primer factor se caracteriza por arrojar la basura en horas que no pasa el camión recolector de la

basura o en ubicarlas en las esquinas alejando el problema frente a la vivienda, pero convirtiéndolo en un problema comunal.

En segunda instancia, las fuentes hídricas se ven afectadas por los comportamiento de la comunidad, por un lado se puede encontrar en el valle del río Tunjuelo a la altura del barrio México que la ronda del río se ha convertido en zona de consumo de estupefacientes y ubicación de habitantes de las calles, los cuales tienen el río como vertedero de desechos y de basura, y en segundo lugar a la construcción de algunas viviendas ha traído un crecimiento acelerado de los escombros que se dejan en la ronda.



Figura 5: Fotografía 1. Río Tunjuelo

En la fotografía se puede ver el río como asentamiento de algunos habitantes de calle, que lo utilizan para satisfacer sus necesidades.



Figura 6: Fotografía 2. Ronda del río Tunjuelo

En la fotografía se puede observar los escombros arrojados a la ronda del río Tunjuelo barrio México 2014

En diálogos con los habitantes del sector se establece que otros de los graves problemas que tiene la UPZ es el consumo de estupefacientes, que ha aumentado en los últimos años. Se han identificado los lugares de expendio de drogas, pero la comunidad

asegura que no existe un medio eficaz para cerrar estos sitios, de esta manera se ha asociado el consumo de estupefacientes, con la inseguridad que se da en estos lugares.

La falta de espacio público en la UPZ es otro de los problemas, esto se presenta, debido a la planificación informal que en muchas ocasiones no dejó amplios espacios de tránsito peatonal o espacios públicos para la comunidad. De manera es común compartir la malla vial entre vehículos y personas, en la mayoría de barrios de la UPZ, convirtiéndose en una grave dificultad en las vías principales.

Según la alcaldía de Bogotá, en el documento UPZ 67 (Lucero), acuerdos para construir ciudad del año 2007, la UPZ contaba con la mayoría de instituciones dedicadas a la educación en el sector con 51 Establecimientos que representan el 56,04% del sector, en cuanto a los equipamientos culturales contaba con 25 establecimientos que representan el 27,47%, después se encuentran los de bienestar social con 10 que representan el 10,99% y otros establecimientos como recreativos y deportivos, culto y salud representan el 5,5%.

La UPZ cuenta con un total de 32.082 estudiantes, siendo la UPZ que ostenta la mayor cantidad de estudiantes matriculados lo que equivale al 35,6 % de los 90.779 estudiantes matriculados en la localidad, esto según fuentes de la dirección local de educación de Ciudad Bolívar 2014.

No	Colegio	Total matricula	Matricula de personas en condición de desplazamiento	Numero de sedes
1	Colegio Canadá	852	42	1
2	Colegio Ciudad de Montreal	887	15	1
3	Colegio Compartir el recuerdo	1424	35	2
4	Colegio confederación Brisas del diamante	2088	82	1
5	Colegio tesoro de la cumbre	1769	72	3 de las cuales 2 pertenecen a la UPZ Tesoro
6	Colegio estrella del sur	2597	73	5 de las cuales 1 pertenece a la UPZ Tesoro
7	Colegio Fanny Mickey	1799	40	1

8	Colegio Guillermo Cano Isaza	2929	22	1
9	Colegio José María Rojas	1053	43	1
10	Colegio José María Vargas Vila	2835	95	1
11	Colegio León de Greiff	2097	40	1
12	Colegio Paraíso mirador	2424	101	3
13	Colegio Rafael Uribe Uribe	1771	31	1
14	Colegio República de México	2494	33	1
15	Colegio Santa Barbará	1885	57	3
16	Colegio Unión Europea	2268	53	2
17	Colegio Villamar	910	21	2
total		32082	855	27 sedes en la UPZ Lucero y 3 sedes en la UPZ Tesoro

Tabla 4: Matricula por institución educativa de carácter distrital UPZ 67
Fuente. Dirección Local de educación Ciudad Bolívar.

Una de las características de la matrícula de los colegios oficiales, es la ubicación de los colegios que tienen mayor cantidad de estudiantes en condición de desplazamientos, son los colegios de la parte alta que presentan un mayor matrícula de población desplazada, en muchas ocasiones es la proximidad del colegio lo que facilita la matrícula en estos, y en una gran mayoría las personas en condición de desplazamiento se ubican en las partes altas de la UPZ, en donde la generación de vivienda se sigue presentando, los arriendos son más económicos.

En el decreto 190 de 2004, en el subprograma de mejoramiento integral, se estipula que estos planes tienen como objetivo realizar un mejoramiento, en aspectos físicos y sociales de los barrios que por su origen no planificado tienen un déficit significativos en cuanto a sus recursos urbanos y estará impulsado principalmente a Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) tipo 1, que presentan un crítico estado en respecto a la condiciones urbanas de su entorno.

Tiene como fin mejorar la calidad de vida de los habitantes de los barrios que nacieron de manera informal, los cuales generalmente están ubicados

en la periferia de la ciudad y pertenecen a los estratos 1 y 2. Esto se logra al suplir los faltantes físicos, ambientales y legales que tienen, a través de acciones o propuestas que complementen, ordenen y adecúen el sector en general, a través del mejoramiento de la accesibilidad con vías y transporte, la dotación de equipamientos (para recreación, salud, jardines infantiles y otros), el planeamiento de proyectos de recuperación ambiental y la dotación y el mejoramiento de las viviendas. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007, p. 53).

Pues en términos generales y entendiendo la intención de las administraciones distritales, se puede decir que mitiga las deficiencias físicas de los barrios que pertenecen a la UPZ, que dado su construcción histórica presentan bastantes privaciones de recursos urbanos, pero no permite la inclusión de manera justa a los estos, puesto que no mitiga la separación urbana de la ciudad de Bogotá y mantiene una brecha urbana que es difícil de cerrar.

Barrios que componen la UPZ 67 (Lucero)			
Acacia IV	Gibraltar I y II	México	Villas del Progreso
Alfa	Juan Pablo II	Mirador Nutibara	Vista Hermosa
Altos de Jalisco	La Alameda I y II	Naciones Unidas	Vista Hermosa
Álvaro Bernal Segura	La Cabaña	Chaparro	mz.77A, 79A, 81A,
Bella Flor	La Escala III	Santa Rosa	82, 82A, 84A
Bella Flor Sur	La Esmeralda Sur	Nueva Colombia	Vista Hermosa
Bella Vista Lucero	La Estrella sector	Rocío Altos del	Sector Capri
Alto	Lagos	Sur	Vista Hermosa
Brisas del Volador	La Torre	San Luis Altos de	sector San Carlos y
Buenavista sector A	Las Delicias del Sur	Jalisco	El Triángulo
Ciudad Milagros	Las Manitas I y II	Tabor-Altaloma	La Playa I y II
Compartir	Los Alpes	Tierra Linda	México II y III.
Cordillera Sur	Los Andes sector 5	Urb. Compartir	Florida del Sur
Domingo Lain I	Nutibara	Urb. El Preciso	Gibraltar Sur
Domingo Lain II y III	Lucero Alto	Urb. Kalamary	Marandú
El Bosque		Urb. La Alameda	Meissen
El Castillo		Urb. La Escala	Las Manitas

El Mirador	Lucero Bajo	Urb. Las Quintas	Villas del Diamante
El Paraíso	Corporación San	del Sur	Villa Gloria
El Satélite	Isidro	Urb. La Serranía	Lucero Sur Bajo
	Lucero bajo sector	del Sur	Estrella del Sur
	La Conquista	El Triunfo Sur	
	Lucero Medio		

Tabla 5: Barrios que componen la UPZ 67 (Lucero)

Fuente. Cartillas pedagógicas del POT. UPZ 67 (Lucero)

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presente trabajo busca reconocer la construcción histórica de la UPZ 67 (Lucero) durante el periodo de 1983 a la actualidad, donde la carencia de planeación urbana y planes de vivienda para las clases pobres, llevaron a un grupo de la población a colonizar y construir su propio modelo de ciudad basados en la necesidad, generando así una marcada separación urbana. Entonces, el acceso a la ciudad y los recursos urbanos que ésta ofrece, generó una dinámica de organización y solidaridad que utiliza la autogestión comunitaria como método de trabajo por parte de los grupos sociales con escasos derechos.

Por lo tanto, la UPZ 67 (Lucero) es una representación del crecimiento desmedido de las ciudades en Colombia y en el mundo, “por primera vez, la población urbana del planeta será superior a la rural” (Davis, 2007, p. 13.), es decir nos encontramos en un mundo urbano, donde las dinámicas políticas, económicas, ambientales, culturales, entre otras. Vienen desde los conglomerados urbanos “el mundo es desde 2008 mayormente urbano. Más de la mitad de la población mundial reside desde el año pasado en áreas urbanas. (Giraldo, García & otros. 2009, p. 21).

Ya para 2050 se estima que esta proporción llegue a un 75% del total de la población mundial. En este sentido se puede afirmar que las condiciones del crecimiento urbano no marcan únicamente una expansión de territorios urbanizados es a su vez la forma como “aumenta la escala de la urbanización debido a la difusión de la misma, crecen también la segregación y la exclusión social y el territorio se fragmenta y no genera ni límites ni referentes integradores”. (Borja, sf, p, 2). Por lo tanto compartir el espacio por sí solo no genera una condición de integración espacial, por el contrario amplía los problemas de segregación y desarrollo de derechos.

Por lo tanto pensar la ciudad en función de los derechos humanos enmarca una construcción urbana colectiva ya que el derecho a la ciudad incluye, con todo, el conjunto del territorio tanto bajo los aspectos físicos como la construcción socio-histórica. Paraphraseando a Santos (1990) el espacio tiende a cambiar con la historia, puesto que el espacio geográfico es igualmente una construcción social.

Pensar el derecho a la ciudad, en una ciudad que se ha construido de forma espacialmente injusta, es construir un modelo de ciudad incluyente democrática y ambientalmente sostenible. Así pues en este documento se sostiene que pensar en una ciudad

de derechos, es pensar en una planificación que propenda por la construcción de espacios justos es decir una justicia espacial, como forma de ciudad.

Para Rengifo (2012) el derecho urbano es más que la constitución de un marco jurídico de carácter punible, es un marco de planeación urbana en donde se reconoce su necesidad de las comunidades bajo el reconocimiento de las condiciones, históricas, políticas, sociales y culturales es decir, en la medida que se establece la condición del individuo se puede establecer que se entiende por derecho a la ciudad en espacios particulares, sin embargo los marcos normativos acompañados de los procesos de movilización popular, como lo sostiene Fernades (2012) han ido avanzando en gran medida en algunos países del subcontinente latinoamericano

“En gran medida, como resultado de esta creciente movilización, desde el decenio del setenta se han realizado continuos intentos en países como Brasil y Colombia para materializar ese concepto, no solo en términos sociopolíticos, sino también legales, para que el “derecho a la ciudad” se convierta en un derecho legal y no solo sea una noción política. La aprobación de la ley 388 de 1997 en Colombia y 10257 de 2001 en Brasil – el estatuto de la ciudad, internacionalmente aclamado-, son avances muy significativos en este proceso. (Fernades 2012, p. 498)

Pero, para el caso concreto de la ciudad de Bogotá sostiene Rengifo (2012) el mercado no va en beneficio del bienestar social, por el contrario es el mercado aquel que genera mayores distribuciones de la población, el capital inmobiliario se convierte en factor de exclusión, los lugares centrales quedan en manos de las empresas entidades estatales, o algunos miembros de las clases altas que no han decidido aún auto segregarse por medio de propiedades a las afueras o en otros municipios del área metropolitana de Bogotá, en este sentido las reformas urbanas no han considerado la regulación de los mercados inmobiliarios, siendo esto un factor de reproducción de la exclusión.

Por lo cual “el derecho a la ciudad va cayendo cada vez más por desgracia, en manos de los intereses privados o casi privados” (Harvey, 2012, p. 47), es decir el modelo de ciudad que se construye a la medida de los intereses inmobiliarios que ha configurado un espacio que excluye y segrega en funciones de modelos estético-urbanos particulares, como lo sostiene Lefevre, (1976) la ciudad se organiza de tal manera que se convirtió en un foco de reproducción de los medios de producción, se tomó los centros de ocio, las universidades, los parques, tomo todo cuanto produce significados espaciales para el colectivo, es decir se apropió del derecho a la ciudad

Esto presenta una ruptura espacial entre quienes poseen menores recursos deben alejarse de los centros de control o por el contrario no han estado en ellos deben permanecer en los lugares alejados, con graves problemas de la estructura física del suelo, debido a que sus propiedades no presentan gran ventaja respecto a la cercanía de los lugares donde el capital mantiene sus intereses o porque sus paisajes han estado deteriorados a lo largo del tiempo, lo que los convierte en sectores poco atractivos.

De igual modo, la falta de poder adquirir una vivienda hace que el grueso de esta población acceda a viviendas o espacios en arriendo, pero cuando los suelos están libres de toda posesión o por lo menos no se hace una posesión latente del suelo se presenta la localización de barrios ilegales; la urbanización pirata se convierte en factor de acceso a la vivienda es la respuesta de la población a la falta de acceso a la vivienda, impulsada por el Estado o el mercado inmobiliario, es una práctica comunitaria, donde “la legitimidad ocupa el lugar de la legalidad y el valor de uso de la tierra prevalece por sobre el valor de cambio. (Zibechi, sf, p. 21)

Este modelo consiste o bien en el acceso a un urbanizador pirata que garantice el suelo urbano, a la toma de terrenos por la fuerza o la unión de pequeños capitales de miembros de la comunidad que se hacen a estos terrenos, que son comprados legalmente, y poseen sus respectivas escrituras, y que al momento de dividir los lotes se debe velar por figuras jurídicas que permitan la división del lote y cada propietario posea escritura.

Por esto es importante ver la urbanización pirata y comunitaria marcada por procesos de autoconstrucción. Son elementos de construcción espacial históricos que empiezan a comprender la movilización poblacional en los barrios periféricos de la ciudad de Bogotá y específicamente en lo que se comprende hoy en día como la UPZ⁵ 67 (Lucero) esta producción social del espacio fortalecerá la movilización urbana, en torno al reconocimiento colectivo de estos nuevos territorios, no planificados por el Estado, pretendiendo de esta manera hacerse partícipes de derechos ciudadanos.

Pero, para algunos autores como Ortiz (2015) y Bolívar, Rodríguez y Erazo (2015), estos barrios no se pueden entender como factores propios de la autoconstrucción, puesto que la contratación de una mano de obra calificada en alguna parte del proceso lo convierte más en un proceso de autoproducción, es decir son proyectos comunitarios en donde intervienen actores externos a la comunidad

⁵Una UPZ tiene como finalidad orientar las actividades las intervenciones y acciones de la ciudad, la UPZ que es más grande que un barrio pero más pequeña que una localidad organiza un conglomerado de barrios que corresponden a unas mismas características y afrontar similares problemas.

“Desde ahora queremos precisar que denominamos autoproducción a lo que de una manera general se ha llamado autoconstrucción, ya que al indagar cómo se producen las casas en los barrios populares, encontramos que no son sólo los usuarios quienes las construyen, sino que hay mano de obra contratada en cualquier etapa del proceso constructivo. (Bolívar, Rodríguez y Erazo, 2015, p. 20)

Una de las características propias de estos modelos de ocupación consiste en la falta del control del suelo por parte del Estado y la falta de planeación urbana, en donde gran parte de las colinas de las periferias de las ciudades no solo en Colombia, sino en gran parte de las ciudades latinoamericanas han dado nacimiento a una gran cantidad de barrios que parafraseando a Ortiz (2015) donde las comunidades autoproducen sus viviendas.



Figura 7: Fotografía 3 Barrio Juan Pablo II

Se puede ver la construcción de vivienda y la consolidación de barrios en las laderas de las montañas. 2015

De esta manera, como lo sostiene Torres (2009), los barrios populares son una síntesis de la forma específica como sus habitantes, al construir su hábitat, se apropian, decantan, recrean y contribuyen a construir, estructura, cultura y políticas urbanas, por lo tanto el barrio es la convergencia de culturas, visiones diferentes, ya sean políticas, sociales, culturales o simplemente generacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, para Torres (2009) los fundadores o primeros habitantes, se organizan en torno a acciones puntuales para la consolidación de los asentamientos urbanos, tal es el caso del acceso a los servicios públicos, como el agua o la energía eléctrica, las personas se organizan en torno a un objetivo común, aunque los

conflictos por el acceso a los servicios en muchas ocasiones se convierten en parte de la cotidianidad como lo sostiene un habitante del barrio Juan Pablo II.

“El agua, los servicios públicos se adquirían por unas pilas comunitarias, se llegaba a un punto donde habían tres llaves, la gente tenía que hacer fila y llevarla a sus casas había filas cada 500 metros cada kilómetro, para que la gente cogiera el agua y la llevara a sus casas, esas cosas eran para conflictos, porque el que tenía más fuerza entonces ganaba, llevaba 10 galones y entonces cogía más agua porque era el malo del paseo o porque era el hijo de x personas; porque había un límite mínimo de galones que usted podía coger cinco en la mañana o dos o tres por la tarde”(Habitante barrio Juan Pablo II) ⁶

Es decir, la dinámica de crecimiento urbano, fuera de los marcos legales, por la falta de planeación del Estado ha forjado aglomerados urbanos, basados en la organización comunitaria. Esta organización pretende mejorar las condiciones de vida, satisfacer las necesidades básicas, enfrentarse a nuevas maneras de reconstrucción del espacio como lo relaciona Santos “el espacio se define como un conjunto de formas representativas de las relaciones sociales que ocurren ante nuestros ojos y que se manifiestan por medio de los procesos y las funciones” (Santos 1990, p. 138) de esta manera estas representaciones del espacio han pasado a ser parte de la formación de sus proyectos de vida.

Esta construcción espacial, que parte de la creación de espacios injustos y que al pasar del tiempo se mantienen bajo las mismas condiciones puesto que la injusticia espacial tiende a reproducirlas retomando a Santos (1996) el espacio es un contenedor del tiempo y por lo tanto la formación histórica de los espacios contiene aglomeraciones que contendrán una gran cantidad de injusticia en su construcción.

Construcciones espaciales caracterizadas por condiciones particulares de la pobreza y la desigualdad social, son un caldo propicio para la segregación socio-espacial, en la medida que el crecimiento que se dio en ellos no es una práctica de poder estatal, es una manifestación de la movilización popular. Que trajo consigo igualmente una degradación sistémica de los ecosistemas presentes en estos territorios (deforestación, contaminación de las cuencas hídricas)⁷, como lo sostiene Maricato (2010) “la ocupación de las zonas

⁶ habitante del Barrio Juan pablo II, entrevista realizada en enero de 2014

⁷ En la entrevista realizada al habitante del barrio Juan Pablo II, muestra como el terminar el loteo de algunas fincas las personas cambian sus lugares de posesión de la tierra en zonas que presentan alto riesgo “Cuando nosotros llegamos ahí nos enteramos que los terrenos eran unas fincas, que habían sido compradas por unas personas que habían hecho un loteo y sobre ese loteo es que estaban vendiendo los predios, entonces ahí a partir de eso, habían espacios y terrenos que no eran aptos para vivir, entonces la gente se posesionaba de esos terrenos

ambientalmente frágiles -orillas de arroyos, laderas deslizantes, vegas inundables, áreas de protección de manantiales, manglares- es la alternativa para los excluidos del mercado y de los programas públicos poco ambiciosos” (p. 9).



Figura 8: Fotografía 4 Quebrada Peña Colorada

Se puede ver la quebrada Peña Colorada, ubicada en la parte alta de la UPZ 67, donde se hace evidente que la aglomeración urbana trae serios problemas a las cuencas hídricas presentes en el sector.



Figura 9: Fotografía 5: Cuenca hídrica del río Tunjuelo

La remodelación de algunas viviendas, convierte a la cuenca hídrica del río Tunjuelo a la altura del barrio México en botadero de escombros, parte baja de la UPZ 67. 2015

y armaba su vivienda. ¿Los espacios que no eran aptos para vivir eran? Alrededor de la quebrada, porque eran contaminación y eso, otros que no tenían muros de contención y se deslizaba el terreno y otros pues, mucha otra gente se tomaban los terrenos a la fuerza y se tomaban el terreno”

En consecuencia la ciudad construida en medio de la necesidad, trae consigo un desmedido incremento de la contaminación y pérdida de las cuencas hídricas, las reservas forestales, generando un desgaste sistemático del paisaje natural, sumado a esto los planes de vivienda no llegan a estos lugares debido al alto costo que representa al mercado inmobiliario y a los planes estatales de generación de vivienda y también el cumplimiento de la normatividad ambiental, que no permitiría el desarrollo urbanístico de estos conglomerados urbanos.

En este sentido el derecho a la ciudad es más que un equipamiento urbano, es la suma de derechos políticos y culturales, que el Estado no ha logrado satisfacer, es una condición que no comprende o se remiten a las condiciones propias del espacio físico, sino que este es más una construcción de los elementos determinantes en las construcciones históricas y sociales, esto puede dar luces a comprender la exigibilidad de derechos y a su vez la condición de participación social. “el derecho a la ciudad consiste en síntesis en el derecho a la vida en un territorio histórica y socialmente dado” (Urbanismo para el desarrollo Humano. 2009. p. 119).

Para la ONU (2009) este crecimiento urbano no es un factor negativo respecto a las formas de habitar el planeta, para esta organismo internacional la aglomeración urbana más allá de los problemas de segregación y otros conflictos urbanos, tiene su importancia en la medida que las personas pueden tener un mayor acceso de servicios y fuentes de empleo, debido que son más fáciles de acceder por medio de la concentración de la fuerza laboral y no la desconcentración, presente en las zonas rurales que no permite ningún vínculo de satisfacción de las necesidades mínimas de los individuos.

Para el caso concreto de América Latina que presenta un acelerado proceso de urbanización “América Latina y el Caribe es la región en desarrollo más urbanizada del mundo” (Cedres 2012. p.188), la discusión respecto a las formas de aglomeración urbana debe ser un factor esencial en la planeación política de sus gobiernos ya que la región presenta conglomerados urbanos segregados, carentes de recursos urbanos, hacinados, lo que pone sobre la mesa las medidas a tomar respecto a la solución urbanas y los nuevos retos para afrontar la urbanización a futuro.

Medidas que deben responder a una planificación, para la sostenibilidad de las ciudades de la mano de los intereses de las comunidades que se asienta en un territorio particular y que permita la integración espacial de los recursos urbanos y la conservación ambiental de los mismos.

Así pues, la dinámica de crecimiento urbano conlleva a pensar cuáles pueden ser las acciones a seguir para evitar que este crecimiento desmedido se convierta en últimas en un factor de exclusión e insostenibilidad urbana. De este modo la comprensión de las nuevas dinámicas urbanas se debe pensar desde la posibilidad de comprender estas ciudades desde el derecho a la ciudad donde la población tenga en cuenta que “la ley no es una herramienta que actúa por sí sola, sino un instrumento más en manos de la sociedad organizada” (Rodríguez y Barbosa. 2010, p. 34)

Es fomentar los derechos colectivos que garantice la posibilidad a los habitantes de la ciudad a gozar de los recursos urbanos, desarrollar sus capacidades personales y tener un equilibrio con el medio ambiente. Como lo sostiene Cedres (2012) el derecho a la ciudad como un derecho humano cobija todos los derechos sociales, civiles, políticos, económicos, ambientales, es decir la planificación urbana debe pretender los niveles de vida en todos los aspectos.

Considerando lo anterior como una necesidad propia de los ciudadanos urbanos contemporáneos, se debe identificar las condiciones históricas productoras de la injusticia espacial, ya que las condiciones de injusticia se comprenden en la medida que se entienda su implicación en el tiempo, reconociendo las formas de poblamiento, la construcción de viviendas, vías, espacios públicos entre otras que permiten un entendimiento de la dinámicas urbanas particulares y por lo tanto reconocer la pérdida del derecho a la ciudad por una parte de la población.

Esto llevará de forma inmediata a identificar los diversos actores que intervinieron en esta configuración urbana y el impacto que tuvieron en cada una de las fases del proceso de asentamiento, lo anterior permite una contextualización urbana que admite determinadas categorías analíticas que podrán traer consigo a discusión la necesidad de una política pública sobre el derecho a la ciudad.

En este sentido la condición de la ciudad latinoamericana ha presentado características diferenciadas con el crecimiento de la ciudad del denominado primer mundo, para las ciudades latinoamericanas como lo sostiene Montoya (2006), ha predominado un crecimiento en torno al agente privado que como lo sostiene Jaramillo (1994) en un principio concentraba la condición de propietario, promotor y constructor, para pasar al modelo capitalista identificado por una función segmentada de la propiedad, la promoción y la construcción, es decir la especialización de diversas empresas en la conformación del capital inmobiliario (Citado por Montoya, 2006)

Por otro lado se encuentra la urbanización por medio de la organización social, la ocupación de terrenos, la autoconstrucción el trabajo solidario y los urbanizadores piratas que se manifiestan en los territorios con menos ventajas geográficas de las ciudades, con mayor riesgo y que por lo general están fuera del perímetro urbano.

Para el caso concreto de Bogotá la urbanización por medio de la organización social, se pone en evidencia en la medida que se convirtió en una de las posibilidades de tener vivienda propia, y por ende fue un foco de atracción para la población proveniente de diversas partes del país, lo cual denomino Preciado, Leal y Almanza (2005) barrio de invasión que “no tiene un intermediario, las familias invaden y, de hecho, inician un proceso de construcción y modificación del suelo urbano (p. 237).

Esto ha sido uno de los factores que ha traído consigo el crecimiento desmedido de la ciudad, en donde la población entrante de escasos recursos, tuvo que buscar lugares en los cuales puedan asentarse, estos lugares que se encuentran principalmente en las zonas montañosas que delimitan la ciudad, forjando cinturones urbanos periféricos carentes de servicios públicos y en donde la manera de urbanización gira en torno a la legalidad y la ilegalidad.

Esta manera de construcción es una constante en las ciudades latinoamericanas “la “informalidad” constituye el método de producción de vivienda predominante entre los sectores de menores ingresos de la población de las zonas urbanas de los países en vías de desarrollo” (Morales 2012, p. 139). Son zonas que con el tiempo presentan hacinamiento y la búsqueda de nuevos terrenos para poblar con una clara degradación ambiental.

Un caso para destacar es la localidad de Ciudad Bolívar, ubicada al sur occidente de la ciudad de Bogotá, con una población aproximada de 663.397 personas, es una representación del crecimiento urbano desmedido y carente de planificación, pero que presentan características heterogéneas al interior de la misma, como lo afirma Avendaño (2011) presenta condiciones diferentes en su urbanización, por un lado se encuentran los asentamientos urbanos impulsados por la autoconstrucción, la compra solidaria de lotes y los urbanizadores piratas y por otro lado los sectores planificados y financiados desde el BID tales como Madelena, Sierra Morena y Arborizadora Baja.

Lo que permite visualizar que si bien la mayor parte de la localidad, corresponde a un espacio urbano, no planificado, apartado de muchas de las políticas urbanas frente al crecimiento de la ciudad, por otra parte la localidad es una representación de planes nacionales, con apoyo internacional, de una modelo planificado de ciudad, lo cual deja

entrever que la construcción histórica de Ciudad Bolívar, no es una condición homogénea respecto a la planeación urbana, sino que es más bien, la manifestación misma de las inconsistencia de la planeación estatal.

2.1 Construcción histórica

El origen, formas y modos de crecimiento de zonas urbanas que siendo parte de la ciudad, son carentes de los recursos urbanos que esta tiene, y por lo tanto sus comunidades, no gozan del derecho a la ciudad, que en palabras de Davis (2007), es característico de las ciudades latinoamericanas, son zonas urbanas hiperdegradadas, que presentan particularidades en sus forma de poblamiento, hechas por prácticas colectivas que se diferencian de la planificación urbana, planteada por el distrito capital, pero que sin embargo en cuanto logran consolidarse, exigen el derecho a ser reconocidos y a disfrutar de los beneficios que les puede brindar la ciudad. Tal y como lo evidencian Ramos y Choay (2004)

“Estas lógicas se interceptan y generan procesos de urbanización contradictoria, con alto grado de conflictividad y evidencian la asimetría de programas urbanísticos que no consiguen dotar a las ciudades de un plan integral de inclusión social, económica y cultural, trayendo como resultado condiciones precarias de existencia para buena parte de la población, lo cual se constituye en obstáculo para el ejercicio de una ciudadanía plena” (Ramos y Choay, 2004, citado por: Herrera y Chaustre 2011).

Teniendo en cuenta lo anterior se deben reconocer las formar particulares de poblar estas zonas urbanas periféricas, para esto es importante explorar las características que permiten diferenciar este fenómeno, para Coy (1991) se puede reconocer cinco formas de poblar el territorio que actualmente ocupa la localidad de Ciudad Bolívar. En primer lugar se encuentran los asentamientos en zonas de antigua extracción de materiales utilizados para la construcción, lugares ocupados principalmente por antiguos trabajadores las areneras, canteras y chircales.

En segundo lugar se encuentran los terrenos que han sido subdivididos por sus propietarios, en las zonas no productivas, aprovechando la necesidad de techo de las personas que empiezan a poblar la este sector de Bogotá, en tercer lugar se encuentran los terrenos con problemas legales de propiedad y posesión (Coy, 1991, p 80), son terrenos de usos no definidos, de especulación por parte de los urbanizadores piratas y que muchas veces no son terrenos aptos para la construcción.

Similar manera de asentamiento a la anterior se pueden encontrar los terrenos que utilizan intermediarios entre los dueños y los compradores de la tierra, donde las personas son incentivados a invadir estos territorios, para luego ser obligados a pagar la posesión de los lotes con el fin de convertirse en propietarios, ignorando sus derechos y deberes sobre la propiedad y por último se encuentran los pobladores que se organizaron de manera colectiva con programas de compra solidaria de terrenos y autoconstrucción, para suplir sus necesidades de vivienda.

En consecuencia la autogestión comunitaria, el acceso a urbanizadores piratas y la autoconstrucción o autoproducción como la define Ortiz (2015). Se convierten en factores decisivos de la población más pobre para acceder a una vivienda propia, población que no tenía accesos a los créditos más bajos del mercado para la compra de vivienda, de esta manera como lo sostiene Alfonso, Hataya y Jaramillo (1997) que a diferencia de las clases medias y altas que operan bajo las lógicas mercantiles del mercado inmobiliario, las clase menos favorecidas tiene modos precarios de acceso a bienes inmobiliarios.

La lógica en los sectores pobres es diferente y su diferencia no radica únicamente en el acceso a viviendas de menor calidad en cuanto a la infraestructura, la adquisición de terrenos debido a su capacidad de pago, en primer lugar no pueden ingresar en las lógicas mercantiles del capital inmobiliario debido a la precariedad de sus ingresos y en segundo lugar cuando buscan repuesta del Estado éste no pudo suplir las lógicas del mercado para la adquisición de vivienda y por lo tanto es marginal su papel en la dotación de vivienda para las clases menos favorecidas.

Por lo tanto el Estado al no poder suplir la oferta de vivienda a la población menos favorecida da cabida a la aparición de diversas formas de urbanización y asentamiento urbano, una de ellas es por medio de un interventor pirata, quien logra proveer de vivienda a un significativo sector de la población, figura que se hizo popular en las zonas periféricas de la ciudad y son fundadores de una gran parte de sus barrios. Para Losada Lora y Gómez Buendía (1976) un barrio pirata:

“... es un barrio no legalizado y subnormal, pues carece de reconocimiento oficial por parte de las autoridades distritales y está desprovisto de todos o casi todos los servicios públicos; además, es de ordinario un barrio con problemas jurídicos en cuanto a la tenencia de la tierra, porque el título de propiedad que exhiben sus habitantes es generalmente imperfecto. La carencia de servicios públicos y la falta de reconocimiento oficial asemeja al barrio pirata con el de invasión, pero se distingue radicalmente de este, porque en los barrios piratas ha existido una transacción contractual entre los compradores de los lotes y un

urbanizador (o un dueño del terreno), quien de ordinario posee algún título, quizá precario, de propiedad sobre el mismo” (p. 11)

De esta forma recurrir a la adquisición de un lote por medio de la ocupación o la compra del terreno a urbanizadores piratas, se convierte en un fenómeno común, “los grupos populares, entonces, deben acudir a una serie de procedimientos alternativos, que en general eludan la referencia mercantil normal: mecanismos como el autosuministro, la utilización de formas no mercantiles de producción o, en el mejor de los casos modalidades mercantiles precarias” (Alfonso, Hataya y Jaramillo. 1997, p. 180)⁸ convirtiéndose en una salida de las clase menos favorecidas para solucionar el problema de vivienda.

Así da inicio un proceso complejo de poblamiento, en donde de manera individual o colectiva las personas construyen sus viviendas, con sus propias técnicas y diversos materiales que permitan levantar la vivienda de forma rápida “en general, se puede afirmar que los proyectos de autoconstrucción son generados por la insuficiente cobertura de la acción estatal en la construcción de vivienda popular” (Molina y Henao 1987, p.24)

Pero al lado del modelo de urbanización pirata, también entra en juego la unión de pequeños recursos para la compra colectiva de la tierra, es decir el acceso legal a un terreno, pero la construcción ilegal de un barrio⁹ que posteriormente se loteará y se levantarán las viviendas, por lo tanto la asociación es un factor fundamental para la adquisición comunitaria de la tierra, en donde los grandes propietarios de la tierra en las zonas periféricas de la ciudad encuentran una gran oportunidad de riqueza:

“En la medida que las tierras periféricas de la ciudad en ese momento tenían una propiedad fuertemente concentrada, muchos de estos propietarios encuentran que es un magnifico negocio parcelar los terrenos sin ninguna

⁸ Para estos autores se pueden delimitar cuatro maneras de acceder a una vivienda: 1) Corresponde a la promoción capitalista propia de los países de economía mercantil. En este modelo los promotores son inversionistas privados que tienen como fin último la acumulación de capital. Las viviendas se convierten en su mercancía que la hacen rotar por el mercado inmobiliario, 2) Se denomina construcción por encargo el dueño del terreno recurre a un prestado para construir su vivienda, que no sustenta su mercado en la acumulación de capital, esto convierte a las viviendas en elementos únicos por lo tanto se presenta principalmente en las viviendas de lujo, 3) La promoción de vivienda por parte del estado, este tipo de vivienda se encuentra regulada por subsidios brindados por este y 4) se encuentra la autoconstrucción ligado a las formas ilegales de la ocupación del espacio, donde la autogestión es factor determinante en la construcción de vivienda y principalmente en la consolidación de barrios.

⁹ Se establece como la construcción ilegal de un barrio a pesar que la compra del terreno allá sido legal, puesto que no se encuentra establecido en planeación distrital, y en muchas ocasiones no cumple con las normas urbanísticas estipuladas por la ley.

infraestructura y vender los lotes a las oleadas de nuevos inmigrantes que llegan a la ciudad (Alfonso, Hataya y Jaramillo. 1997, p. 56).

Por lo tanto las formas de poblamiento en las áreas periféricas de la ciudad principalmente en la zona sur, se caracteriza por un lado por el loteo de grandes territorios por parte de urbanizadores piratas en algunos casos con el beneplácito de los propietarios “Acá en el Lucero medio y en el Lucero bajo en donde el dueño de la finca dejaba una persona encargada y recibía cada semana o cada mes la ganancia del lote” (entrevista al profe, 2014¹⁰) o por la toma a la fuerza de urbanizadores que no son propietarios.

Paralelo a esto se presenta la reunión de pequeños capitales para la compra del terreno. Estos terrenos que posteriormente serán loteados para el desarrollo de vivienda por supuesto no tendrán ningún equipamiento o servicio público, lo que hará la organización comunitaria un elemento determinante para su adquisición y la solución de los problemas en cuanto al acceso de servicios públicos.

Estos tipos de urbanización bien sea pirata o por desarrollos comunitario se encuentran acompañados por la permisibilidad de algunos gobiernos de turno y autoridades policiales que a pesar de saber la ruptura que generaban estos poblamientos con la planeación urbana, los permitían para suplir el déficit de vivienda en la ciudad. Algunas de las características de la urbanización pirata se pueden ver a continuación:

- “Los urbanizadores informales desarrollan zonas generalmente en la periferia urbana, lejos de zonas urbanizadas, y sin ningún orden, planificación, o articulación con la ciudad existente
- Es evidente que los promotores informales compran lo que compran, sin importar donde está localizado, la viabilidad de acceder a servicios públicos, ni el estado de riesgo del terreno, generando parches urbanos dispersos y aleatorios
- A medida que crece la ciudad se ve una tendencia a dejar vacíos urbanos que se ocupan en las décadas siguientes tanto por asentamientos formales como por asentamientos informales (DPU-UCL 2006, citado por Torres, Rincón y Vargas p. 126).

Por lo tanto la organización comunitaria y el tiempo “a medida que los asentamientos informales crecen y perduran en el tiempo, las posibilidades de desalojo disminuyen enormemente por el elevado costo social del desalojo y el costo político para las autoridades” (Morales, 2012, p.156) son elemento que permite el acceso a la vivienda y la permanencia en ella, rompiendo la mercantilización de la vivienda y supliendo en parte la incapacidad del

¹⁰ El profe es docente de un colegio distrital de la zona y habita en la localidad aproximadamente 40 años.

Estado de brindar vivienda a las clase populares se torna un complejo sistema de organización.

Lo que es en un inicio únicamente el accesos a la vivienda, pasara a la solicitud formal o por vías de hecho, a la prestación de servicios y en la medida que las demandas de dicha población aumentaban, sus necesidades cambian exigiendo nuevas políticas públicas que reconozcan sus derechos ciudadanos. Son diversos los líderes comunitarios que en la localidad hicieron parte de la compra de terrenos del capital comunitario, para la construcción de las futuras viviendas, no es único y proyecta como lo reconoce Molina y Henao (1987) la acción comunitaria en las demás fases de proceso de ocupación del suelo urbano.

“Entender ese proceso de ocupación y poblamiento del territorio del sur de Bogotá, es clave para comprender los orígenes de las estructuras urbanas, pues justamente allí se encuentran las razones por las cuales sus habitantes protagonizaron el más grande movimiento social que ha visto Bogotá referido a la auto-construcción de viviendas, a la lucha por el acceso a los servicios públicos y los equipamientos, a la reconstrucción de culturas y sueños, luego de haber tenido que salir, en la mayoría de los casos, de manera violenta de sus lugares de origen”. (Avendaño. 2011, p. 12).

Este modelo de asentamiento histórico del sur de Bogotá y concretamente en lo que se delimita administrativamente como la localidad 19 de Ciudad Bolívar, la define Davis (2006), como manifestaciones del crecimiento de las ciudades en los países del tercer mundo, los cuales presentan dos características que se muestran como manifestaciones propias de los modos de asentamiento y urbanización en la localidad.

Por un lado se encuentra la ocupación de terrenos en las zonas periféricas (con las variables antes vistas) en segunda instancia las urbanizaciones piratas (como un modo de mercantilización insipiente del capital inmobiliario) y un tercer modelo de acceso al suelo urbano que deja por fuera Davis (2007) la unión de pequeños capitales. No se puede olvidar como se dijo anteriormente que esta condición heterogénea involucra a su vez planes estatales con el apoyo de entidades internacionales.

Tal es el caso del “Plan Ciudad Bolívar” establecido por medio del acuerdo 11 de 1983, que tenía su fundamento bajo el lema “lotes con servicios” este plan pretendían desarrollar procesos de mejoramiento de vías, servicios públicos y vivienda, con un préstamo por parte de BID de US \$ 115. 000. 000 y una inversión por parte del gobierno distrital.

Para Campos (2012) en la década de los 70 debido a la falta de recursos que permitieran un desarrollo urbano en las ciudades latinoamericanas, es el modelo del BID, el que lidera planes urbanísticos que mejoraran el manejo de los escasos recursos que se tenían para el desarrollo urbanístico de igual manera pretendió “incentivar por medio de préstamos la inversión en infraestructura y servicios urbanos”. (p 30).

Este impulso económico y estratégico del BID, tenía su fundamento en impulsar el desarrollo social y económico por medio de planes de avance urbano, este plan se encontraba dirigido a zonas deterioradas de las ciudades latinoamericanas y como sostiene Campos (2012) eran necesarias adecuar, por las pésimas condiciones de vida que estos espacios periféricos presentaban.

Esto son modelos de desarrollo urbano heterogéneo que se presentan en un mismo escenario territorial, por un lado, están los planes distritales, con capacitación y recursos extranjeros, mientras paralelo a este proceso se puede encontrar la ocupación de un terreno por parte de un colectivo organizado que se hace a diversos terrenos con el fin de generar planes de vivienda. La urbanización pirata como un precario proceso de mercantilización inmobiliaria, que permite a las personas comprar por medios tradicionales, como el intercambio del dinero un lote, o por métodos de intercambio de mercancía, electrodomésticos, entre otros y por último se encuentra la unión de pequeños capitales con el fin de adquirir un territorio.

La ocupación colectiva de un terreno se caracteriza por ser un modelo sin ventas ni títulos “coste cero” (Davis, 2007, p. 58), sin embargo este modelo de ocupación establece su inversión en otros costos, como lo puede ser el pago a algunos funcionarios públicos para permitir dichos asentamiento, el costo de la construcción de las viviendas tomando como caso la localidad de Ciudad Bolívar como lo reconoce Coy (1991) el aumento en el costos de transporte de materiales por la dificultad en el acceso y la falta de vías de comunicación.

Así pues, la suma de estos pagos generaron un mayor costo en la construcción de la vivienda para los propietarios, pero sus ventajas radicaron en los primeros asentamientos, en la posibilidad de modificar y ampliar sus viviendas, esto permite vislumbrar que las mejoras en la construcción a lo largo del tiempo, mejoras que en ocasiones se hacen pensando en la posibilidad de mejorar sus entradas económicas, por medio de arriendos.

Estos terrenos, como lo afirma Davis (2007), se encuentran en zonas de alto riesgo, suelos en los cuales a nadie le interesa ejercer su poder de propiedad, estos suelos para la localidad como lo sostiene Coy (1991) eran en un principio utilizados para canteras, lo cual

ha provocado inestabilidad de los suelos, son suelos de alto riesgo, donde las personas proyectaron forjar sus vidas.

El asentamiento en estos lugares de antigua extracción minera o chircales generan proceso de remoción en masa, que por procesos naturales como lluvias o movimientos telúricos, sumado a estos los factores antrópico como la masificación de asentamientos urbanos, en el mapa del IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático) delimita los riesgos por remoción en masa, establecido en el POT (Plan de Ordenamiento Territorial) 364 de 2013¹¹ permite identificar tres sistemas de riesgos que se presentan en la UPZ 67.

Por un lado un riesgo bajo que se localiza en la parte baja de la UPZ a la altura de la avenida Boyacá, en el valle del río Tunjuelo. En zona de riesgo medio localizado en las partes medias de la ladera y en la parte alta que corresponde a una cima de la montaña que muestra un pequeño altiplano a la altura del barrio el Paraíso y un alto riesgo en la parte media alta de la ladera.

En segundo lugar se encuentra la urbanización pirata “la urbanización pirata es realmente la privatización de la ocupación” (Davis, 2007, p. 61). La construcción de los barrios piratas como lo sostiene Lozada & Gómez (1976), corresponde a la intervención de algún individuo que logra estipular algún plan de propiedad que permita la titulación de algún tipo de terreno.

Este tipo de urbanización establece en la división en lotes de un terreno, en donde vendedores privados, en algunas ocasiones en asocio con los dueños del terreno o en otros apoderándose de un terreno son quienes venden estos lotes “la vivienda clandestina depende del especulador y/o estafador para acceder al lote y continuar un proceso para la construcción de vivienda”. (Preciado, Leal y Almanza 2005, p. 237) para lograr satisfacer las necesidades de vivienda de gran parte de la población que no puede acceder a una vivienda propia.

“un urbanizador pirata requiere hacer una negociación entre supuestos vendedores o intermediarios, por una parte, y los adquirientes, por la otra. En la invasión no se presentan negociaciones, sino que es ocupación a la brava, donde la noche es una buena aliada” (Jairo Morales Cruz (Entrevista), citado por: Bogotá Historia común. 1997, p. 29).

¹¹Este decreto se encuentra suspendido temporalmente por sentencia 624 de 2014

Por último la asociación de pequeños capitales que permite la compra de terrenos un gestor de este modelo es el padre Saturnino Sepúlveda Niño¹² quien por medio de un modelo de organización comunitario, que no se encontraba inscrito en un insipiente modelo de mercantilización inmobiliaria, sino que se inscribía en un marco de carácter político e ideológico, que marcaba cierta confianza entre la comunidad que pretendía acceder a estos lotes y los vendedores, marcado por una fuerte doctrina religiosa que dotaba de confianza al sacerdote “a sus papas no les vendían entonces al padre sí, porque creían que el padre no los roba, el padre nos paga la plata” (Sepúlveda, sf)¹³

2.2 El caso de la urbanización en Ciudad Bolívar

Para comprender el dinamismo del crecimiento urbano en el sur de la ciudad, se debe, entender en qué medida los procesos productivo, el crecimiento urbano y la utilidad de dichos territorios, con el fin de ajustar un modelo de ciudad en donde la división del trabajo moldea formas propias de creación del espacio ”a medida que la división del trabajo se acentúa, una parte cada vez mayor de las necesidades de cada grupo, de cada comunidad, tiene que procurarse el área geográfica de otra colectividad” (Santos 1990, p. 183)

Por lo tanto continuando con Santos (1990) muchos de los hechos considerados como naturales son de hecho, sociales. En este sentido se puede decir que un fenómeno de crecimiento urbano, de las características que presenta lo que actualmente es la localidad 19 de Ciudad Bolívar no es propiamente un fenómeno natural asociado al crecimiento urbano, sino que son fenómenos de crecimiento dados por diversas configuraciones espaciales que darán como resultado una marca en torno a la producción social del espacio.

Por lo tanto las diversas condiciones y momentos históricos que significan el espacio, confluyen, en torno a una producción social del espacio, como lo afirma Lefevre (1976), es decir un compilado de elementos que moldearan el paisaje “El espacio se caracteriza, entre otras cosas, por la diferencia de edad entre los elementos que lo forman. (Santos 1990, p. 126)

¹²El testimonio del padre Sepúlveda corresponde a una charla inédita realizada en el colegio Unión Europea localizado en el barrio Domingo Laín, barrio que hace parte de la UPZ 67; a un grupo de estudiantes y que llego a mis manos gracias al profesor Hernando Villamor quien organizo dicho conversatorio. En este conversatorio se hace evidente como la organización comunitaria y el apoyo en algunos casos de sacerdotes fueron factores determinantes en la consolidación de ciertos barrios del sector.

¹³ El padre Saturnino Sepúlveda Niño fue un importante promotor del acceso a vivienda en los barrios periféricos de la ciudad, puesto que contribuyó a su formación, por medio de la comprar de terrenos y el aporte de alguna asesoría sobre la construcción de vivienda y espacio público.

De esta manera la construcción y producción social del espacio se encuentra identificada en diversos momentos de la historia y es el crecimiento de la ciudad de Bogotá que a principios del siglo XX requiere materiales de construcción que permite el asentamiento en el sur de Bogotá de una prospera industria de materiales de arcilla y gravillas

“los primeros asentamientos y conglomerados urbanos tenían una relación directa con la industria extractiva pues a su alrededor fueron llegando una serie de pobladores que se constituían en la mano de obra faltante, con lo cual se fue produciendo un paulatino crecimiento urbano. (Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Universidad Nacional de Colombia. 2006, p. 6)

Así pues el modelo extractivo permite que asentamientos humanos configuren el espacio urbano del sur de la ciudad, mostrando relaciones de producción propias en de las haciendas, trasladadas a los chircales, donde se hacia la transformación de materiales en ladrillos, así lo hacen evidente Jorge Silva y Marta Rodríguez en el documental Chircales realizado entre 1966 y 1971.

El trabajar en estos lugares se asimilaba a las dinámicas de trabajo de las haciendas, ya que se podía ver una clara división del trabajo. Por un lado los terratenientes quienes son los propietarios de la tierra y la alquila para la extracción de arcillas y fabricación de ladrillos, de esta figura aparece el arrendatario quien controla el proceso de producción y contrata a los obreros que por lo general llegan con su familia, generando una relación de dependencia con el arrendador y por último está el obrero asalariado quien trabaja en estos chircales junto con su familia y recibirá un pago semanal al destajo, teniendo unas precarias condiciones de vida y perdiendo todos sus derechos laborales.

Aunque de esta manera trabajar en los chircales también permitía tener acceso a terrenos y materiales, para la construcción de viviendas, como es el caso de Eliodoro Criollo quien construye hornos para la fabricación de ladrillos en su propiedad y dará un terreno y materiales a algunas familiar con la condición que trabajen para él.

De este modo la configuración urbana, dará un significativo cambio al paisaje rural de la ciudad, ya que la consolidación de algunas ladrilleras en la parte baja de la localidad, como el caso de Meissen y su posterior concentración en las laderas de la montaña, no solo proyectaran un sistema productivo relacional con el crecimiento urbano, igualmente constituirán una producción social del espacio, marcado por la conjugación cultural de personas provenientes de diversos lugares del país y se encontraran en un mismo espacio territorial.

Ya la década de los 60, cuando el desplazamiento campesino por causa de “La Violencia” política marca un desmedido crecimiento urbano, identificado por las precarias condiciones de vida de un significativo grupo poblaciones que han salido de sus territorios, para resignificar nuevos espacios.

Entendiendo el crecimiento urbano desmedido, y la creación de vivienda ilegal, el estado pretende ejercer un control integral sobre estos procesos, por eso en 1968 se promulga la ley 66 que pretendía regular la construcción de vivienda, por medio de la Superintendencia Bancaria, con el fin de controlar la enajenación de bienes, en el mercado inmobiliario, pero la dimensión del fenómeno sobrepasa la institucionalidad.

“Si bien antes de su entrada en vigencia ya se habían expedido normas al respecto, éstas eran, apenas, intentos esporádicos y dispersos de control urbanístico, en tanto que con ésta norma se adoptan una serie de herramientas en un esfuerzo integral por controlar el desorden en el crecimiento urbano”. (Beltrán. 2011, p. 47)

En consecuencia la evolución urbano ilegal seguirá en crecimiento, formando conglomerados o barrios en un principio en partes planas y las laderas de los ríos, este proceso que ya se presentaba desde la década de los 50 con la aparición de los primeros barrios un ejemplo de esto es Meissen se intensifica en los 70, tomando zonas de ladera en las partes medias de lo que es actualmente la localidad de Ciudad Bolívar.

2.3 Crecimiento urbano en la década de los 80

Es la década de los 80 que presenta el mayor dinamismo de crecimiento urbano, en la zona, relacionando procesos institucionales, así como informales comunitarios de vivienda, en este periodo el crecimiento de las áreas urbanas periféricas es vasto, como se puede observar en las fuentes del DANE, que registra una población de 35.451 para 1973 a 326.118 en 1985, es decir un crecimiento del 819,9% en un poco más de una década, constituyendo el 7.7 % de la población total de la ciudad para ese momento.

Ahora ya no son las partes baja o parches de asentamientos en las partes medias de las laderas del sector, son los procesos de urbanización que significan, marcadas muestras de problema estampadas en el ondulado paisaje, las posibilidades de acceso a diversos sectores, es decir las laderas son concentraciones de miseria “los grados de marginalidad y pobreza se expresaban espacialmente de acuerdo al punto de ubicación sobre la montaña y su ladera” (Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Universidad Nacional de Colombia. 2006, p.3) .De esta

manera lo sostiene un urbanizador pirata de la localidad, quien nota como la venta de predios venía acompañada de la persistencia y deseo de la gente por tener vivienda.

“Nosotros los vamos a entrenar y vamos a hacer un curso de supervivencia, no había, agua no había nada, no hay luz, no hay vías, no hay transporte, hay que subir a pie desde San Francisco, tocaba por la loma subir dos Km o más” (urbanizador pirata de la localidad¹⁴. 2015)

Aunque por otro lado el proceso de urbanización promulgada por el Estado, tomó fuerza, en este sector de la ciudad, adelantado por medio del “plan Ciudad Bolívar” que pretendía generar una producción controlada de vivienda con el fin de contener el modelo de urbanización que se estaba generalizando. Sin embargo como lo sostiene Beltrán (2011) la falta de un programa efectivo de vivienda por parte del Estado permite que el urbanizador pirata adquiera tanta fuerza y sea un actor efectivo en la generación de vivienda.

Este modelo de vivienda que se queda corto respecto a la demanda, para dar solución no solo a los planes de vivienda, sino al establecimiento de un modelo urbanísticos se establece en primer lugar el plan PIDUZOB¹⁵ II (Programa Integral de desarrollo urbano para la zona oriente de Bogotá), paralelo a este se implantó “el plan Ciudad Bolívar” que bajo el lema “lotes con servicios” pretendía dar solución a los problemas de vivienda.

Pero este programa no solo mostro su ineficacia, sino de manera indirecta promovió la formación de nuevos asentamientos urbanos ilegales “Tal proyecto resultó ser otro mal negocio realizado por el Distrito, pues la solución de vivienda fue escasa ante la gran demanda” (alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Universidad Nacional de Colombia. 2006, p. 12).

En consecuencia los modelos estatales de planeación recibieron patrocinio del BID¹⁶ por US\$ 115.000.000. De esta inversión se consolida el “plan Ciudad Bolívar” inscrito en el acuerdo 11 de 1983 y que estipula coordinación y proyección del plan, con el decreto 890 de 1984. Este plan se encuentra dividido en siete grandes propuestas: la primera consiste en la construcción, rectificación y pavimentación de vías este primer punto comprendía la intervención sobre las Avenida Ciudad de Villavicencio, la Avenida Boyacá, Avenida Bosa,

¹⁴ Si bien el urbanizador pirata que amablemente concedió esta entrevista, no hizo ningún reparo en la utilización de su nombre. Comprendiendo las dinámicas propias de la formación de barrios y el desarrollo del trabajo adelantado por él, el autor se abstiene de la utilización de su nombre, para evitar cualquier inconveniente que se pudiese presentar.

¹⁵ Este programa tiene origen en la década de los 70, para tratar problema de planeación en el oriente de la ciudad de Bogotá se denominó el proyecto PIDUZOB

¹⁶ Estos planes urbanísticos, para intentar frenar los barrios marginales, se constituyen en un elemento determinante, en plena guerra fría, para lograr detener los diversos movimientos sociales que se presentan en la región. El BID tiene su origen formal para 1959

Avenida Jorge Gaitán Cortés, Avenida Caracas desde San Carlos al municipio de Usme, Avenida Carretera de Oriente y por último se estipulaba la pavimentación de vías locales, con extensión de 102 kilómetros.

En segundo lugar se encontraban las obras de infraestructura de acueducto y Alcantarillado, que entendiendo las características del terreno, estipulaba la creación de tanques de almacenamiento por encima de la cota de los 2680 metros hasta 2780 metros, el tercer punto trabajo consistía en el desarrollo y rehabilitación de barrios urbanos, que fundamenta el eslogan lotes con servicios, puesto que esta era su necesidad principal.

El cuarto objetivo de este plan establecía la construcción y dotación de establecimientos y servicios para la salud, con él se dará inicio al hospital local del Tunal, en quinto lugar estaba la construcción y dotación centros de servicios comunitarios, el sexto punto establecía construcción y dotación de establecimientos educativos.

Y por último se encontraba la definición y planes complementarios, en este numeral se comprender proyectos diagnósticos, sobre la calidad de vida de los habitantes, desarrollo físico e impacto del programa, así como planes productivos de desarrollo, a su vez es parte de los proyectos, la legalización de barrios en zonas clandestinas del sector.

Este programa consistía en urbanizar territorios que eran propiedad de la Caja de Vivienda Popular y legalizar algunos de los barrios del sector, pero este plan como muchos otros no pudo dimensionar la dinámica de crecimiento urbano al sur de la ciudad, a su vez una de las limitantes del programa, es descartar la compra de terrenos que hayan sido invadidos por la fuerza, esto con el fin de contener este proceso, pero en lugar de desestimular la movilización y asentamientos en el sector, este siguió aumentando aprovechando la cercanía de determinados servicios.

“Son por los lugares que presentan un mejor proceso de urbanización, Arborizadora y Sierra Morena son construidos por medio de la Caja de Vivienda Popular es un proceso de urbanización estatal que pretenden mejorar las condiciones de vida.

Cuentan con servicios públicos equipamientos, colegios entre otros, en el pedazo que presenta una mayor extensión –que es donde nos encontramos- son los procesos populares los que permiten la consolidación de tierra, por medio de invasiones planificadas, se piensa que si en los planes estatales existen servicios, en los planes de urbanización su escasa cobertura obliga a la población a gestionar su propio modelo de urbanizaciones, entonces si en un punto hay servicios

igualmente en estos puntos deben haber servicios” (Diálogo de saberes en el instituto cerros del sur en el barrio Potosí. 2015)¹⁷.

La necesidad de tener servicios públicos por parte de los pobladores de los barrios ilegales, establece dos particularidades, por un lado se encuentra el acceso a los servicios por medio de aberturas en los tubos madres del agua en donde se ubican unas mangueras que cumplen amplios recorrido, y se hacen de un sistema de acueducto comunitario.

Por otro lado es la negociación, este sistema consiste en aproximarse al barrio que presenta los servicios públicos, se dialoga con los líderes comunitarios, y se hace un acuerdo de distribución de los servicios, pero en algunos momentos esta negociación no funciona y son los mecanismos como la amenaza las que pasan a hacer parte del acceso a los servicios era común por lo tanto escuchar “ustedes que nos quitan las manguera y nosotros que no les bajamos” (urbanizador pirata de la localidad. 2015),

Al igual la cercanía de instituciones educativas “solamente en la primera instancia cubría hasta el grado quinto y los pocos estudiantes que querían seguir su bachillerato tenían que salir fuera de la localidad” (entrevista al profe. 2014) o algunos centros médicos es aprovechado por los habitantes de los barrios ilegales, con esto las relaciones de proximidad, influyen directamente, con los niveles de urbanización y a medida que se van legalizando barrios y se permite la prestación de servicios públicos, nuevas grupos de personas van construyendo sus viviendas, lo que permitirá observar un significativo cambio en el paisaje, en donde las viviendas se van extendiendo como una gran mancha de aceite.

Un claro ejemplo de la urbanización pirata en los que actualmente es la localidad de Ciudad Bolívar, lo muestran García y Moreno (1997), en donde los terrenos del constructor Pedro Gómez Barrero, ubicados al sur occidente de la ciudad de Bogotá, fueron prestados para albergar a los damnificados de las inundaciones de Patio Bonito¹⁸ en noviembre de 1979, terrenos que figuraban a nombre de la fundación Compartir.

Es para el año de 1981, cuando los hermanos Pedro, Gonzalo y Jorge Chacón, acompañados a su vez por Humberto Osorio y Alfredo Torres, damnificados de la inundación

¹⁷ Este dialogo de saberes consistió en un encuentro informal con algunos miembros de la comunidad del barrio Potosí, integrantes de la mesa ambiental, algunos profesores del ICES (instituto cerros del sur) y estudiantes del colegio República de México de la localidad de Ciudad Bolívar. Tenía como objetivo simplemente mostrar la construcción histórica de la localidad y los problemas que actualmente afronta.

¹⁸El tiempo en noviembre de 1979 titulaba evacuaciones masivas y aislamiento, esto debido al fuerte invierno que se presentó este año, que genero numerosas inundaciones en el sur de Bogotá y evacuaciones “Al tiempo de la evacuación de los barrios Tunjuelito, Julio Flores, Patio Bonito, Los Laureles, Palestina, Class y Villa Sonia. La defensa civil traslada 200 familias de la libertad al salón parroquial del barrio los Naranjos en Bosa” (El tiempo. Noviembre de 1979)

y líderes de Patio Bonito, se proclaman dueños del terreno, los hermanos Chacón, Humberto Osorio y Alfredo Torres comienzan a lotear estos territorios y a venderlos a las familias que llegan al lugar, según García y Moreno (1997) estos lotes tenían un área de ocho metros de frente por diez metros de profundidad

Esto atrae a una gran parte de la población que habitaba en el sur de la ciudad de Bogotá, grupos de trabajadores que se distribuían por la ciudad y no tenían acceso a una vivienda propia y personas de otras partes del país que llegaron a Bogotá, producto de “La Violencia” política entre liberales y conservadores en la década de los 40 y 50, el conflicto armado, desplazados víctimas de la guerrilla, grupos paramilitares y narcotraficantes o por las precarias condiciones de vida que tenían en sus lugares de origen y quienes ven la oportunidad de adquirir vivienda propia por este medio.

Este tipo de urbanización trajo consigo, no solo la posibilidad de adquirir un lote en el cual se pudiera levantar una vivienda, sino que igualmente ocasiono una serie de conflictos por la apropiación del lote como lo referencian García y Moreno (1997), el loteo correspondía también a la compraventa de lotes en donde los habitantes no podían demorarse en ocupar el lote ya que tras la necesidad de vivienda y haciendo riqueza con la pobreza el mismo lote se podía vender varias veces.

Por lo tanto el comprar un lote ameritaba que se ocupara de inmediato, ya que el aumento sustancial de los interesados en obtener un lote, moldeaba la manera en que logran comprarlo y apropiarse de él, para poder mantener la posesión sobre el mismo ”Pero habían muchos problemas porque algunos lotes se vendían hasta dos o tres veces, la gente no se posesionaba de inmediato y terminaba por perder lo que había comprado” (Alape 1995 p. 54).

Es así que por medio de ocupación de terrenos en algunos casos, como lo describe Coy (1991), con los trabajadores de las canteras o por medio de los urbanizadores piratas, se consolida una parte de la que en hoy es la localidad 19 de Ciudad Bolívar. Manteniendo a su vez un conflicto que se manifestaba entre algunos compradores o entre los compradores y los revendedores. Este modelo expés de construcción a su vez presenta déficit cualitativo en la construcción de la vivienda

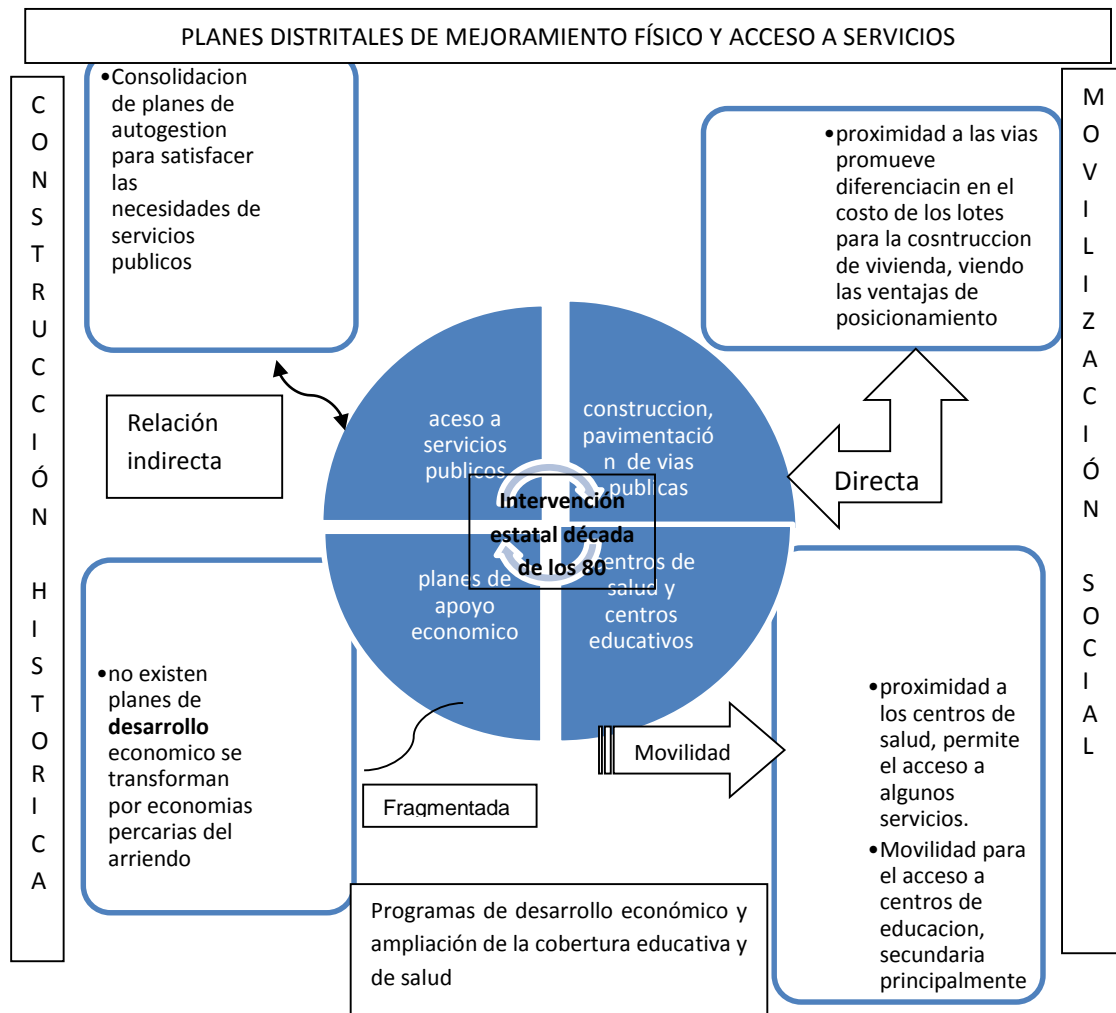


Figura 10
Relación de proximidad de los planes estatales de vivienda con procesos de urbanización en la Zona.

En Colombia la mayoría de vivienda para la gente pobres se ha construido por autogestión comunitaria, es decir de forma informal, así estas presenta un significativo déficit cualitativo. Para muchos urbanizadores piratas, no es importante introducir conceptos formales de construcción, porque ellos se convierten en forjadores de la nueva ciudad de la necesidad, puesto que edificar en terrenos escarpados, no permitió pensar en la calidad de la vivienda. Esto dara nacimiento a barrios que marcaran el paisaje urbano de la ciudad de Bogotá.

“Nosotros qué hicimos, vendimos 1000 formularios en 1980 a mil pesos, ¿Dónde reunimos la gente? En la UTC carrera 10 con calle 6. De esos 1000 formularios se vendieron 518, todas estas personas las trajimos en buses, cada persona que compraba un formulario tenía derecho a un lote por 1000 pesos”. (Urbanizador pirata).

Este proceso que se describe hizo parte de la formación del barrio el Paraíso, de esos 518 formularios, se pudieron establecer 40 propietarios de lotes, quienes con ayuda de los urbanizadores levantan unas casetas de cuatro por cuatro para posesión del lote, de estas cuarenta casetas son quemadas por la policía 39, quedando únicamente una en pie, puesto que el comprador del lote llega a este con toda su familia y se radica en este desde el comienzo mismo de la compra.

Pero, en qué medida la efectividad de la policía como en este caso, empieza a perder impacto, por un lado está la cantidad de viviendas que se establecen en este lugar, en donde la persistencia hace que rancho quemado sea levantado nuevamente y de esta manera hacer infructuosa la labor de la policía.

Aunque estos modelos de desarrollo urbano, no se encontraban fuera del conocimiento de las autoridades civiles y de policía, puesto que los asentamientos urbanos de las décadas de los 70 y 80 se convirtieron en réditos clientelistas, que marcaron un modelo de hacer política por medio de las dadas brindadas en varios de estos barrios, las estructuras políticas que tiene la facilidad de mimetizarse en las clase altas y bajas del poder, con la intención de lograr un amplio capital político.

En el mapa 1 se puede observar el gran crecimiento que presenta la alcaldía menor de Ciudad Bolívar en tres periodo 60 – 70, 70- 80 y el periodo comprendido entre la década de 1980 – 1990, que es una manifestación del dinamismo poblacional y el crecimiento urbano al sur de la ciudad. Puesto que para este momento es donde se presentan las mayores índices de crecimiento urbano.

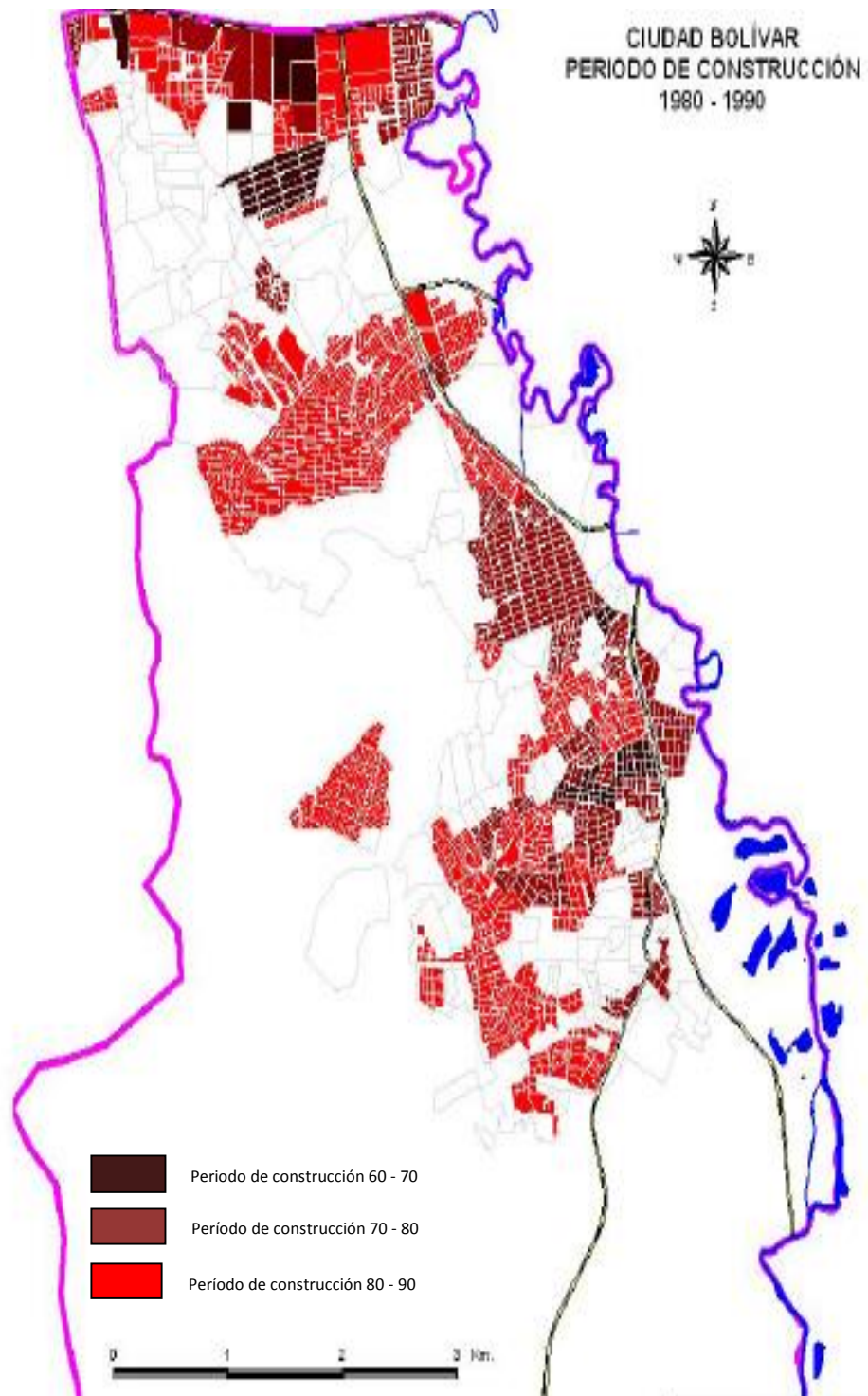


Figura 11
Mapa4: Periodo construcción 1980 –1990. Fuente: Moreno & Peña. 2004. Convenio interadministrativo No 033 de 2006 Alcaldía local de ciudad Bolívar – universidad nacional de Colombia

Este crecimiento urbano se debe entender también bajo los procesos políticos que logran gran afinidad en las clases menos favorecidas, puesto que la compra de lealtades se puede hacer por medio de algún tipo de recurso que se aproveche de la necesidad de la población, convirtiendo en muchas ocasiones los recursos públicos en privados y de esta manera, con el fin de suplir un interés particular, en muchas ocasiones el capital político logrado en algunas de estas comunidades es aprovechado por los políticos tradicionales, posicionando reconocidos urbanizadores piratas en puestos públicos.

Por otro lado se encontraban las autoridades de policía que debían impedir el crecimiento de los asentamientos urbanos en las periferias de la ciudad, para entender un poco el fenómeno, es necesario recurrir a los actores que protagonizaron el proceso de urbanización en estos territorios. En entrevista realizada a un urbanizador pirata, se puede hacer visible la efectividad que tuvo el modelo de crecimiento urbano.

“Un día de tantos nos llegó la estación tercera de la policía se nos paró aquí y nos dijo, necesito a los organizadores de esta vaina o aquí tumbo todo esto ya, nosotros fuimos y hablamos con los señores y hicimos un arreglo con ellos, arreglos personales que se hacen entre negocios y el comandante era un capitán, un comandante operativo de la tercera estación ahí en Fátima, negociamos con él. Nosotros vamos a hacer así vamos a hacer semanalmente de 20 a 30 viviendas, pero nosotros le vamos a dejar de 10 a 15 para que usted venga y queme” (urbanizador pirata).

Pero este no sería el único arreglo al que se llegaría con las autoridades, es también común la donación de lotes a los policías encargados de algunos operativos en la zona, bien sea para ellos mismos o para sus familiares, o para hacer parte del proceso de venta de esto y acordar con los urbanizadores el pago de la venta del lote. Al igual líderes políticos se aproximarán a estas localidades y brindarán algunos elementos que permiten suplir algunas necesidades de la población.

Sumado a la permisividad o negociación con las autoridades y algunos políticos, la falta de un plan de crédito público para el acceso de vivienda por parte del gobierno nacional, es así como este elemento es un promotor indirecto del crecimiento de diversos barrios ilegales en la ciudad, puesto que las personas que no logran el acceso a la vivienda por medio de créditos públicos o a ser beneficiarios de la oferta de vivienda, recurren al urbanizador pirata.

“La oferta gubernamental es demasiado pequeña para significar una real alternativa para la mayoría de familias con bajos ingresos. Si los inquilinatos no ofrecen una satisfacción satisfactoria para tales familias,

y si las invasiones no son toleradas por el sistema políticos (que las reduce por la fuerza), la única solución viable para esas familias es la de adquirir un lote en una urbanización pirata” (Lozada & Gómez. 1976, p. 52).

Enmarcando la lucha por el territorio, la superación de la adversidad, el trabajo colectivo, es la autoconstrucción o autoproducción (Ortiz 2015) con la asociación de capitales otro elemento que permiten el nacimiento de una gran cantidad de barrios en la localidad, barrios que en torno a su consolidación luchan por el reconocimiento legal de sus asentamientos, la posibilidad de construir una vivienda propia, en la que poder llevar a cabo sus vidas, que gran parte de los fundadores de la localidad se mantuvieron en ella, cuando ya no tenían nada que perder y mucho por ganar.

En este caso de autoconstrucción o autoproducción (Ortiz, 2015) de vivienda se puede reconocer casos como el barrio Domingo Laín¹⁹, en homenaje al sacerdote español, quien llegó a Colombia a mediados del siglo XX, y es parte de un grupo de sacerdotes afines a la teología de la liberación quienes reconocían la doctrina cristiana como una doctrina revolucionaria, el padre Laín da comienzo a su trabajo social en Colombia en la ciudad de Cartagena en compañía de los sacerdotes Juan Antonio Jiménez y Manuel Pérez. El trabajo en el barrio San José que no se diferenciaba en mucho de los asentamientos urbanos de Bogotá, les da un contexto de las condiciones sociales en el país.

“El barrio San José en una aglomeración desordenada de casuchas de cartón, madera y caña alrededor de los terrenos de aeropuerto, que tenía el atractivo de los enormes aparatos que llegaban y despegaban al pie de las casas, y de la pista que se extendía, interminable, casi hasta el mar” (Restrepo 1995. p. 159)

El barrio Domingo Laín tiene sus orígenes a finales en la década de los 70 y principios de los 80, este barrio hace parte de unos de los barrios emblemáticos de la localidad, la forma de construcción de este barrio tiene una asociación colectiva en la adquisición del lote donde se pretende levantar el nuevas viviendas, por medio de la recolección de capital colectivo, la compra del terreno y autoconstrucción, de viviendas y a diferencia de otros sectores toma como referente la utilización de espacios públicos, centro educativos y zonas verdes.

¹⁹ El padre Domingo Laín siendo coherente con sus postulados de sacerdote revolucionario llegó a Bogotá a mediados de los 60 y como se puede encontrar en Restrepo (2005) llega como párroco a Bogotá y se instala en el barrio Meissen, en donde se caracteriza por su arduo trabajo comunitario, además de su deseo de ponerse en el papel de los más necesitados empieza a trabajar en las ladrilleras del barrio del cual era párroco,. Esta experiencia fortalece los ideales revolucionarios del padre Laín quien será expulsado de Colombia el 19 de abril de 1969, y retornara a engrosar las filas de la guerrilla del ELN en donde perderá la vida.

El lote como describe Tibavisco²⁰ (2000) se adquiere al señor Julio Cesar Ospina Pinilla, quien era en este momento propietario del lote conocido como Lucerito donde funciona una fábrica de ladrillos, para el acceso a dicho lote se cuenta con la intervención del padre Saturnino Sepúlveda Niño quien captaba los recursos de las personas que se embarcaban en esta labor y lograra adquirir el lote mencionado. El padre Sepúlveda es reconocido ya que “toma la iniciativa de organizar planes de vivienda para grupos populares bajo principios que mezclan ideales cristianos, rasgos socialistas utópicos y anarquistas y un fuerte contenido populista” (Alfonso, Hataya y Jaramillo 1997, p. 129).

El reconocimiento del padre Saturnino Sepúlveda como lo sostiene Beltrán (2011) por el impacto que dio la construcción del barrio Manuela Beltrán en Ciudad Bolívar, de donde los capitales, colectivos son característicos en este barrio y dieron nacimiento a la “Empresa Comunitaria Integral Manuela Beltrán”, modelo que se replicó en otros barrios.

Sin embargo para lo que se convertiría en el barrio Domingo Laín, el padre no es quien tiene la iniciativa de su construcción, es más un acuerdo comunitario, que encuentra en la unión de pequeños capitales la posibilidad de acceso a un terreno para lograr levantar sus viviendas y buscan el apoyo del padre Saturnino Sepúlveda, como interventor de la negociación, ya que la figura de sacerdote le brindaba cierta confianza.

“acá vinieron sus papas y me decían mire, halla venden una tierrita que eso era una ladrillera, - eran ladrilleras unos hornos grandes y aquí también, eso todo esto eran ladrilleras, aquí les compre unos, no me acuerdo a quien, entonces me vendió esta tierra -entonces los compraba yo, porque los terratenientes no le vendían a los pobres”. (Dialogo padre Sepúlveda, sf).

Como en el testimonio anterior se puede apreciar la intervención del padre Sepúlveda en la compra de terrenos, como un interventor que daba confianza en la transacción económica, entre la comunidad y el vendedor del lote, así pues es por medio de la intervención del padre se consolida lo que denomino Empresas Comunitarias Integrales, así comienza la recolección de dineros

El sacerdote logra acceder a los títulos de propiedad del terreno y paso seguido se da inicio a la demolición de los hornos que hacían parte de la ladrillera, se continuara con la adecuación el terreno, aplanar los suelos se convierte en un paso fundamental del proceso de construcción ya que el barrio Domingo Laín se encuentra en terrenos escarpados del territorio de Ciudad Bolívar.

²⁰ Este documento que se encuentra en la biblioteca Luis Ángel Arango de Bogotá, es un pequeño libro que lo escriben a partir de las vivencias de líderes comunitarios en la formación del barrio.

A continuación se pasa a distribuir el costo del terrenos, como lo describe Tibavisco (2000) los capitales comunitarios se establecen comprendiendo las ventajas y desventajas que tiene el terreno, los terrenos que presentan mayores ventajas, es decir partes planas próximas a la avenida tendrá un costo de \$60.000 y partiendo de este punto en la medida que se aleja de la avenida y se ubican en terrenos más escarpados el costo bajara a \$50.000 y \$40.000, de esta manera es el capital colectivo y la compra legal del terreno la que permite la construcción de un asentamiento popular al interior de la ciudad de Bogotá.

Este modelo de construcción solidaria se encontraba dividido en este momento en 11 manzanas las cuales comprendían 127 lotes, con este impulso comunitario iba de la mano la adquisición de determinados servicios públicos que como en los barrios de impulso comunitarios siempre son las primeras necesidades, que se suplían con los servicios con los cuales ya contaba la ladrillera como lo eran agua, luz y dos líneas telefónicas, que con el tiempo se convertirán en forma de intercambio de servicios, con otros barrios.

El poder de asociación de la población, el cooperativismo social, pero de igual manera el mantenimiento del más fuerte en torno a proteger y consolidar la vivienda y la persistencia, se convierte en un elemento fundante de esta ciudad “La tierra conquistada, la vivienda y el barrio autoconstruidos son vividos y sentidos como valores de uso en medio de una sociedad que otorga prioridad a los valores de cambio”. (Zibechi, Sf, p.24).

Una de las características de la urbanización liderada o apoyada por el padre Sepúlveda, a diferencia de otros modelos de urbanización, consiste en incorporar la planeación popular como parte de la consolidación de barrios, en este sentido, buscar terrenos para colegios y espacios públicos de concentración es una idea latente en este modelo de planeación “y esta tierra es parte del barrio Domingo Laín y parte del barrio Gibraltar, donde edificaron este colegio y de aquí para allá también hay otro pedazo de tierra, para un gran auditorio” (Padre Sepúlveda Sf).



Figura 12: Fotografía 6. Colegio Unión Europea

En el testimonio del Padre Sepúlveda se hace referencia a un espacio para el colegio y un espacio para el auditorio, que se pensaba como un modelo de media torta. El primero si bien no fue construido por la comunidad, sino por el distrito, se encontraba planeado desde la conformación propia del barrio y el segundo que como se puede observar en la fotografía, nunca se hizo²¹

Es la lucha contra la institución, contra la ilegalización de los barrios, pero no con el deseo de alejarse del Estado y los beneficios que este le pueda brindar, sino por el contrario de mantenerse y permitir su anexión a las lógicas urbanas y a los planes de acceso de servicios y equipamientos por parte del distrito por lo tanto “la construcción del espacio es obra de la sociedad en su marcha histórica ininterrumpida” (Santos 1990, p. 229), que corresponde a una lógicas espaciales mercadas al interior de unidades geográficas locales.

El problema de solucionar la división de la propiedad, para que cada propietario tuviera acceso a las escrituras del lote que había adquirido, se creó la Empresa Comunitaria Integral José Domingo Laín, por medio de ella se dan los primeros pasos para la formulación de las escrituras de cada lote.

Posterior a esto, no únicamente en este sector sino en todos los barrios ilegales que están surgiendo para este momento, es la lucha directa por una prestación adecuada de servicios públicos como lo describe el profe “eso si fue, marcha tras marcha exigencia tras exigencia con el Estado aquí llego, entonces toco para solucionar las cuestiones de fondo se hicieron cosas, como paros cívicos, el agua fue esencial, el agua fue una de las cosas que, en algunos barrios fue una cosa más dura que acá” (entrevista al profe. 2014).

En consecuencia la movilización social es la que constituyen un aspecto relevante en la configuración urbana del sector como lo definen Alfonso, Hataya y Jaramillo (1997), son movimientos reivindicativos que velan por la prestación de servicios en los barrios ilegales de las periferias urbanas, movimientos que pretenden por las acciones de hecho y legales, satisfacer las necesidades próximas de su vida en la ciudad.

A su vez tomaran gran fuerza para este proceso de consolidación de barrios ilegales las Juntas de Acción Comunal (JAC) que tiene su régimen legal a partir de la ley 19 de 1958 artículo 22, que pretendía empoderar a las personas que se asentaban en determinados territorios, a velar por el buen funcionamiento de los mismos, pero estas juntas de acción comunal en estos modelos de urbanización total un relevante papel. Ya para 1979 se da el decreto 1930.

Por medio de este decreto como lo sostiene Beltrán (2011), el papel que toman las juntas de acción comunal a través de su representación jurídica, en la concesión en un inicio de los servicios públicos, adecuación de vías y finalmente el proceso que permita la

²¹ Es con los testimonios trabajos en el terreno que se permite ver cuáles eran los espacios a los que hacía referencia el padre Sepúlveda en su charla en el colegio Unión Europea

legalización de los barrios, configura a las JAC, como un referente de lucha social y organización popular.

Los barrios ilegales a su vez por los procesos adelantados por las JAC toman ventaja de las formas de poblar la localidad ya sea por la ocupación colectiva de terrenos, unión de capitales o por la urbanización pirata. Esto puesto que la administración de la ciudad se ha quedado corta en la generación de programas de vivienda han aprovechado esta ventajosa situación para resolver los mismos en la ciudad, mantener el crecimiento de la ciudad y alejar los problemas de la ciudad a las zonas periféricas, como lo referencia Preciado, Leal y Almanza (2005):

“Algunos sectores que antes fueron ilegales, cambiaron su status con anuencia del estado en una muestra de debilidad para planificar, controlar y proyectar un escenario urbano que compaginara la construcción de vivienda, el crecimiento urbano y la conservación de zonas amortiguación y protección ambientales”. (p. 229)

Esto trajo consigo la expansión urbana de la ciudad en detrimento del sector rural, lo que en un inicio comienza como un loteo en el cual las casas se encontraban distantes la una de la otra y entre mayor era la inclinación del terreno menor era la mancha urbana de la ciudad, pero, el rápido poblamiento de la localidad transforma esto como lo afirma el habitante del barrio Juan Pablo II “Cuando yo llegue yo tenía más o menos once o doce años y mi papá compro un lote y dentro de este lote mi papá construyó una casa prefabricada, en ese tiempo no habían muchas casas eran más bien distantes, entre más arriba era más vida de campo²²”

El crecimiento urbano posterior, que denota un asentamiento desenfrenado en la localidad y para el caso de trabajo en el lugar que administrativamente se encuentra la UPZ 67 (Lucero) traerá consigo una transformación de la mentalidad de los habitantes respecto a su papel como ciudadanos de la capital. Como sostiene Zibechi (sf) en la medida que las sociedades construyen un mundo propio no sienten la necesidad de ser representados en un mundo del otro, es decir en el mudo institucional.

Pero es la conciencia como ciudadanos, que lo lleva a exigir su derecho a la ciudad, puesto que lo que se hizo como parte de un modelo inmobiliario insipiente, marcado por la autogestión, se convierte en un modelo de exigencia de los derechos urbanos.

Esto es pasar de la intención de tener y mantener su propiedad a exigir la legalización de sus barrios, la prestación de servicios públicos, vías de acceso, que marcan inicialmente

²²Entrevista realizada el día 31 de enero de 2014

la movilización popular, es exigir el derecho a la ciudad, el derecho a ser reconocidos como parte fundamental de la ciudad de Bogotá.

La organización, y la movilización social permitieron que la administración distrital, así como el grueso de la población de Bogotá visibilizara este amplio sector del sur occidente de la ciudad. Como lo afirman Herrera & Chaurtre (2011). El derecho a la ciudad en Ciudad Bolívar, en muchas ocasiones viene acompañado de la movilización social y de la organización colectiva, es decir una condición de exigencia de algo que les pertenece

La legalización de algunos barrios que comprende otras localidades de la ciudad tiene como referente el acuerdo 1 de 1986²³, que estipula la incorporación a los planes y programas oficiales, así como su registro en el catastro, de esta manera gran parte de la población, empezara a disfrutar de algunos recursos de la ciudad, principalmente la instalación de servicios públicos. A su vez se plantea la necesidad de incorporarlos a las políticas de desarrollo de la ciudad y se acuerda de igualmente los usos del suelo en estos espacios.

Ya para 1996 bajo la resolución No 18 del 18 de diciembre, el departamento administrativo de planeación “legaliza más de 200 barrio en 14 localidades (El tiempo 21 de diciembre de 1996), para este momento la legalización es la muestra del trabajo comunitario, la posibilidad de adquirir mayores derechos ciudadanos y ejercer propiedad sobre sus viviendas²⁴

²³ Barrios que se ordenan legalizar por medio de este acuerdo en ciudad Bolívar: Estrella del Sur (varios sectores), Estrella del Sur Las Palmas, Estrella del Sur Valparaíso, La Acacia II, La Acacia III, Alvaro Bernal Segura, Arabia, Casa de Teja, Cordillera, Domingo Laín I, Buena Vista Altos de Jalisco, El Bosque, El Mirador Nutibara, La Acacia IV, Lucero El Peniel, El Tesoro (varios sectores), La Cumbre El Tesoro III, Ocho de Diciembre, Elvira II y III, Gibraltar Sector I y II, Jerusalén, Juan José Rondón, Juan Pablo II, Las Manitas, Lucero Alto Sector Capri, Lucero Alto La Despensa, Lucero Alto San Carlos, Lucero Alto Rincón de los Viejitos, Lucero Bajo Sector La Mina, Parcelación la María, Manuela Beltrán, La Sureña Mexico II, Nueva Colombia, Naciones Unidas Sector Santa Rosa (C.M.U.), El Casabianca, Rincón de la Estancia, Sumapáz, Juan Pablo I, Naciones Unidas Sector Chaparro, Naciones Unidas Sector Alfa, Naciones Unidas Sector Fique, Arabia Sector el Rinconcito, Los Sauces, Piedra del Muerto, San Luis Sector Altos de Jalisco, San Joaquín del Vaticano Sector San Rafael, San Joaquín del Vaticano Sector Ventisquero, San Joaquín del Vaticano Sector El Progreso, San Joaquín del Vaticano Sector La Isla, San Joaquín del Vaticano Sector La Esperanza, San Martín de Quiba, San Isidro II Sector, Nutibara Tierra Linda, Villa del Diamante, Villa Gloria, Vista Hermosa, El Triunfo, Las Torres, La Acacia Santa Inés, Buena Vista Sector A, Villa Esperanza, Buena Vista II Sector, Domingo Laín II, La Paz, El Tesoro II, El Tesorito, El Tesoro San Marcos, México III, Vargas Vila, Villa Gloria, Los Sauces Sector El Recuerdo, Los Sauces Sector Hortalizas, Los Sauces Sector La Sureña, El Paraíso, La Represa, Los Alpes, Soacha, Los Luceros Sector San Luis, Tierra Linda.

²⁴ Los barrios legalizados bajo esta resolución en la localidad de Ciudad Bolívar son: Acacia IV. Acacias III parte baja, Acacia sur, Acapulco I, Arborizadora Alta, Arborizadora baja, Bella Estancia, Bogotá Sur, La Esperanza, Casa de Teja, Cedritos sur II, Cedritos sur III, Ciudad Milagros, Colmena, Domingo Lain I, Domingo Laín II, El Bosque, Escala III, Gibraltar I y II, Juan José Rondón sector La Casona Los Libertadores y La Playa. La Playa II, Los Duques, Los Sauces Hortalizas, Lucero Sur, Meissen, México II, Millán, Los

Bajo estos acuerdos se pretende que en estos barrios se propenda por una normas urbanísticas mínimas para la vida en comunidad, al igual que la creación y mantenimiento del espacio público y zonas verdes, en consecuencia intenta primar la utilidad pública e interés común de las áreas que sean afectadas como de uso público, esto quiere decir planear el espacio público y lugares de esparcimiento, para los habitantes del sector, el acuerdo también buscaba la participación de la comunidad, al ser parte de la consulta frente a estos espacios públicos.

A su vez la legalización de algunos barrios de la localidad dio el acceso, a colegios públicos –la educación en un principio se impartía principalmente por escuelas privadas de corte cristiano en su mayoría o escuelas públicas que solo tenían hasta quinto grado -, vías pavimentadas, una mayor cobertura de transporte público, centros de salud y hospitales, factores que si bien han mejorado las condiciones de vida de los pobladores aún se quedan cortos para la cantidad de población que habita en el sector.

En medio de este esfuerzo comunitario primero por mantenerse en los territorios ocupados y en segundo la legalización de estos barrios y el acceso a los servicios públicos, el esfuerzo individual y colectivos trajeron una modificación en las viviendas de gran parte de la localidad, lo que en un inicio, para las partes medias y altas del sector montañoso eran viviendas construidas como lo afirma García y Moreno (1997) tejas de Zinc, plástico, materiales desechados, paroi²⁵, entre otros, se transforma con el tiempo en construcciones hechas con cemento, ladrillo, bloques entre otros materiales, mejorando de esta manera las condiciones de vida de gran parte de la población.

Sauces, Minuto de María, Naciones Unidas Chaparro, Naciones Unidas Santa Rosa, Porvenir, Zona C, Rocío Altos del Sur, San Luis, Sierra Morena, Sotavento II, Villa Diana López y Villa Helena

²⁵ El paroi era una tela asfáltica que se utilizaba para cubrir los cambuches que se levantaban en el sector, con el fin de evitar la pérdida del lote, esta es una palabra que viene del francés y significa pared



Figura 13: Quebrada Limas

Imágenes 1 y 2 Fuente. Tomadas del video impulsado por la consejería presidencial para Bogotá, alcaldía local de Ciudad Bolívar corp. Volver a la gente “quebrada Limas un encuentro con la gente” 1995

Esta transformación que paso de la construcción de ranchos en donde como se puede hacer evidente en Alape (1995), giro en medio de un comercio de la tierra que no solo comprendía el dinero como medio de cambio, sino cualquier electrodoméstico que pudiera ser útil para saldar una cuenta; por lo tanto los urbanizadores piratas tenían facilidades de pago para la adquisición de lotes. Es una nueva forma de comprender sus vidas y de empoderarse de un territorio en donde el trabajo colectivo de la familia podía darle vida a una vivienda y esto se multiplicando dándole vida a los barrios en la localidad (construcciones que en un inicio se hacían en paroi).

Estas mejoras en las viviendas traerán consigo que la vivienda, no sea única y exclusivamente un lugar para habitar, la propiedad se convertirá en un medio ideal para el capital económico de una buena parte de la población, ya que esta mejoras traían y traen consigo la ampliación de la vivienda, al pasar de un piso a dos o tres pisos y la división de las viviendas en apartamentos o cuartos destinados para arrendar. Y se hace evidente que los espacios comunes como patios son reducidos, para darle mayor utilidad a la vivienda en función del arriendo de habitaciones o apartamentos y la construcción de locales comerciales



Figura 14: Fotografía 7. Barrio Domingo Laín

Transformación de los materiales de construcción en las viviendas del sector, y generación del capital por medio de la acomodación de la vivienda, bien sea para arriendo o para ubicar un local comercial. Barrio Domingo Laín.

Como lo afirma Davis (2007) el arriendo se convierte en la forma principal en la cual los pobres pueden convertir su dinero sus capitales “dejamos unos lugares para arrendar, arrendamos algunos pisos, que era lo que tenía el ingreso, se arrendo otra pieza a una señora que es muy amiga nuestra, que duro como diez años” (Entrevista al profe 2014), esta condición se presta gracias a que los dueños de los terrenos han adecuado sus propiedades a los largo del tiempo para poder arrendarlas, dinamizando el flujo de capital de las personas que en zonas periféricas, pobres, se mantiene en condiciones de inferioridad frente a las políticas de planificación, reubicación y respecto a su arrendador.

Los arrendatarios casi siempre se movilizan al interior de la localidad, habitan viviendas que usualmente se encuentran habitadas por otras familias en condiciones de arrendadores y en la mayoría de los casos por la familia de los propietarios de la vivienda. Este sistema de arriendos al interior de la localidad ha brindado la posibilidad de mejorar el poder adquisitivo de algunos pobladores, cambiando de esta manera las fachadas de las viviendas, los materiales de construcción.

2.4 La movilización social y planes distritales de mejoramiento

Los procesos de movilización urbana, son variados en la localidad, y en el caso concreto para la construcción y consolidación de los barrios que actualmente se encuentran en la UPZ 67 (Lucero), pero para este momento no se comprende el proceso de movilización social urbana como que registra un espacio único y exclusivo de exigibilidad hacia las instituciones distritales, los procesos de movilización se registraron igualmente en la medida de lograr permanecer y transformar el espacio.

Las prácticas de persistencia en el espacio se enmarcan, al interior de las comunidades y como estas logran permanecer y mejorar sus condiciones de vida, que se registraban en un primer momento en la prestación de los servicios públicos, principalmente el agua como lo describe el urbanizador pirata fue una cuestión de ingenio mantener la propiedad del terreno “Nosotros empezamos a ocupar, nosotros le traíamos agua comida y material a medida que se iba metiendo la gente” por lo tanto son procesos que si bien son impulsados por urbanizadores piratas, su responsabilidad no termina con el loteo de los diversos terrenos²⁶.

Igualmente, las iniciativas de las comunidades permitirán tener, unos precarios suministros de agua que contribuyan a mantenerse en sus viviendas, por lo tanto el aprovechamiento de los recursos urbanos de la ciudad se intentan traer a estas zonas, las personas aprovechando sus desplazamientos a los sitios de trabajo, portaban galones desde sus vivienda con la intención de transportar el agua.

“Esos tarros de cinco galones y la gente también hacia esto cogía esos tarros los bajaba amarrados por aquí la loma abajo a San Francisco y coger el transporte, los llevaba al trabajo y trabajara donde trabajara cogía los galoncito y los llenaba y los traía, los subía por acá loma arriba, pero aquí llegaba todos los días con agua potable”. (Urbanizador pirata, 2015).

Otro de los métodos que se utilizaban, es como se describió antes, es el aprovechamiento de los servicios llevados a cabo por los proyectos de vivienda impulsados por el distrito con financiamiento internacional. Este acceso a servicios ameritaba una organización barrial, ya que extraer servicios no correspondía únicamente a trasladarlos, sino que ameritaba un trabajo colectivo de intervención técnica, como anexión de tubería (en este caso son mangueras negras), que trasladaran para el caso del agua el preciado líquido de un punto al otros.

La organización comunitaria para la prestación del servicio lograba que las personas en sus barrios de residencia pudieran armonizar la distribución, de la prestación de los servicios de agua, aprovechando los cuerpos de agua para tener acceso al servicio se convierte en algo común, en donde la gente organiza los horarios, cantidad y forma de acceder al agua, por supuesto trayendo consigo graves conflictos.

²⁶ Los urbanizadores piratas, si bien en el ideal colectivo se consideran delincuentes que juegan con la necesidad de la gente por acceder a la vivienda, se ha podido encontrar que si bien algunos urbanizadores lotean, venden y revenden los lotes, otros por el contrario se convierten parte de la comunidad, en algunas ocasiones, facilitando el acceso de elementos básicos y en otros en líderes comunitarios que terminaran siendo presidentes de junta e impulsaran diversas exigencias sociales por parte de las comunidades

“En el agua en las pilas de agua habían bonches es que no faltaba el avivato que llegaba y no le dejaba coger el agua, o cuando uno tenía la manguera conectada y el vecino se la desconectaba y entonces tocaba con el machete en mano (...) (entrevista al profe, 2014)

En este sentido son los modos de organización y movilización los que establecen determinadas dinámicas de trabajo a favor de la comunidad de los barrios, así como se puede ver con el desarrollo del sistema de acueducto y alcantarillado, del cual carecían la gran mayoría de los barrios, para las personas entrevistadas, como para el padre Sepúlveda estos procesos los denominaron como autogestión.

La autogestión, consiste es el plan inicial de lograr satisfacer por la fuerza de trabajo propio los problemas que afrontaban por las formas de asentamiento, de esta manera, la comunidad, por medio de reuniones comunitarias, decían el plan de trabajo a seguir, se acordaba quienes comprarían los tubos para hacer las primeras instalaciones de alcantarillado en los barrios, adquiriendo materiales de construcción en las zonas de producción de ladrillo.

Posterior a esto los vecinos se unirán pondrían herramientas e iniciarán el plan de trabajo, como en muchas ocasiones este trabajo era voluntario, se debía buscar el momento para no interferir con las labores diarias del empleo, gran parte se desarrollaba entre sábado y domingo, que correspondían a días de descanso, esto igualmente generaba procesos de integración ya que se llevaba a cabo una olla comunitaria y el consumo de bebidas, durante este proceso.

En este sentido son las diversas necesidades que se presentan, las que permiten la organización de grupos de vecinos “nosotros acá en el Lucero Medio, lo hicimos para solucionar un problema, nosotros no esperamos que alguien nos viniera a decir, y sin que convocaran a reuniones, un día los vecinos tomándose una cerveza, dijimos vamos a hacer tal cosa y eso fue diciendo” (Entrevista al profe 2014), de esta manera se hace evidente el proceso que denominaron de autogestión.

Pero todos estos modelos no logran solucionar los graves problemas a los cuales se enfrentaba la comunidad, y sumado a ello no siempre la autogestión se convertiría en un modelo eficiente, el nivel de reconocimiento como ciudadanos de la ciudad de Bogotá y la agitación social, promueven la movilización popular, dando comienzo a un nuevo proceso, ya las dimensiones de crecimiento son gigantescas, y por lo tanto las necesidades a su vez aumentan, y es el trabajo político por parte de algunos líderes comunitarios y jóvenes de la comunidad, que fortalecen jornadas de marchas y paros cívicos.

Pero, qué soluciones se puede asumir frente a las problemáticas particulares de cada ente administrativo por medio del artículo 324 de la constitución política se crean la JAL (Juntas Administradoras Locales), con el fin de mantener y establecer decisiones en ámbitos locales asumiendo la participación ciudadana “Las JAL son definidas como un espacio de participación para la ciudadanía mediante la elaboración de Planes de Desarrollo social y económico a nivel local” (Torres, Rincón y Vargas 2009, p. 97), es decir dar soluciones venidas desde los actores que actúan en el territorio.

La discusión del crecimiento urbano en zonas periféricas lógicamente es un punto álgido para las administraciones distritales se convierte en una constante y es para la década de los 90 cuando, por medio del acuerdo 2 de 1992, se establece la división político administrativa de la ciudad en 20 Localidades, que dependiendo la población, les correspondía una cantidad determinada de ediles, quienes son los miembros de la JAL.

Siendo Ciudad Bolívar la localidad 19, la cantidad de ediles que le corresponde según el acuerdo 2 de 1992 es de 11. Para 1993 el decreto ley 1421, reconociendo la constitución política, le brinda el carácter de distrito capital y por ende la autonomía para la gestión de sus diversos programas, establece igualmente la elección popular de los ediles y la duración en el cargo que corresponde a un periodo de tres años.

En consecuencia, como se había establecido a finales de los 50 con las JAC (Juntas de Acción Comunal), las problemáticas de las diversas comunidades, deben pretender programas de trabajo locales, con el fin de identificar, la manera apropiada de darles solución, es decir empoderar los poderes locales, en relación con las medidas administrativas de ejercicio político.

Pero a medida que aumentaba la densidad de la población las personas comprendían las limitantes de las JAL, respecto a la solución de problemas y la prestación de algunos servicios, por lo tanto, la manera en que se asume una posición para el acceso a los diversos servicios, trae como método de exigibilidad de derechos las movilizaciones y los paros.

“Eso si implicó paros cívicos fundamentalmente por el acceso al agua, vías de acceso, servicio educativo y servicio a la salud, esa eran prácticamente los pliegos de peticiones de los paros cívicos que se hicieron en la comunidad (Entrevista al profe, 2014).

Es la construcción histórica de la localidad y principalmente de los barrios que se asentaron, en lo que actualmente es la UPZ 67 (Lucero), en donde las prácticas urbanísticas

marca un aglomerado, que no cumple con la planificación urbana y los diversos actores que se involucran en el insípido mercado inmobiliario han configurado una urbanización de escasez, sumado a ello la falta de eficacia de las políticas distritales, permiten un modelo de organización social.

“A la expansión desordenada de la ciudad, se sumó la ausencia de políticas claras para la atención de los múltiples problemas, lo cual determina en el nulo control a la urbanización ilegal y la disminución de la oferta estatal de terrenos para la construcción de vivienda orientada hacia sectores poblacionales de bajos ingresos”. (Torres, Rincón y Vargas, 2009, p. 101)

Con el transcurrir del tiempo ya se ven nuevas exigencias, marcadas por la nuevo tipo de pobladores, ya no son simplemente migrantes del campo “sino personas que nacieron en la ciudad y que tienen una larga experiencia de vida urbana. Los barrios construidos en la primera etapa ya son insuficientes para albergarlos y tienden a ocupar nuevos espacios, aunque cada vez es más evidente que quedan muy pocos terrenos “libres”. (Zibechi, sf, p. 57).

La nueva consideración de ciudadanos constituye una relación diferencial, relación entre el migrante y el que nació o se formó en la lucha de la ciudad es el ciudadano urbano que brinda la posibilidad de dar nuevas lógicas a la lucha de los barrios marginales. Así pues se trae consigo tendencias ideológicas, que se pretenden esparcir aprovechando los planes de alfabetización que involucraban a estudiantes de bachillerato. La formación de escuelas con discurso políticos e ideológicos marcados, son parte de un nuevo proceso urbano.

Las propuestas gubernamentales por su parte giran en torno al acceso de vivienda, la propuesta de algunos gobiernos distritales es aprovechar los recursos de los cuales los pobladores de estos barrios han ido adquiriendo en la medida que sus barrios han crecido, la pretensión giraba en lograr estipular un orden a la planeación urbana, sin embargo ya no es solo la vivienda el problema de estos asentamientos.

En este proceso abanderado por antiguos líderes comunales y jóvenes, las exigencias se convierte ya no solo en el acceso a algunos servicios y legalización de barrios, son también exigencias de vida digna y acceso a mejores y próximos centros educativos, igualmente se asume una fuerte postura sobre el respeto por los derechos humanos, ya que los modos de vigilancia privada ilegal se convirtieron en parte de la cotidianidad²⁷

²⁷Un modelo de vigilancia ilegal que se presentó en la localidad y en diversas partes de la ciudad, es lo mal llamado limpieza social, que pretendía terminar con los delitos de alto impacto en los sectores más peligrosos

Uno de los hechos más significativos de este modo de control, es la masacre de 11 personas el día 26 de julio de 1992 en horas de la madrugada, en el barrio Juan Pablo II, masacre que deja como víctimas a algunos jóvenes del sector que departían en una reunión de cumpleaños. Estos asesinatos no solo pretenden generar control, en la zona, sino que van dirigidos a los jóvenes principalmente, que por ser del sector sufren una gran estigmatización.

“Los jóvenes de otras partes tienen sus problemas, pero no tienen que afrontar vivir en una zona que ha sido señalada como una zona de alta violencia por los medios de comunicación y por los mismos organismos del Estado. Cuando vayamos a mirar estadísticas, no todos los muertos de manera violenta salen de Ciudad Bolívar” (Alape, 1995, p. 50)

Bajo el prisma de esta problemática para septiembre de 1993, se lleva a cabo el foro de derechos humanos en la localidad, en el cual se pretendía abordar temas respecto a las condiciones de seguridad del sector, velando por la descriminalización de Ciudad Bolívar, de esta manera un punto en discusión es el papel que los medios de comunicación habían tomado respecto a la localidad.

Por lo tanto el espacio que rechazado por el grueso de la ciudad, se convierte en una manifestación propia de la violencia, es una lumpenización de los lugares, en donde no importa su construcción histórica, es la separación directa de un mismo espacio urbano, mediados por el poder que en él ejercen los actores “puede decir que los medios denominados universales, de comunicación esta en relación directa con la suma de poder que tenga cada actor: Estado, empresa o individuo. (Santos, 1990, p. 187).

Asociar la localidad única y exclusivamente con un tema de violencia, no solo estigmatiza a la población, sino que legitima determinadas prácticas privadas o ilegales, con el fin de mejorar la seguridad “el habla del crimen también ayuda a la proliferación de la violencia al legitimar reacciones privadas o ilegales – como contratar guardias particulares o apoyar escuadrones de la muerte – en un contexto en que las instituciones del orden parecen fallar (Caldeira, 2007, p. 34).

Por lo tanto, la práctica que se había hecho común en el sector de escuadrones de la muerte, la discusión acerca de la ilegalidad de los planes de “limpieza social” llevados a cabo y donde la comunidad en su gran mayoría los asociaba con miembros de la policía del sector. Por tal motivo se solicita a la cúpula de la policía de Bogotá que se evalué a los agentes

de la ciudad, sin embargo este macabro proyecto, no trajo más que oído en algunos jóvenes que eran el grupo poblacional más afectado por este modelo de control social.

que trabajan en el sector, puesto que los cubre un manto de duda. Ya para la masacre del 26 de julio de 1992, existían indicios de la participación de miembros de la policía nacional, en el crimen como se puede deducir de un artículo del periódico El tiempo del 27 de julio de 1992

“Al escuchar las detonaciones, Rosa Abel Jimeno, 65 años, de Bogotá, y abuela de El Zurdo, salió a ver lo que ocurría, encontrándose con el cadáver de su nieto entre las demás víctimas. La mujer, en medio de los gritos, se aferró a uno de los asesinos que al parecer se había devuelto para rematar a sus víctimas, despojándolo de una cachucha de uso privativo de la Policía Nacional, pero fue muerta a bala. La prenda quedo bajo su cuerpo” (El tiempo 27 de julio de 1992).

Entonces las propuesta del foro de derechos humanos pretendía garantizar salidas a la problemática que se hacía latente en esta localidad, pero no era simplemente, establecer medidas de seguridad que redujeran la cantidad de homicidios, las propuestas del foro giraban en cambios en las políticas públicas para tratar el problema, y no se consideraba una solución militarista, sino una reforma social que brindara oportunidades de mejoras las condiciones de vida a la comunidad en general.

Pero estos foros y encuentros locales que se dieron por cientos en la localidad con el fin de solucionar los problemas que se afrontaban, no dan soluciones reales, así que en el mes de octubre de 1993, sumando el caso de la violencia y los problemas estructurales en la generación de barrios, se adelanta el paro cívico de Ciudad Bolívar donde “el espacio se define como un conjunto de formas representativas de las relaciones sociales que ocurren ante nuestros ojos y que se manifiestan por medio de los proceso y las funciones” (Santos, 1990, p. 138)

El paro fue una manifestación de dichas funciones sociales, el espacio por lo tanto lo constituye un conjunto de prácticas sociales e históricas, que los diversos actores han creado, para el caso concreto de la movilización urbana de 1993, son las condiciones que han construido la ciudad, de forma desigual, las que conllevan a una masiva movilización, donde son los actores del espacio, quienes pretenden acceder al derecho a la ciudad.

Que si bien difiere, con la postura de Lefevre (1976) que sostiene, el derecho a la ciudad, parte de la construcción colectiva de la misma, para este momento es el reconocimiento urbano el que prima en la exigencia de su derecho urbano, las condiciones de movilidad, se encuentran en razón ya no única y exclusivamente en la legalización de

predios, o el acceso a servicios públicos, esto no quiere decir que no haya sido en factor primordial en la movilización.

Las exigencias, se encuentran relacionadas con la creación y acondicionamiento de vías, es decir una integración, que esa otra ciudad que los dejó por fuera, con la cobertura escolar, no solo de secundaria, sino que se permita igualmente el acceso a la educación pública, a servicios de salud, es decir es una construcción del espacio que pretende ser reconocida y exigir la eficiencia de los planes distritales que se están llevando a cabo, para la solución de los problemas latentes en las áreas marginadas de la ciudad.

En diálogo con uno de los líderes juveniles de ese momento, el paro tuvo un grave error, el cual consistió en pensar únicamente el acceso a algunos servicios, como lo son el agua, luz, alcantarillado, salud, educación, entre otros, para él la dinámica propia de la movilización ameritaba cambios estructurales profundos, relacionados con el modelo político y económico de Colombia. Por lo tanto el paro de 1993 si bien marco un hito en la movilización urbana en la ciudad y en el resto del país, aún tiene algunas deudas.

Algunas de las respuestas a estos problemas por partes de las administraciones distritales propenderán por planes de vivienda impulsados por medio de capitales privados que se estaban ampliando en la generación de vivienda a través de la ley 3 de 1991, con esto se intentaba suplir el déficit de vivienda en la ciudad, estas medidas de vivienda lógicamente procuraban desestimular el amplio mercado de la urbanización pirata, que mantenía un fuerte impulso en los barrios periféricos de la ciudad.

En 1997 con el decreto 1197 de da sustento al programa de Cooperación Internacional con la Unión Europea, para el Desarrollo Institucional y Comunitario en Ciudad Bolívar (DIC-CB), que una inversión de \$ 13.000 millones de pesos de los cuales la Unión Europea aporta el 70 % y el distrito el 30 % restante. Este programa pretende el desarrollo integral de la localidad, brindando apoyo no solo en temas de legalización y mejoramiento de vivienda, sino programas de apoyo productivo, para jóvenes y mujeres, con la firme intención de disminuir las tasas de pobreza presentes en la localidad.

Es bajo la ley 388 de 1997, que se establece planes que permitan en relación con los plan de ordenamiento territorial de cada entidad, generar estrategias de mejoramiento integral en los asentamientos urbanos, a su vez velar por la infraestructura y adecuación de estos sectores, como la sostenibilidad ambiental, es establecer un camino bajo los criterio de ordenar los asentamientos urbanos.

Para el caso de Bogotá el plan de vivienda se encontraba relacionado con el tema de renovación urbana y urbanismos, es el “plan de desmarginalización de barrios” 1998-2001, que impulsado por la legalización de algunos barrios ilegales, como ya se venía haciendo desde la década de los 80, pero igualmente por el mejoramiento del espacio público, la prestación de servicios y equipamientos urbanos.

Es para finales de la década de los 90 que la ciudad empieza a incorporar nuevos planes que encuentra la convivencia como un modelo que impulsa las relaciones sociales de la ciudad. “Desde este momento, la convivencia como programa empezó a ser parte integral de los planes y programas de gobierno de las administraciones distritales (Torres, Rincón & Vargas, 2009, p. 107).

En el decreto 619 de 2000 plan de ordenamiento territorial de Bogotá, se establece el subprograma de mejoramiento integral que pretende mejorar las condiciones de todos aquellos barrios de origen ilegal ubicados en la periferia de la ciudad, pretendiendo mitigar las deficiencias físicas y ambientales generadas por el proceso histórico de poblamiento que han tenido. Bajo el acuerdo 124 de 2002, este plan pasa a ser manejado por la caja de vivienda popular, denominado Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).

Con el decreto 190 de 2004, define el objetivo de la estrategia “orientar las acciones de complementación, reordenamiento o adecuación requeridas tanto en el espacio urbano como en las unidades de vivienda que conforman los asentamientos de origen ilegal ubicados en la periferia de la ciudad. Lo anterior para corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales generadas por su origen fuera de las normas urbanas y permitir que sus habitantes accedan a la calidad de vida urbana definida para el conjunto de la ciudad”. (Decreto 190. Artículo 295 de 2004).

Para el año 2004-2007, la administración distrital da prioridad a los planes urbanísticos, integrando el componente social, como factor esencial de los planes de mejoramiento de las calidades de vida de las poblaciones asentadas en las periferias urbanas. Como lo sostiene Torres, Rincón y Vargas (2009) se toma como referente la concepción de hábitat, la resolución pacífica de conflictos en barrios y UPZ en torno a la construcción y disfrute de un territorio sostenible, a su vez detener el crecimiento de vivienda ilegal, el disfrute y generación de espacios públicos.

Por lo tanto el bienestar social va de la mano de la conservación de los territorios, se convierte en consecuencia en una política de mantenimiento de la estructura ecológica principal el control de la ampliación de las zonas urbanas de carácter ilegal, es decir una parte importante dentro de la política pública es detener la generación de vivienda que se ha

presentado de forma desordenada en la ciudad²⁸, esta propuesta enmarcado en el decreto 190 de 2004, por lo tanto contempla darle un límite al casco urbano de la ciudad, conteniendo procesos de conurbación y afectaciones en zonas rurales de la ciudad.



Figura 15: Mapa 5. Crecimiento Urbano UPZ 67

El mapa muestra la pérdida del borde urbano de la UPZ 67 Lucero, en donde las fotografías, tomadas en salida de campo por la localidad, muestran el barrio Verbenal Sur, un proceso de asentamiento residente.

Sin embargo, los protocolos de borde urbano se han quedado reducidas, su límite se perdió, la relación entre lo urbano y lo rural ya no marca dos espacios diferentes, se construyen en uno solo, en donde lo rural se encuentra bajo las dinámicas de expansión

²⁸ En 2003 una de las propuestas del plan de desarrollo para detener este crecimiento urbano, era impedir la prestación de servicios y reconocimiento de estas construcciones así lo establecía el artículo 99 de dicha ley. Artículo 99 prohibida la inversión de recursos públicos en asentamientos originados en invasiones o loteos ilegales realizados con posterioridad a la vigencia de la presente ley. De la misma manera, las entidades prestadoras de servicios públicos se abstendrán de suministrarlos a las edificaciones que se ejecuten en estas condiciones. Es decir es la pérdida de los derechos ciudadanos, impulsada por parte del mismo Estado. Este artículo es declarada inexecutable por parte de la corte constitucional en sentencia C-1189 de 2008

urbana, para el caso de la UPZ 67 (Lucero), se hace evidente el crecimiento urbano, en las áreas que administrativamente se delimitaron como zona rural.

Este modelo de ampliación de bordes en alguna medida da muestra de la incapacidad de las administraciones distritales, por regular la expansión urbana, en las periferias de la ciudad, así como la falta de un manejo adecuado de las zonas de conservación, que se han propuesto como modelo de desarrollo local, pero su implementación ha sido deficiente, por lo tanto el borde urbano se ve como una posibilidad de expansión urbana.

Este crecimiento se caracteriza, por un lado por el bajo costos de los lotes, y la posibilidad de construcción de las viviendas a medida de las necesidades de los habitantes, una característica determinante de estas viviendas, es la falta de espacios comunes como patios, puesto que se han convertido en capitales familiares, que permiten la construcción de habitaciones, apartamentos o locales, para generar un ingreso al hogar.

En segundo lugar una diferencia significativa, con el crecimiento urbano de la década de los 80 y en algunas construcciones en las zonas de alto riesgo por remoción en masa, consiste en el tipo de construcción, que ya se lleva a cabo con materiales adecuados para la construcción, cambiando los materiales que anteriormente se usaban para estos desarrollos.



Figura 16: Fotografía 8. Barrio el Mirador

Presenta la ubicación de asentamientos urbanos en zonas de riesgo barrio el Mirador

Por otro lado las práctica de crecimiento urbano como se puede evidenciar en la figura 10, mantiene características de crecimiento de décadas anterior, en donde la tejas de Zinc, la madera y otros materiales que no son aptos para la construcción, son utilizados para el

levantamiento de viviendas en el sector, esto se presenta al interior de la UPZ, y muestra un fenómeno característico de la urbanización, mientras en la generación de vivienda en la zona rural mantiene un modelo diferente de construcción, debido a que el suelo tiene un valor de cambio, en estos sectores, el suelo no representa ningún valor de cambio, sectores que terminan siendo poblados por las personas en condiciones de pobreza.

A su vez una constante del crecimiento urbano en zonas que presten alguna ventaja para la ubicación y consolidación de un asentamiento urbano, durante la afianzamiento de muchos sectores de la localidad, el aprovechamiento de los planes distritales de construcción de barrios fueron a su vez utilizados por la construcciones ilegales, este mismo fenómeno se hace evidente en la UPZ 67 (Lucero)



Figura 17: Fotografía 9 panorámica de la UPZ 67 (Lucero)

La Fotografía 7: donde el aprovechamiento de equipamientos urbanos permite la ubicación de algunos asentamientos próximos.

Por lo tanto la implementación de planes, normas etc. que permitan el establecimiento de un significativo mejoramiento de las zonas periféricas de la ciudad, se queda corto “a pesar de ser fundamental, no es suficiente para resolver problemas estructurales de una sociedad históricamente desigual, en la que los derechos, como el derecho a la ciudad o la vivienda legal no son garantizados para la mayoría de la población” (El estatuto de la ciudad de Brasil un cometario, 2010, p.5).

En consecuencia como sostiene Correa (2012), Colombia tiene avances significativos respecto a la normatividad de participación, para el fortalecimiento de un derecho urbano, sin embargo el mismo Correa, pone en discusión a quien corresponde este derecho, es el capital privado que ha mantenido un modelo de ciudad, sin embargo Harvey (2012) sostiene, que este derecho muestra un significativo vacío, que puede ser llenado por diversos actores.

Harvey (2012) afirma los financieros y promotores, están en todo el derecho de reclamar un derecho a la ciudad, quizá, bajo este marco son quienes si están disfrutando el derecho urbano y para quienes la ciudad se construyó de manera justa, puesto que separa las clase sociales, “pero también pueden hacerlo los sin techo y sin papeles” (Harvey, 2012. Pg. 13), por lo tanto la ciudad se convirtió en un valor de cambio, es decir el valor de los recursos urbanos, pero debe ser todo lo contrario, la ciudad debe ser entendida como un valor de uso, como lo ha demostrado la construcción histórica de lo que actualmente es la UPZ 67 (Lucero), en donde el valor de uso del suelo permitió el desarrollo de estos aglomerados urbano.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

Como se ha nombrado anteriormente este documento se encuentra sustentado en la perspectiva crítica de la geografía, vista como una apuesta académica alternativa y como una postura ideológica, de manera que entender la relación hombre-espacio desde este paradigma involucra taxativamente las relaciones de poder que sobre este se presenta, pasando de la interpretación de la fuerza física del poder, al control y la aceptación del mismo por parte de un colectivo social, condiciones que como lo afirma Claval (1982) son alteradas en el desarrollo de conocimientos nuevos.

En este sentido tomar la postura crítica no es solo tener una postura frente al modelo económico, sino a las aplicaciones técnicas, a las prácticas de poder y micro poder, es poner en cuestión algunas de sus prácticas espaciales, para dar la importancia que tiene la geografía para la formación de ciudadanías participantes ya que “Los problemas de la geografía no concierne únicamente, ni mucho menos a los geógrafos, sino al fin de cuantas a todos los ciudadanos” (Lacoste, 1977, p. 17), es decir sacar la geografía de las reflexiones académicas y las practicas institucionales para hacer parte de la discusión ciudadana.

De acuerdo con Lacoste (1977) la geografía ha perdido importancia social, en la medida que el control estatal de forma planificada se ha apropiado de los conocimientos para hacer parte de la maquinaria de guerra, pero sostiene que ha sido un mecanismo de control de la población, se podría entender entonces como un proceso sistemático de concentración del conocimiento como manifestación del poder para segregar y controlar un grupo humano bajo una dinámicas espaciales de privatización de los espacios públicos y restricciones de movilidad. Es decir para el común de la gente la geografía no es vista como un componente que permite organizar el espacio de forma justa; sino que esta se reduce a una condición memorística de algunos nombres (países, capitales y en algunos caos formaciones geográficas).

Por lo tanto, estipular el marco metodológico debe tener como reflexión inicial la importancia de la geografía como práctica política y ciudadana. Así el Paradigma metodológico cualitativo, se aproxima al enfoque de la geografía crítica, puesto que permite reconocer de forma holística la condición histórica de los conflictos espaciales “totalizarte y contextual del objetivo de la realidad” (Torres 1998, p. 33), y bridar discusiones frente a las condiciones espaciales.

Visto que la condición de entender la ciudad, es una relación subjetiva y objetiva al mismo tiempo, subjetiva en la medida que las personas forman imaginarios colectivos frente

a su situación, es decir la visión que ellos tienen frente a los otros y objetiva en la medida que el derecho a la ciudad se relacione como una obligación del estado frente a los ciudadanos, por lo tanto determinados factores cuantificables deben hacer parte del mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores de la zona de estudio.

Por esto el método cualitativo se estipula, como la condición más acertada para el reconocimiento de las diversas condiciones de los pobladores del sector puesto que los métodos cualitativos según Eyles (1988) citado por Lindon (2007) en investigación plantean el carácter de inter-subjetividad de la investigación, esto quiere decir, que son factor de la construcción del conocimiento reconociendo el aspecto dialógico como un eje fundamental.

En consecuencia el método cualitativo en investigación geográfica permite vincular los modos subjetivos de reconocimiento del espacio, involucrando la condición histórica de los individuos, los procesos de movilización, la exigencia de derechos, su propia representación frente al conglomerado urbano, las ideologías, identidades y reconociendo que el territorio es una imagen que es representada desde diversas ópticas, dependiendo los intereses bajo los cuales se vea. Permite el estudio de un espacio y situación concretos con la intención de consentir una interacción entre quien investiga (interesado en aprender) y las personas directamente vinculadas con el espacio (los interesados en contar).

Pero la investigación cualitativa presenta diversos métodos investigativos, al interior del paradigma cualitativo Martínez (sf) reconoce el método hermenéutico-dialéctico, el fenomenológico, método etnográfico, método investigación acción y método historias de vida, cada uno de estos métodos aristas del paradigma cuantitativo, determinan su importancia en el interés mismo del trabajo que se pretende realizar, es decir corresponder a maneras concretas de analizar la realidad.

Continuando con Martínez (sf) quien asigna particularidades a cada una de las aristas metodológicas del método cualitativo y que se resumen muy brevemente para lograr argumentar cual será la finalidad misma del trabajo. El método hermenéutico-dialéctico de carácter interpretativo que pretende contrar la información obtenida sobre un problema concreto a trabajar, quiere decir que es buscar diversas fuentes de información, reconociendo posturas ideológicas, políticas, culturales que sobre este fenómeno se plantean.

Por otro lado el método fenomenológico tiene su campo de aplicación en cuanto el investigador no presenta una aproximación al campo de estudio y su investigación consistiría en la credibilidad de las fuentes de información, en cuanto al método etnográfico “originalmente utilizado por la antropología para estudiar comunidades étnicas y culturales” (Torres; 1998, p. 72) y que posteriormente se aplica a las demás ciencias sociales, pretende explicar la condición de grupos humanos determinados por medio de su estudio específico

en relación con su contexto espacial, en donde “las reglas, normas, modos de vida y sanciones son muy propias del grupo como tal” Martínez (sf)

La investigación acción por su parte pasa del marco interpretativo, el reconocimiento de fuentes, normas a una postura más militante frente al problema, ya no es solo dar a conocer las particularidades del problema, sino dar una solución al mismo por medio de la intervención directa del investigador de la mano con la comunidad que se convierten en coinvestigadores Martínez (sf) es una propuesta que sobrepasa el marco administrativo-institucional, y pretende brindar organización comunitaria, concientización y emancipación a las comunidades.

Y por último se encuentra la metodología de historias de vida, en donde por medio de un relato individual o colectivo se intenta explicar determinados conflictos socio-espaciales que se hallan encuadrados en el tiempo, es brindar la posibilidad a las personas que reconozcan determinadas problemáticas, tomando como eje sus vidas. En consecuencia la investigación cualitativa tiene bastantes aristas, que ponen al investigador en la posición de buscar cual puede ser la más idónea para el desarrollo del trabajo.

Estas diversas variantes pueden pasar a ser técnicas de uno de los métodos anteriormente expuestos, tomando elementos esenciales de su caracterización es decir no es el método como tal, sino la utilidad que se puede tener la combinación de algunas técnicas en la investigación, permitiendo una amplitud en la profundización y análisis del problema a tratar, así para este trabajo de investigación toma el método la investigación cualitativa de carácter hermenéutico-dialéctico, y utiliza como técnicas los métodos fenomenológico, etnográfico e historias de vida.

Esto con la intención de entender las relaciones presentes en el área de estudio, respecto a su conformación histórica, actores que en ella intervienen y los conflictos urbanos al interior de la misma o en el conjunto urbano que tiene incidencia directa en el área de estudio, con la intención de profundizar en sus dinámicas sociales y establecer planes sociales de integración urbana participativa bajo el prisma de la condición menos injusta del espacio que tiene su manifestación práctica en el goce de los recursos urbanos, es decir en el derecho a la ciudad.

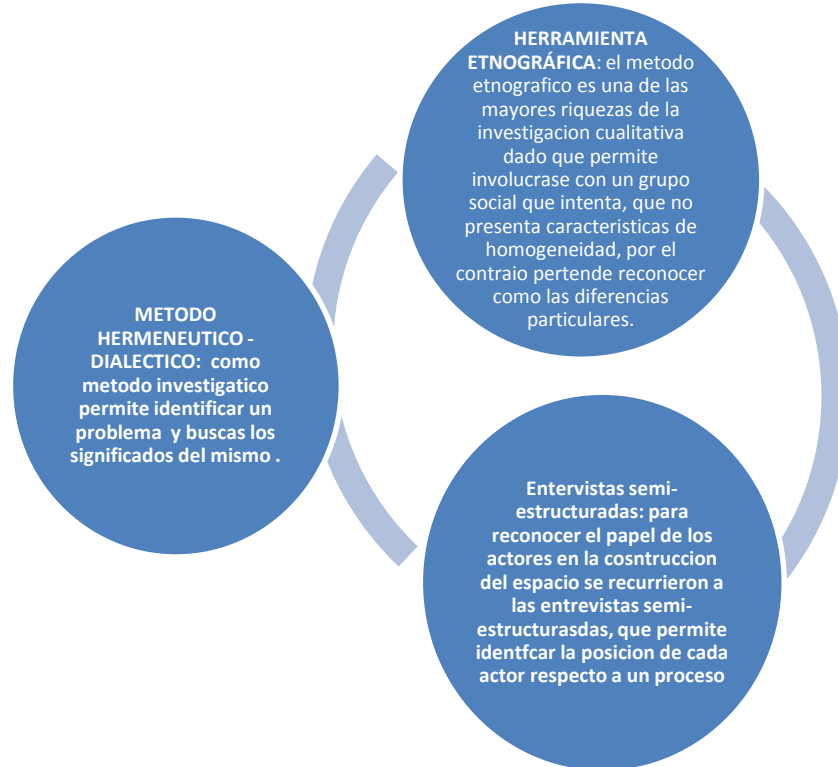


Figura 18
Herramientas metodológicas.

3.1 Guía metodológica para el proyecto de trabajo

Componente histórico- historiografía urbana como lo define (Montoya 2005), este componente es una relación entre la búsqueda bibliográfica, respecto a las formas de poblamiento teniendo en cuenta las diversas coyunturas políticas y sociales en cada uno de los momentos históricos que presentaron mayor intensidad y grado de afectación o de impacto respecto al poblamiento de la localidad la ampliación demográfica de la ciudad, es decir reconocer las ventajas económicas, políticas, el impulso al trabajo colectivo, la autoconstrucción y los problemas que ha traído consigo respecto a la planeación, la prestación de servicios la violencia, la transformación del paisaje entre otros.

Para Musset (2009) a su vez entender la construcción historia de un espacio permite revelar los momentos de vulnerabilidad, las fallas internas de la sociedad, es decir permite comprender el legado geográfico-histórico de la injusticia latente en el espacio, y como esta construcción “favorecen las expresiones territoriales de las injusticias espaciales, transforman las relaciones entre la sociedad y su ambiente” (Musset. 2009. XIV). Por lo tanto

es importante comprender el papel de los individuos en esta construcción histórica del espacio

Los actores partícipes en la construcción social del espacio permite reconocer las prácticas de poder, identidad, percepciones que cada individuo ejerce y tiene sobre el territorio, esto viene acompañado del análisis de la postura desde la cual se asume el espacio, por lo tanto como lo plantea Lindón (2007), es importante reconocer el lenguaje como factor esencial de esta condición espacial, para Lindón (2007), este análisis se puede hacer por medio de los hologramas.

Los hologramas, son una metáfora tomada desde la física²⁹, la propuesta planteada desde el método cualitativo aplicado desde la geografía, es reconocer, con gran habilidad del investigador, como es que el factor lingüístico, brinda características particulares a cada lugar “En consecuencia, proporcionan pautas acerca de la forma en que la persona se relaciona con ese lugar y con otros lugares (Lindón 2007, p. 11)

Se tiene que dejar claro acá ya que parece una contradicción entre uno y otro tema. Estos hologramas a diferencia de las historias de vida, marcan como un colectivo representa determinadas apropiaciones sobre un lugar, en cambio la historia de vida es reconocer como por medio de los ojos de un individuo, estos espacios han tenido determinada significación por tanto la historia de vida toma un matiz importante y relevante para el interés de esta investigación como herramienta metodológica en cuanto tiene la capacidad de entender la manera de concebir el espacio, su riqueza radica en que son las personas las que cuentan cómo perciben e interiorizaron sus relaciones con la ciudad y de qué manera son capaces de comprender su relación con el resto de la ciudad, el salir de sus límites espaciales que no se reducen a límites político-administrativos, sino que consideran la manera en que ellos se apropiaron de su entorno.

En este momento se debe pensar una técnica o método para reconocer los conflictos urbanos. En tercer lugar se encuentran la configuración de los conflictos urbanos, en el cual se reconoce como estos han sido factor de transformación la morfología urbana Montoya (2005), y como la transformación de dicha morfología urbana ha traído consigo conflictos que marcan las relaciones espaciales, en segunda instancia los conflictos urbanos reconocen la incidencia del crecimiento de la ciudad en diferentes momentos históricos de su desarrollo

²⁹De acuerdo a la invención realizada en 1947 por el físico húngaro Dennis Gabor, la holografía es una técnica avanzada de la fotografía por la cual “en la placa fotográfica se impresionan las interferencias causadas por la luz reflejada de un objeto con la luz indirecta. Iluminada (después de revelada) la placa fotográfica con la luz del láser, se forma la imagen tridimensional del objeto original” (RAE, 1992: 1117. En: Lindón 2007).

y por último estipula las relaciones que se han hecho presentes en la relación hombre-espacio, como una manifestación propia del conflicto.



Figura 1
Técnica para reconocer conflictos.

3.2 La entrevista semiestructurada una posibilidad de reconocer la cosmovisión

Una cuestión importante y de utilidad para el trabajo propuesto es la entrevista semi estructurada que atraviesa de forma transversal los tres componentes metodológicos propuestos (ver figura 19) para su desarrollo. La entrevista semi estructurada permite el reconocimiento del contexto social, la manera de aplicar las entrevistas, el nivel de confianza generado durante la misma o antes de su realización, es supremamente importante, ya que tener un lazo de confianza previo con el entrevistado permite reconocer la manera cómo concibe su espacio, la construcción de esa ciudad difusa (Mangada 2008; Marín 2011), comparándola con lo que se ha definido como ciudad compacta (Marín, 2011), que goza de los recursos urbanos ofrecidos por la ciudad. Es decir cómo puede entender el derecho a la ciudad que tiene o del cual carece.

La relación de confianza que se establezca entre el entrevistador y el entrevistado permite una mayor profundidad en el tema investigado, para lograr comprender la realidad y ver realmente la utilidad de la entrevista, el entrevistador debe estar interesado en escuchar la historia de quien la narra y el entrevistado por supuesto debe estar dispuesto a contarla, no

se debe ser amenazador, ser comprensivo frente a la realidad que pretende trabajar y a quien se la está contando.

Para la selección de las personas que pueden ser parte de la entrevista, se hizo contacto con líderes comunitarios, habitantes del sector y algunos jóvenes, lo cual permite reconocer las percepciones del espacio desde diversas ópticas, es decir conocer la manera como se ha construido el espacio y como se construye en la actualidad.

3.3 Categorías y sub categorías de análisis

La elaboración de categorías y subcategorías que permitan dar respuesta a los interrogantes de la investigación, son un ejercicio problémico al momento de pensar en cuales categorías y sub categorías son los más indicados para dar solución al problema planteado, estas categorías como lo reconoce Martínez (sf), no son estáticas sino que cambien en la medida que las personas se aproximan cada vez más al contexto de trabajo y a la información.

Considerando lo dinámico de la investigación cualitativa respecto a la formulación de categorías y subcategorías, se pueden reconocer dos tipos por un lado las categorías objetivas que permitan hacer una medición de las condiciones de vida y bienestar individual urbanas presentes en la localidad y específicamente en la UPZ 67 (Lucero), para lograr identificar la importancia de reconocer la justicia espacial y derecho a la ciudad en la aplicación de las políticas de estado, pero entonces acá entre la pregunta que marcara el hilo de la investigación ¿es una investigación de carácter cualitativo si centro el énfasis del trabajo en la medición? ¿y qué pasa con las percepciones que tiene la comunidad frente al espacio que habita?.

Las categorías objetivas muchas veces generalizan las condiciones del espacio, cuando un espacio como la UPZ 67 (Lucero) se entiende desde una categoría objetiva únicamente y se ve estandarizan las condiciones de la ciudad, se puede caer en unos preceptos sociales negativos, que nieguen toda significación espacial de estos espacios, ya que al interior de la comunidad puede ser que las concepciones de lo que se vio desde fuera cambien y por lo tanto la relación con el espacio cambia y también la apropiación que se tiene sobre el mismo, ya que para algunas personas medidas por unos indicadores objetivos, no serían tolerables las condiciones de vida que se estipulan por debajo de dichos indicadores, mientras las personas que allí habitan pueden establecer fuertes vínculos vecinales y territoriales.

No toda categoría objetiva permite reconocer las relaciones subjetivas presentes en el espacio, esto quiere decir, que se debe recurrir a su vez a las categorías subjetivas, que permiten reconocer las relaciones que presentan los hombres con el espacio, las relaciones que no pueden ser medibles por medio de una consideración numérica, sino que tiene que ser analizadas de los empoderamientos comunitarios que se establecen sobre un territorio, esto

permite según Bailly (1998) “el enfoque subjetivista se interesa en la explicación de las relaciones individuo sociedad, privilegiando el papel del hombre” (p. 48)

Pero distinto a lo que se puede considerar las categorías objetivas y subjetivas no son una ruptura radical entre el tipo de investigación que se propone, son complementarios, en la medida que permiten un análisis más profundo de las realidades que se pretenden estudiar, por lo tanto permiten la construcción de un escenario mucho más amplio para el investigador.

CAPÍTULO IV

MARCO TEÓRICO

4.1 Derecho a la ciudad

La ciudad es una construcción social e histórica que ha tenido diversas fases de consolidación, la ciudad contemporánea es impulsada en gran medida por la industrialización, “Así pues, para Lefebvre la industrialización es el punto de partida para la reflexión sobre el concepto de ciudad en nuestra época” (Citado por Nehls 2008, p. 27.) en consecuencia la ciudad se concibe como un conglomerado poblacional, marcado por las prácticas industriales, que ha convertido a las ciudades en prácticas mercantiles, de acumulación y de condiciones que expresa de las diferencias de clase sociales, ciudades que en algún momento se estipula como un conglomerado relevante en cuanto a sus conformaciones urbanísticas y a los conflictos urbanos que en ella se materializan.

Por lo tanto la ciudad corresponde a un espacio que debe ser estudiado con métodos y técnicas diferentes a las de la urbanización o planificación, es también la vinculación del aspecto político de la organización del espacio, es la posibilidad de brindar a los habitantes de la ciudad un derecho a participar de los recursos urbanos creados por la ciudad.

Esto entendiendo que la ciudad no es una construcción artística es una construcción que responde a determinados intereses que sobre ella se ejercen, donde se estipula la ética, la estética de quien la domina es decir de la ideología hegemónica. Para Lefevre (1976) esto se manifiesta cuando los círculos de poder envían a las periferias a quienes no son parte de estos, lo que limita el acceso a la ciudad frente a sus espacios simbólicos, el esparcimiento que se puede reconocer en estos espacios, la necesidad del ocio los vuelve casi que exclusivos para una clase social en el poder.

Por lo tanto la ciudad dejó de lado las costumbres y se convirtió en un producto del mercado, que reproduce las condiciones sociales que le interesa a la ideología dominante, es una ciudad que entre más crece mayor es la ruptura de vínculos entre las personas que en ella interactúan, y que al pretender descentralizar la población en la formación de las periferias, ya sean de personas pobres o periferias planificadas de las personas ricas se convierten en un factor de desconocimiento del otro, por lo tanto Lefevre (1976) cree que comprender la problemática urbana, es entender en un principio la problemática de la urbanización.

Lefevre considera que las condiciones de separación y poder en la ciudad se pueden definir como una urbanización desurbanizada y desurbanizante, respecto a la manera como se planifica la ciudad. Planificación que se entiende, como una parte de la ciudad creada para la gente que tiene menor acceso al poder, la distancia a los puntos centrales de la ciudad, la cobertura en servicios públicos y la salud, es diferente de aquella población que según Lefevre (1976) organizo la ciudad de tal manera que se convirtió en un foco de reproducción de los medios de producción, se tomó los centros de ocio, las universidades, los parques, tomo todo cuanto produce significados espaciales para el colectivo, es decir se apropió del derecho a la ciudad.

Frente a estas interpretaciones tomadas de Lefevre, se reconoce en primera medida que impiden el derecho a la ciudad por parte de la totalidad de sus habitantes. La manera como un grupo de poder se apropió del espacio y restringe el derecho a otro grupo más numeroso, pero con menor poder y participación política, impide el derecho a la ciudad de este último, pero la postura crítica de este autor termina poniendo el cuestión el modelo económico y la organización de la ciudad, por lo tanto “El derecho a la ciudad legitima el .rechazo a dejarse apartar de la realidad urbana por una organización discriminatoria, segregativa”.(Lefevre 1976, p. 19)

En la misma línea crítica se puede encontrar la postura de Harvey (sf) que sostiene que los modelos urbanísticos en función de la ética neoliberal han forjado una cantidad de propietarios que se organizan para mantener las normas impuestas por el consumo es decir el movimiento de organización en algunas ciudades se encuentra relacionado en mayor medida en el mantenimiento de derechos de la propiedad que en los derechos establecidos por el colectivo de personas, por lo tanto afirma “el derecho a la ciudad va cayendo cada vez más por desgracia, en manos de los intereses privados o casi privados” (Harvey 2012, p. 47)

También sostiene que al igual que los derechos de minorías étnicas sexuales, que se establecen como derechos colectivos, el derecho a la ciudad es también un derecho que se debe pensar de manera colectiva, esto, ya que el derecho a la ciudad depende de un poder colectivo frente a la urbanización, en consecuencia el derecho a la ciudad supone para Harvey (2005) reivindicar algún tipo de poder configurador del proceso de urbanización, es decir, cuestionar la urbanización respecto a la satisfacción de la necesidades del colectivo.

Recientemente se encuentra una postura más esteticista de la ciudad, que reduce el derecho a la ciudad al acceso a los servicios básicos, servicios públicos y seguridad, que se puede ver con Anna Tibajuka (2010) en la Quinta sesión del foro urbano mundial: El derecho a la ciudad: Uniendo el urbano dividido, da muestra de la perspectiva que se tiene acerca del modelo urbano que se propone desde la ONU.

Para Tibaijuka³⁰ (2010) este derecho establece que todo los grupos, que integran una sociedades debe tener el mismo acceso a los servicios básicos de la comunidad, para Tibaijuka (2010) estos servicios van más allá del servicio, la importancia radica en calidad que del mismo se pueda brindar, a su vez el derecho a la ciudad comprende factores como la seguridad y el transporte, por lo tanto este derecho a la ciudad radica en un estado de satisfacción de los ciudadanos, en donde ellos mismos puedan hacerse partícipes al momento de sus construcción.

Para Harvey esta definición se quedaría corta ya que el derecho a la ciudad no se limita únicamente a los recursos urbanos, es también la participación para la construcción de la ciudad, es poner en discusión la interferencia del capital inmobiliario, en la planeación urbana, de esta manera es pensar la ciudad en la cual la gente desea vivir, es tener la posibilidad de acceder a la simbología de la ciudad a construir espacio de democratización de la producción, pero también espacios de que manifiesten la simbología de los que se encuentra excluidos del poder, a diferencia de Tibaijuka que considera que el derecho a la ciudad se limita al acceso de algunos recursos urbanos, parece ser una definición que haga más llevadera la vida de los habitantes de la ciudad, pero no menos injusta.

Por lo tanto se puede afirmar que en la ciudad prima la postura que considera que el modelo económico capitalista, el que limita la capacidad de la gente de acceder a los recursos urbanos, la simbología de la ciudad, la capacidad creativa de la gente al planificar la ciudad, la ciudad en donde los proceso urbanizadores que no suplen las necesidades de los habitantes más pobres, tal es el caso de las grandes torres de apartamentos con acceso restringido, los centros comerciales de lujo, los espacios de recreación privados y privatizados, que no mejoran las condiciones de vida de la población más necesitada, sino que responden a las necesidades de aquellos que tiene una mejor posición económica.

Razón por la cual postura crítica, en la cual se inscriben Lefevre y Harvey promulgan el derechos de los individuos a participar en la construcción de la ciudad, es retornar a exigir el derecho a la ciudad “Reclamar el derecho a la ciudad supone de hecho reclamar el derecho a algo que ya no existe” (Harvey 2012, p. 13)

Aportes más recientes respecto al tema se encuentran en Ortiz (2008), quien sostiene que el derecho a la ciudad parte de reconocer todas aquellas prácticas que han hecho de las ciudades contemporánea espacios de exclusión social, elementos que se pueden entender bajo

³⁰ Anna Tibaijuka, secretaria general adjunta de las naciones unidas y directora ejecutiva de ONU Habitat

el prisma de la desigualdad social respecto al ingreso económico, en consecuencia surgen diversos factores discriminatorios en las concepciones urbanísticas actuales.

Ortiz (2008) sostiene que se produce una segregación socio espacial planificada en los contextos urbanos, que reproducen condiciones de pobreza que conllevan a una marca social y simbólica frente a un grupo desfavorecido población pobre que es víctima de los mayores casos de inseguridad, una carga simbólica de discriminación, criminalización de los procesos de autoproducción de vivienda, violencia inmobiliaria frente a los inquilinos más pobres.

En consecuencia el derecho a la ciudad para Ortiz, ya no corresponde única y exclusivamente al acceso a servicios, es la posibilidad de gozar del tiempo libre, de moverse de manera rápida y eficaz por la ciudad, de mantener espacios que permitan el reconocimiento cultura, las manifestaciones de la diferencia, y las condiciones identitarias, es una ciudad que se construye con condiciones ambientales benéficas para sus ciudadanos, es una ciudad incluyente, en donde los ciudadanos son capaces de incidir libremente en las decisiones que los afectan

Por su parte Cedres (2012) toma el caso concreto del Ecuador y específicamente el de las ciudades de Quito, Esperanza y Cuenca para hacer visible la discusión entre organizaciones, movimientos sociales, personas del común, académicos y profesionales, lo que ha permitido el reconocimiento por parte del estado unos pasos iniciales para permitir el derecho a la ciudad. De esta manera sostiene que el derecho a la ciudad es parte del reconocimiento de los derechos humanos enmarcados en los tratados internacionales y que vinculan aspectos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, pero se complementan con los nuevos derechos asociados a la vida en la ciudad, que parten del fenómeno global del crecimiento de la población urbana estos derechos la autora los reconoce tomando la postura de Borja quien los denomina como “derechos urbanos”

Para Cedres (2012) antes de comprender los avances de la política pública ecuatoriana respecto al derecho a la ciudad rescata los aportes de Borja a la discusión, ya que permite visualizar nuevas prácticas urbanas que deben ser estudiadas, Cedres (2012) por lo tanto toma cuatro pautas de Borja en lo ha denominado “derechos urbanos”. Borja (2008). Citado por Cedres (2012) deja clara en estas pautas la relación presente entre identidad, y apropiación territorial, mejoramiento de las condiciones físicas y sociales de la ciudad y el papel del estado en la construcción urbana.

Cedres (2012) aceptando la postura de Borja retoma cuatro elementos básicos: el primero al derecho al lugar que permite reconocer las construcciones sociales de los espacios, la apropiación que las personas tiene de los mismos, en segundo lugar se encuentra el derecho

a espacio público y a la monumentalidad que consiste en el reconocimiento y la redistribución social de lo que Harvey (1973) denominó recursos urbanos, es decir la posibilidad de gozar del espacio público, en tercer lugar se encuentra el derecho a la movilidad y a la accesibilidad que pretender ver la importancia al derecho de acceder a la ciudad de igual manera desde todos los puntos y por último se encuentra la conversión de la ciudad marginal o ilegal en la ciudad de ciudadanías y que permite la discusión acerca de las políticas públicas, como una manera de disminuir la brecha urbana a implementar en la ciudad con menores recursos.

De esta manera Cedres (2012) sostendrá que son prácticas que permiten impulsar un equilibrio urbano que sea parte de una expresión de una necesidad colectiva, es decir es un nuevo proceso de corresponsabilidad de la construcción de la ciudad y la ciudadanía elemento primordial para la construcción democrática del componente urbano “la participación ciudadana constituye la base para la gestión democrática de las ciudades, pues permite establecer una relación clara entre demandas, necesidades y aspiraciones ciudadanas” (Cedres 2012, p. 193).

Así pues Cedres (2012) ve los grandes aportes que tiene la constitución política del Ecuador respecto a la meta de alcanzar un derecho urbano, es decir la incorporación del derecho a la ciudad en la práctica política y en el ejercicio de la gobernabilidad, aporte sustentados no únicamente en la prestación material de servicios, sino también en la participación política de los ciudadanos como lo establece el artículo 95 de la constitución política ecuatoriana.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. (Constitución política de Ecuador 2008).

4.2 Algunas posturas del derecho a la ciudad en Colombia.

En Colombia se pueden encontrar algunas posturas interesantes del derecho a la ciudad constituida a través del derecho en la ciudad, es decir aspectos análisis desde la óptica jurídica, tal es el caso de Correa (2012) que sostiene que el derecho a la ciudad se debe pensar como un derecho colectivo, el derecho colectivo de ser parte de la ciudad.

Para Correa (2010) desde el punto de vista jurídico sostiene, que son tres los postulados que deben estructurar el derecho a la ciudad “a. el usufructo equitativo de lo que la ciudad tiene para ofrecer a sus habitantes, b. el mandato de construcción colectiva y participativa de los asuntos de ciudad y c. el goce efectivo de los derechos humanos en los contextos urbanos” (Correa 2010, p. 147). Por lo tanto Correa (2010) sostiene que el derecho a la ciudad es la construcción de los derechos urbanos, que se construyen por medio de la participación democrática.

Pero, la colectivización del derecho marca de igual manera una colectivización de quienes son los dueños del capital, es decir la lucha colectiva por el derecho a la ciudad, en términos generales Correa (2012) pone en discusión el poder del capital inmobiliario en la construcción de la ciudad, puesto que domina en gran parte de las relaciones que se establezcan entre ciudadanos.

Sin embargo, Correa (2012) afirma que se han hecho significativos avances en los procesos de participación y organización ciudadana, en cuanto al fortalecimiento de las JAL

y gobiernos locales por medio de los artículos 318³¹, 323³² y 324³³ de la constitución política de Colombia de 1991 y con la ley 388 de 1997 que para el autor se puede equiparar con el estatuto urbano de Brasil, dando un panorama normativo y de participativo bastante venturoso.

Otro referente que se puede encontrar en Colombia es Arturo (2007) quien sostiene que para lograr alcanzar el derecho a la ciudad es vital sentirse parte de una ciudad, por tal motivo reconoce que sentirse parte de la ciudad contribuye a establecer identidad y nuevos lazos relacionales que permitan reconstruirla, por lo tanto Arturo (2007) soporta la construcción de esta identidad, en los mitos fundacionales, para este autor el caso de Bogotá es particular al igual que gran parte de las ciudades latinoamericanas que no constituyen una claridad en su fundación, y por lo tanto sus mitos fundacionales son confusos.

En consecuencia la dificultad de establecer un mito fundacional configura y genera nuevos espacios de identidad y formas de reconocimiento, así que el territorio se convierte en mundos yuxtapuestos que propenden por la generación de identidades como la música, las redes sociales, los espacios sociales, es decir reconstruyen sus identidades. “No basta con conocer los territorios, es necesario conocer los conectores entre ellos y sus conflictos”. (Arturo 2007, p. 35).

³¹Artículo 318. Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales. En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones: 1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas. 2. Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos. 3. Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión. 4. Distribuir las partidas globales que les asigne el presupuesto municipal. 5. Ejercer las funciones que les deleguen el concejo y otras autoridades locales. Las asambleas departamentales podrán organizar juntas administradoras para el cumplimiento de las funciones que les señale el acto de su creación en el territorio que este mismo determine.

³² Artículo 323. El concejo distrital se compondrá de un concejal por cada ciento cincuenta mil habitantes o fracción mayor de setenta y cinco mil que tenga su territorio. En cada una de las localidades habrá una junta administradora, elegida popularmente para períodos de tres años, que estará integrada por no menos de siete ediles, según lo determine el concejo distrital, atendida la población respectiva. La elección de Alcalde Mayor, de concejales distritales y de ediles se hará en un mismo día para períodos de tres años. Los alcaldes locales serán designados por el Alcalde Mayor de terna enviada por la correspondiente junta administradora. En los casos taxativamente señalados por la ley, el Presidente de la República suspenderá o destituirá al Alcalde Mayor. Los concejales y los ediles no podrán hacer parte de las juntas directivas de las entidades descentralizadas

³³ Artículo 324. Las juntas administradoras locales distribuirán y apropiarán las partidas globales que en el presupuesto anual del Distrito se asignen a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de su población.

Por su parte Yopez (2007) sostiene que son las configuraciones de los mercados actuales los cuales enmarcan una escases de ciudadanía, en la construcción urbana, puesto que los individuos pierden toda la posibilidad de repensar la construcción de la ciudad, es la exclusión y marginación de los derechos sociales, en donde el Estado en función del mercado es responsable del accesos limitado a los bienes y servicios básicos, por lo tanto Yopez (2007) sostiene que este modelo de ciudad ha concebido un proceso de descuidanizacion conformado por ciudades sin ciudadanía es decir los que pierden el ejercicio democrático en la ciudad.

Son ciudades modernas que separan a la población, bajo el discurso del desarrollo, por lo tanto sostiene Yopez (2007) que es una sola clase la que se cree merecedora del derecho a la ciudad, puesto, que la ciudad excluyente separa a todos aquellos que no cumplen con las condiciones de un grupo determinado, en este sentido se aproxima a Lefevre (1976) en cuanto que considera que una clase social se apodero del derecho a la ciudad.

Para Velásquez (2007) el derecho a la ciudad parte de la capacidad participativa que puedan tener los individuos al momento de configurar sus modelos urbanos y en alguna medida la posibilidad de participar en la construcción de ciudad, así pues es la democracia participativa la cual pretende establecer la participación de los individuos, en la construcción de la ciudad, configurando un diálogo con las entidades estatales.

En este sentido la democracia participativa se ha ordenado en tres pilares que Velásquez (2007) ha denominado como la nueva gramática de la democracia participativa, que en síntesis es la interacción entre la sociedad civil y el Estado. 1) El reconocimiento de la pluralidad humana, consistente en la comprensión de la diversidad urbana 2) La ciudadanía activa, en la cual se propende por el reconocimiento de los sujetos de derechos y 3) fortalecimiento de la esfera pública como un punto de interacción entre la sociedad civil y el estado. Así pues para alcanzar el derecho a la ciudad para Velásquez (2007), solo se logra con la posibilidad de fomentar la participación democrática.

En cuanto a los planes políticos que permitan discutir el derecho a la ciudad se encuentra el programa de gobierno de Samuel Moreno Rojas³⁴ llamado -Bogotá positiva: por el derecho a la ciudad y a vivir mejor- estén plan pretende pensar una ciudad de derechos y participación ciudadana en el cual la gente pueda construir la ciudad.

³⁴ Samuel Moreno fue elegido como alcalde de Bogotá para el periodo 2008-2011, el cual no termino ya que para mayo de 2011 es suspendido del cargo por tres meses, sanción que se prorrogaría a seis meses, motivo por el cual no termino el mandato. Los medios denominaron el escándalo en la alcaldía de Bogotá como “el carrusel de las contrataciones”, donde se estableció un vínculo entre los contratista del distrito, el alcalde y otros funcionarios de la alcaldía para la asignación de contratos.

Aunque realmente el este plan no presenta una propuesta innovadora para construir el derecho a la ciudad, es más un plan que promueve una ciudad de derechos que involucre algunos componentes, para la administración de la ciudad, tales como medio ambiente, transporte, seguridad, desarrollo económico, participación ciudadana, reducción de las desigualdades urbanas, pero si se retoma a Lefevre (1976) este plan de gobierno mantiene la idea de pensar la ciudad como un valor de cambio.

Por lo tanto la ciudad mantendrá la misma estructura urbana y la misma distribución espacial, como se puede intuir en este apartado “Desarrollaremos políticas públicas y acciones integrales para vivir mejor mediante la materialización de los derechos fundamentales, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia (Moreno. 2008-2011, p. 2) que no permiten en ningún momento establecer un derecho a la ciudad, que garantice el goce a la totalidad de los ciudadanos de los recursos urbanos que la ciudad les ofrece, sino lo reduce al reconocimiento de los derechos en un sentido amplio.

4.3 Algunas propuestas acerca del derecho a la ciudad

Como se ha visto dos de los grandes impulsores del derecho a la ciudad han sido Lefevre en la década de los sesenta y Harvey en tiempos más recientes , pero a medida que los espacios urbanos se han ampliado y se presentan nuevas dinámica de distribuciones espaciales injustas, ha retomado mayor fuerza la discusión acerca del derecho a la ciudad, para 1992 en el marco de la II conferencia de las naciones unidas sobre medio ambiente se establece un dialogo en el cual participan el foro nacional de la reforma urbana (FNRU) de Brasil, la coalición internacional para el habidad (HIC) y el frente internacional para organizaciones comunales (FCOC), tratado que firman más de 140 organizaciones que conjuraron esfuerzos para redactar y suscribir en esta ocasión, el tratado sobre la Urbanización “por ciudades, villas y poblados justos, democráticos y sustentables” (Ortiz 2008, p. 20).

Así el análisis urbano se ubica como el centro del debate respecto a los procesos económicos y políticos que sobrepasan las escalas locales y nacionales y se convierten en parte de las escalas globales, es el estudio de la creciente relación entre el contexto urbano y rural y las consideraciones ambientales, es comprender el carácter de la industrialización y la mercantilización en las ciudades contemporáneas. Este encuentro por lo tanto es la posibilidad de comprender a escasas de equipamientos urbanos, el aumento y reproducción de la pobreza y la privatización de los espacios urbanos de carácter colectivo

De forma paralela en la capital de Tunes se llevó a cabo el foro titulado “medio ambiente, pobreza y derecho a la ciudad” entre los objetivos de trabajo “estuvo avanzar en el

desarrollo conceptual del derecho a la vivienda, el medio ambiente y la pobreza urbana, así como el intercambio de experiencias entre ONG y organizaciones de base en la lucha contra la pobreza y los problemas ambientales urbanos” (Nehls 2008 p. 35), a su vez las condiciones de las ciudades árabes y de África fue un tema relevante para de debate

De esta manera el papel de las organizaciones sociales se estipula como un abanderado del derecho a la ciudad, es decir se convierte en una propuesta de la sociedad civil que pretende combatir las condiciones de inequidad en los contextos urbanos, análisis espacial que tomo importancia en razón del crecimiento desmedido de las ciudades y los problemas propios de la falta de planeación de las mismas en muchas regiones del planeta.

Para 1995 la UNESCO convoca el encuentro titulado “hacia la ciudad de la solidaridad y la ciudadanía”, así pues el derecho a la ciudad comienza a enmarcar diversas lógicas globales y condiciones de género como es la carta europea de la mujer en la ciudad, propuesta que nace de la línea de cofinanciación por la sección para la igualdad de oportunidades de la comisión europea 1994-1995, esta carta es la posibilidad de comprender el derecho a la ciudad como una condición propia de la diferencia, es decir no solo es la condición de los recursos urbanos, sino como el acceso a estos se da de forma diferencial entre hombres y mujeres, es una condición por la democratización de la ciudad, son “Los esfuerzos por revitalizar las ciudades deben converger para crear nuevas prioridades políticas y económicas que apunten hacia el aumento de la armonía social” (carta europea de la mujer en la ciudad Pg. 3).

En consecuencia la carta de la mujer crea una nueva filosofía urbana “que pretende establecer una Red Internacional de Acciones y de Expertos sobre Género y Asentamientos Humanos” (Nehls 2008, p. 47), esta carta consta de 12 puntos que tiene como centro de discusión el acceso de derechos entre el hombre y la mujer, las transformaciones culturales frente a la percepción del espacio y la participación activa de las mujeres de las decisiones que la afecten referente a la planeación urbana, también establecen la intención de hacer de las discusiones de género en las escuelas un punto relevante que permita comprender la participación de la mujer de forma amplia y que rompa con los estereotipos sociales que se tiene respecto al papel de la mujer.

Ya para el año 2000 se presenta en México la primera asamblea mundial de pobladores la cual se tituló “repensando la ciudad desde la gente” (Ortiz, 2008, p. 18), que pretendía ver la organización de la ciudad no desde los planeadores y urbanistas, sino desde las personas del común, es una propuesta por democratizar la ciudad en donde no solo se toman las cuestiones de género, sino las diferencias grupales o las discapacidades físicas de

las personas al momento de organizar la ciudad, es decir es ver la ciudad desde todos los puntos de vista.

La participación política y la educación son a su vez parte de repensar la condición urbana, son elementos determinante en la construcción de la ciudad de esta manera conciben la condición política de las personas al concebir las veedurías ciudadanas como factores de control político, potenciando la democracia urbana como una obligación de todos y no de un grupo reducido que se encuentra en el gobierno, por esto ver la participación ciudadana es constituir el derecho a la ciudad como un marco jurídico democrático, de igual forma la crítica al modelo económico neoliberal y con este la mercantilización de la ciudad, así que proponen la participación urbana por la ciudad deseada.

En 2001, Brasil estipula la ley 10257 denominada “estatuto de la ciudad” esta ley concibe el derecho a la ciudad como un derecho colectivo paso determinante para comprender el papel del ciudadano respecto al acceso a servicios y espacios públicos, esta ley a su vez “brinda soporte jurídico, instrumental y conceptual a los gobiernos municipales” para enfrentar las crisis urbanas de los ciudadanos, este estatuto de la ciudad tiene cuatro dimensiones básicas

“consolida un nuevo marco conceptual jurídico-político para el derecho urbanístico aportando elementos para la interpretación del principio constitucional de la función social de la ciudad y de la propiedad urbana; reglamenta y crea nuevos instrumentos para la construcción de un nuevo orden urbano por parte de las municipalidades; sugiere procesos para la gestión democrática de las ciudades; e identifica estrategias e instrumentos de regularización de asentamientos informales en áreas públicas y privadas”. (Nehls 2008, p. 107)

De manera que el “estatuto de la ciudad” vela por el desarrollo del ejercicio ciudadano en el marco de una vida digna, que se logra en el diálogo entre la sociedad y el estado como lo afirma Ortiz (2008) las organizaciones sociales tendrán diversos espacios en los cuales puedan contar con nuevos mecanismos humanos y políticos respecto a la movilización de este nuevo derecho. El “estatuto de la ciudad” es innovador en la medida que reconoce el derecho a la ciudad como un derecho jurídico.

Este reconocimiento del derecho urbano en Brasil es una construcción histórica que se constituye con mayor fuerza en la década de los ochentas, luego de la caída de la dictadura, pero, enmarcados en procesos mucho más antiguas como las posturas de la teología de la liberación en la década de los sesentas, por lo tanto el estatuto urbano de Brasil es una apuesta social y política construida históricamente

Sumado a los procesos anteriormente descritos se suman los encuentros de Quito en 2004, dentro del marco del primer foro social de las Américas, y el de la ciudad de Barcelona en el año 2005, que propone el debate acerca de la estructura urbana y la transformación de las condiciones particulares de la ciudad, pero deja por fuera la discusión como lo reconoce Ortiz (2008), a las ciudades asiáticas, de medio oriente y africanas ya que en este segundo encuentro se halla enmarcado por el pensamiento proveniente de las ciudades latinoamericanas y europeas.

De esta manera son diversas las disposiciones que se pretender establecer desde marcos sociales y jurídicos frente al derecho colectivo a la ciudad, se encuentran programas mundiales y programas locales, dentro de los programas globales se pueden situar la carta europea de salvaguarda de los derechos humanos en la ciudad y el estatuto de la ciudad de Brasil de 2001, en cuanto a los ámbitos locales la carta de Montreal.

Estos son los antecedentes que permiten redactar una carta mundial del derecho a la ciudad pues es la respuesta a la mercantilización de la ciudad, de ahí que el derecho a la ciudad como afirma Ortiz no es una propuesta de derechos humanos en la ciudad, sino es un derecho de todos a la ciudad, es decir como un derecho colectivo y no individual a la ciudad. Es reconocer como este derecho humano puede estipular como un marco jurídico o por lo menos como un referente a los gobiernos frente a la planeación urbana. Por lo tanto el derecho a la ciudad implica.

“El derecho a construir y hacer ciudad, el derecho al lugar, a permanecer en él y a la movilidad; al agua y la alimentación, la vivienda, los servicios públicos y el uso democrático de los espacios públicos; a la salud, la educación y la cultura; al desarrollo y a un medio ambiente sano; a la protección del consumidor, la asistencia a personas con necesidades especiales y a la seguridad física. También a la información pública y la participación política, incluyendo el derecho a reunirse, manifestarse, organizarse y a deliberar directamente y a través de representantes. Incluye el respeto a las minorías y a la pluralidad étnica, racial, sexual y cultural”. (Ortiz, 2008, p. 23).

Es decir es el reconocimiento de un derecho humano que va más allá del reconocimiento de unos espacios vitales y constituye una consideración colectiva que permita a todos gozar de la mayor cantidad de recurso urbanos brindados por la ciudad, sumado a los derechos anteriormente mencionado también se reconocen “derecho a la tierra, saneamiento adecuado, transporte y la energía” (Ortiz 2008, p.22).

Estos antecedentes darían cabida a la redacción a la carta del derecho a la ciudad, en donde a partir de diversas concepciones plasmados en cada uno de los aportes antes mencionados conciben reconocer la ciudad desde la gobernanza popular, la

desmercantilización de la ciudad, reconociendo no solo la diferencia, sino también los problemas sociales, políticos y económicos, es decir el derecho a la ciudad se reconoce como una política espacial de justicia por lo tanto “es concebido integralmente y reconocido internacionalmente e incluye los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales”. (Nehls, 2008, p. 166)

En consecuencia pensar la ciudad por medio de las categorías de justicia espacial y derecho a la ciudad, es recorrer una serie de reflexiones que se pueden encontrar muy fuerte en la década de los sesentas y que retoman un papel importante en la actualidad, debido a que la transformación de la ciudad ha llevado a un nuevo tipo de movilización social que exige ser escuchado al momento de pensar la planificación urbana.

4.4 Justicia espacial

Rawls (1979) pone en discusión el concepto de justicia en los años setenta, concepto que llamo la atención a algunos geógrafos sobre la relación entre justicia y territorio, que se establece en correlación con el espacio en un principio como justicia social para Harvey (1977) con aportes desde el feminismo de Young (1990) y que algunos autores lo trataran con el concepto de justicia espacial, utilizado por Soja (Sf), Musset,(2009) y el trabajo de Leibler, (2010) trabajo pionero sobre el tema en Colombia.

En estudios sobre el tema se puede encontrar el trabajo realizado por Delfina Trinca (2013) para analizar el caso de Venezuela, donde no habla de justicia espacial, sino de justicia territorial, otro documento para comprender el tema en el contexto venezolano es el de Eloy Montes Galban y Adelmo Romero Méndez (2011), que asocian el tema de justicia espacial a la optimización de ubicación de equipamientos escolares

A grandes rasgos la teoría de la justicia de Rawls (1979) se encuentra ligada de manera directa a las instituciones, que tiene como prioridad esencial la justicia o el ser justas y por mas ordenadas y eficientes que sean, sino logran el objetivo de ser justas deben ser abolidas, por lo tanto se afirma que “el objeto primario de la justicia es la estructura básica de la sociedad o, más exactamente, el modo en que las instituciones sociales más importantes distribuyen los derechos y los deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social” (Rawls 1979, p.23)

Por lo tanto Rawls (1979) sostiene que una sociedad se encuentra bien organizada en la medida no solo que pueda satisfacer las necesidades de sus miembros, sino además cuando se encuentra regulada por las concepciones de justicia aceptadas de manera colectiva, por lo tanto se puede pensar en un modelo de organización satisfactorio de sociedad cuando 1) Cada cual acepta y sabe que los otros aceptan los mismos principios de justicia y 2) Las

instituciones sociales básicas satisfacen generalmente estos principios y se sabe universalmente que lo hacen.

Razón por la cual Rawls propone la justicia como imparcialidad, que parte de la aceptación que se haga de la concepción de justicia, así pues no son fuerzas externas a los individuos en sociedad los que imponen la condición de justicia, sino que se estipula como una decisión voluntaria de individuos libres e iguales, donde las únicas normas que tengan son aquellas que son auto impuestas por la voluntad colectiva para lograr establecer el concepto de justicia.

De modo que los principios de justicia son objeto de un acuerdo inicial hipotético entre personas racionales, libres e iguales en una situación contractual justa, este acuerdo puede contar con una validez universal e incondicional. (Rawls, citado por Caballero, p. 2). Para Rawls son las grandes instituciones al interior de un marco espacial y temporal las que logran definir los derechos y deberes que permitan la adecuada distribución en la sociedad, es decir que todos sean partícipes de estos, con el fin de garantizar el bien común.

Pero finalmente que permite que los seres humanos acepten la justicia o los conceptos de justicia, para lograr generar un acuerdo común entre posiciones diferentes, para Rawls (1979) los individuos deben partir de un estado de ignorancia de las condiciones, es decir no estar inscritos en determinadas posturas y ventajas sociales, esto quiere decir se debe estar en un estado de desconocimiento, con el fin de permitir un acuerdo inicial

Para este autor el acuerdo inicial se basaba en dos principios, el principio de las libertades, donde los individuos que hacen parte de una sociedad deben tener el derecho al esquema más extenso de libertades, que sea compatible con un esquema semejante para las libertades de los demás, por tanto el acuerdo inicial constituye idea de igualdad de libertad, que se adecua a lo considerado como bien, un bien común del cual todos tienen derechos de disfrutar, pero al momento que un individuo viola el derecho del otro, está rompiendo con el acuerdo inicial.

Por otro lado está el principio de la diferencia, donde reconoce las desigualdades al interior de la sociedad, pero en cuanto al derecho espera que la totalidad de los miembros de la sociedad, tengan pautas ventajosas en condiciones de equidad para todos, el derecho al ser partícipes del bienestar común. Rawls pondrá en discusión el concepto de justicia, dando una respuesta el concepto de justicia aplicado por los utilitaristas, que lo venían como la posibilidad de obtener el mayor balance de satisfacción de los deseos, mediado por el racionamiento del individuo, pues son estos los que buscan dicha satisfacción, si bien parece que el concepto en un principio se enmarca por la condición individual Rawls sostiene que no es así que se marcan la confluencia de individuos de un grupo por lo tanto él afirma que “el utilitarismo se considera seriamente la distinción entre personas” (Rawls, 1979, p.46).

La teoría de la justicia Rawls no la asocio con el espacio, por lo tanto no se puede establecer a este autor como un impulsor de la justicia espacial, pero si brindo, una discusión académica sobre el papel de la justicia, discusión que posteriormente retomaran algunos geógrafos, y la asociaran con el espacio, esta discusión va en un inicio desde la justicia social propuesta por Harvey, para pasar a ser aceptada en términos académicos como justicia espacial.

Harvey en el texto *Social Justice and the City* (1973), traducido al español como *urbanismo y desigualdad social* (1977), hace una crítica frente al modelo de planificación urbano, para Harvey esta planificación no corresponde a un hecho de justicia, por lo tanto su reflexión tendrá como uno de sus ejes fundamentales el concepto de justicia social. Para Harvey (1977) es un método normativo, donde se asocia la distribución espacial o territorial basada en el concepto de justicia social.

Pensar en la justicia espacial representa no ver los espacios en función de la eficiencia, es decir planificar la ciudad no corresponde únicamente al factor espacial en cuanto su valor de cambio, ya que a corto plazo la ciudad planificada bajo el eco de la eficiencia dará como resultado que los individuos que soportan lo peor (aquellos que no son parte de las decisiones políticas) se convertirán en factor de ineficiencia, debido a que no responde al tipo de planificación propuesta, bajo el prisma de la eficacia.

Harvey considera que el concepto de justicia social no es un concepto totalizador en la medida que se pueda encerrar todo lo que se consideran buenas sociedades. Es más un concepto que permite dirimir demandas conflictivas. Que parte de la necesidad social en busca de una mejora individual. “Es la división de los beneficios y la distribución de las cargas que surgen del proceso colectivo de trabajo” (Harvey 1977, p. 99), es pensar la distribución espacial en diversos aspectos, pero también es analizar los mecanismos con los cuales se llegó a esa distribución, es pensar la distribución del espacio de manera justa.

Razón por la cual propone tres categorías esenciales para comprender la condición de justicia social - justicia que no significa igualdad espacial- partiendo de ello Harvey entiende que todas las prácticas sociales sobre el territorio no corresponden a los mismos conflictos, sino que se diferencia en cuanto al tiempo y a las condiciones del espacio.

De modo que para Harvey, la necesidad, la contribución al bien común y el mérito, son conceptos que engloban la distribución justa del espacio. La necesidad, concepto que no se puede considerarse constante, es decir que se aplica en todos los momentos histórico de las sociedades, sino por el contrario la necesidad es una categoría de la conciencia humana, en consecuencia en la medida que cambie la sociedad, cambian las necesidades de la misma, por tanto las demandas sobre la distribución del espacio cambian y por esto cambian las necesidades.

En segunda instancia se encuentra la Contribución al bien común que se establece como la asignación de recursos a determinados territorios, recursos que dependiendo su asignación a favor de un territorio terminaran afectando a otro, por esto “La organización espacial y el modelo de inversión regional deben ser tales que cubran las necesidades de la población” (Harvey 1977, p. 109), pero Harvey establece que esta asignación de recursos se debe establecer por medio de un análisis multiplicador interregional, en donde la tecnología juega un papel esencial que permite asignar los recursos de manera justa conforme a las condiciones de los territorios.

Por último se encuentra el mérito, que reconoce el grado de dificultad del medio ambiente, que plantean dificultades adicionales a la actividad humana, esto tiene que generar la asignación de recursos suplementarios para superar este impase, pero esto siempre y cuando contribuyan al bien común, quiere decir es para el beneficio colectivo, pero si por el contrario, la ubicación espacial de una población no corresponde a ese bien común no se hace necesaria la asignación de recursos para cubrir las eventualidades naturales, cabe aclarar que Harvey también considera, que si esta ubicación no corresponde al bien común se deben analizar los factores que llevaron a una población a establecerse en este lugar, es decir identificar los procesos de poblamiento

Por otro lado la concepción de Young (1990), marcada por su posición como militante feminista, establece la condición de la justicia en términos institucionales, en donde resalta la importancia de la relación de los individuos que son marcados por los grupos sociales y las instituciones, es decir la posibilidad de participar y decidir sobre las problemas que los afectan. Young (1990) toma como elemento constitutivo de la justicia social, la democracia, ya que debe permitir la posibilidad a las personas de tener voz y voto sobre las políticas públicas.

De modo que desde la teoría crítica Young (1990) hace serias críticas a la teorización del concepto justicia. Para Young, pensar el concepto de justicia en principio, es poner en cuestión quienes son los que promulgan por la justicia al interior de una sociedad, sostiene que existen unos grupos determinados de poder que controlan las condiciones discursivas de la justicia, pero por otro lado existen diversos grupos sociales que luchan por concebir una sociedad más justa. Por lo tanto, la justicia no puede ser concebida como una totalidad de valores al interior de la sociedad, como lo propuso la teoría universalista, ni reducirla a la distribución de la riqueza, como lo plantea el paradigma distributivo.

De manera que Young (1990) elabora un análisis crítico del concepto justicia. En primer lugar frente a la teoría universalista de la justicia, sostiene que esta, no corresponde a una teoría universal aplicable en todos los contextos sociales, sino que por el contrario a diferencia de muchos teóricos de la justicia, Young establece que la justicia se puede entender

y toma importancia realmente en la medida que comprenda el contexto social donde establece sus postulados, es decir, el concepto de la justicia no se puede establecer como una abstracción, ya que de esta manera pierde toda su condición, debido a que no resulta aplicable a las condiciones reales del contexto.

En segundo lugar se encuentra la crítica frente al concepto de justicia, asociado al paradigma distributivo, pues para Young (1990) la condición teórica-conceptual de la justicia bajo el velo de este paradigma, no corresponde a la práctica real y a las peticiones generales de los diversos grupos que integran la sociedad, que no ubican su lucha por los derechos ciudadanos únicamente bajo la arista de la distribución de la riqueza, sino que se enmarcan en otras exigencias de la vida pública. Por lo tanto Young afirma que “El paradigma distributivo define la justicia social como la distribución moralmente correcta de beneficios y cargas sociales entre los miembros de la sociedad. Los más importantes de estos beneficios son la riqueza, el ingreso y otros recursos materiales (Young 1990, p. 33).

Razón por la cual Young (1990) sostiene que el paradigma distributivo, para entender lo socialmente justo no permite identificar la movilización social, ya que las personas no siempre se expresan, movilizan o luchan por una redistribución de las riquezas, en muchas ocasiones sus exigencias giran respecto al rescate de determinadas prácticas culturales, religiosas o sociales particulares, que no encuentran su discusión en la órbita de la redistribución material, como esencia de la lucha por sus derechos.

De ahí que afirma Young (1990), que el paradigma distributivo, para el modelo capitalista juega un papel determinante en la construcción de un ciudadano como cliente-consumidor despolitizado, condición característica de la sociedad capitalista de bienestar, impidiendo de esta manera la construcción imaginativa de las instituciones sociales, lo que mantiene a los ciudadanos bajo la condición de la opresión y dominación. También encuentra otro problema en el paradigma distributivo, en cuanto la condición de la distribución de posiciones sociales, en especial en lo que respecta a puestos de trabajo, adonde dicho paradigma termina ignorando el contexto social y los modelos institucionales que en ocasiones terminan condicionando los modelos de distribución.

Otra de las críticas frente al paradigma distributivo, es el poder, que para Young (1990) no se manifiesta como una organización jerárquica, sino es una combinación de relaciones sociales consentidas que permite a determinados individuos ejercer el poder en una sociedad, por lo tanto el paradigma distributivo no puede ser aplicada a la condición de poder debido que si es tratado como una mercancía que se puede intercambiar se pierde la profundidad frente a la comprensión de las relaciones de dominio que se dan sobre los individuos en sociedad. Esto quiere decir que el caso del monopolio del poder no se resuelve al ser este redistribuido.

Considerando lo anterior, para Young (1990) comprender el contexto de justicia, va más allá de la condición última de la teoría sobre la justicia, pues la justicia corresponde a la posibilidad de entender el contexto social, del cual se hace parte, por lo tanto en muchas ocasiones las exigencias de justicia y las injusticias que se resaltan respecto a la sociedad, por parte de los grupos sociales no se corresponden con las concepciones teóricas plasmadas por los diversos teóricos de la justicia, en consecuencia la noción de justicia corresponde a una condición social y política.

En conclusión Young (1990) considera que la justicia como “un conjunto de condiciones institucionales que hacen posible que todas las personas adquieran ciertas capacidades y las utilicen satisfactoriamente en ámbitos socialmente reconocidos, para participar en la toma de decisiones y para expresar sus sentimientos, experiencias y perspectivas sobre la vida social, en contextos en los que otras personas puedan escucharlas”. (Young 1990, p. 156).

Esta participación institucional debe estar marcada por la aceptación normativa por parte de los individuos que componen una sociedad, sin necesidad que sea la coerción, la que induzca a los individuos a aceptar determinadas normas, de modo que una norma socialmente justa es aquella que permita a las personas expresar sus necesidades y desarrollar sus capacidades, por esto el carácter de la justicia abarcara todo aquello que es político.

Otro autor que se encuentra afín con el concepto de justicia espacial es Edward Soja (sf). Él se separa del concepto de ciudad justa aplicado por los planificadores, Soja inicia comprendiendo las relaciones espaciales de manera crítica, en donde pretende generalizar el concepto de justicia espacial, es decir cómo se puede pensar una distribución justa del espacio. De esta manera el espacio aparece como un conjunto social complejo, creado de manera colectiva, es un espacio no únicamente físico es un espacio histórico (geohistoria), por tal motivo Soja propone una construcción del espacio de manera dialéctica, no es lo social la distribución del espacio únicamente, sino es la relación entre espacio y sociedad que configura la organización de la sociedad en un territorio.

Para Soja el concepto de justicia espacial se relaciona con las condiciones de injusticia que ha creado la organización del espacio y que se han agudizado en la globalización, por lo tanto, la relación de la justicia va de la mano con la injusticia espacial. En consecuencia se debe reconocer los lugares donde la injusticia espacial se emplaza, con el fin de elaborar una propuesta de justicia, por tal motivo no se puede hablar de justicia espacial, sino hay una separación de injusticia de distribución injusta de los espacios.

Pero esta injusticia espacial no se puede entender únicamente como un factor jerárquico de poder o como factores estructurales (factores exógenos), sino que también se presentan casos de injusticia espacial endógenos, que corresponden a decisiones locales de

distribución del espacio, así pues la injusticia espacial no solo es producto de poderes desde arriba, sino también de poderes desde abajo. Esto permite analizar esta condición a partir de diferentes dimensiones y escalas.

Para Alain Musset (2009), la necesidad de planificar la ciudad tanto desde el poder superior o sobre los poderes de abajo han generado una estratificación espacial, debió a lugares que dan determinadas “reivindicaciones políticas muy locales y rompen el tejido social en su conjunto” (Musset 2009, p. 62.). Por lo tanto Musset considera que el concepto de justicia es un punto de discusión y toma relevancia frente a las relaciones espaciales, ya que permite legitimar cuestionar cualquier política de ordenamiento territorial o desarrollo económico

En esta relación de justicia y territorio se encuentra el aporte de Laure Leibler (2010) en el estudio sobre el metrocable de Medellín ¿un transporte hacia la justicia espacial? el caso del metrocable y de la comuna nororiental de Medellín, Colombia. Considera que pensar la justicia espacial es a su vez ver como el estado permite establecer el acceso a todos los servicios de los cuales debe poder acceder el ciudadano para lograr disfrutar del derecho a la ciudad.

Cuando el estado no puede garantizar este acceso o goce de estos derechos por parte de un grupo poblacional, la justicia espacial pierde su condición, no es solo el acto simbólico de la infraestructura para prestar estos servicios es el acto social que todos tengan la posibilidad de acceder a esos recursos de la ciudad (manifestación de los recursos públicos), y no limitar su acceso a la capacidad de pago.

Para el caso venezolano se tienen dos aportes, por un lado el de Trinca (2013) en el artículo titulado “justicia social... Justicia territorial: ¿un dilema sin resolver en Venezuela?”. Este artículo pone en discusión la construcción justa del territorio, es decir como la relación entre configuración historia, desarrollo económico y política pública pueden fomentar la construcción de una justicia territorial. Trinca se inscribe al igual que los autores que se van por esta línea de la justicia espacial o para este caso justicia territorial, por la línea de la geografía radical, para lograr entender las relaciones de poder que se ejercen sobre el territorio.

Para este trabajo la autora decide tomar una escala temporal de trabajo a la cual denomina el “periodo democrático” que tiene sus orígenes desde el 23 de enero de 1958 luego de la caída del dictador Marcos Pérez Jiménez, y que abre las puertas a nuevas formas de entender las relaciones espaciales en un contexto democrático. De esta manera entender los procesos de asentamiento y transformación del territorio permite establecer las continuidades en el tiempo y explican las lógicas espaciales recientes.

Así que entender la explotación del petróleo en el siglo XIX que transforma la condición agraria de Venezuela por una nación petrolera, trasladando gran parte de la población de las zonas rurales a las zonas petroleras formara un nuevo mapa poblacional y nuevos desarrollos económicos y por lo tanto redefine la organización espacial contemporánea en Venezuela.

El reconocimiento de este cambio y posterior construcción histórica del territorio debido a la explotación petrolera, Trinca (2013), muestra como Venezuela intenta desarrollar planes que permitan una integración y desarrollo nacional reconociendo como tema inicial “los desequilibrios territoriales” esto para lo que la autora definió como el “periodo democrático”, inscribiéndose en una necesidad del estado, de esta manera para 1983 se proclama la ley orgánica para el ordenamiento territorial, ya para 1998 es sancionado el PNOT (plan nacional de ordenación del territorio), en 2001- 2007 se diseña el plan de desarrollo general (Trinca 2003, p. 130), que sostiene que los procesos de ocupación del territorio son los causantes de los problemas socioeconómicos de la nación.

De lo anterior aparece la propuesta de descentralización-desconcentrada, que establece la conformación de ejes territoriales que permita una organización justa del territorio. Así el gobierno sostiene que el modelo de distribución territorial no corresponde a las necesidades de las personas sino a las necesidades del capital. Pero para Trinca (2013) no es solo redistribuir ni con las propiedades del territorio la población lo que construye una justicia territorial como lo ha planteado el gobierno Venezolano, sino “que la desigualdad social tiene que ver con la forma como se concretiza un sistema económico en el tiempo y el espacio, no con las diferencias propias de los territorios” (Trinca 2013, p. 136).

El segundo documento para el caso Venezolano es el estudio de Eloy Montes Galban y Adeldo Romero de 2011 “optimización de la eficiencia y justicia espacial de los planteles educativos al noroeste del municipio Maracaibo, Venezuela”, este trabajo a diferencia de los anteriores pone en discusión la eficacia de un centro educativo respecto a la cercanía que se tenga a este.

Para estos autores no es la construcción histórica de un lugar el que genera injusticia espacial, es la proximidad de un punto, en este caso los centros educativos en el municipio número 6 de Maracaibo, estos autores sostienen que existe una distancia adecuada entre el punto de vivienda y el lugar en donde se encuentra ubicada la escuela, permite un mejor desarrollo de las capacidades educativas de los estudiantes, por lo tanto la localización de un centro educativo es de vital importancia al momento de sostener una cobertura educativa.

Para este estudio, a diferencia de los trabajos mencionados anteriormente, Galban y Romero (2011), basan su trabajo, bajo la lupa de la planeación tomando como punto de

partida la eficacia espacial, a diferencia de los trabajos anteriores que comprenden un aspecto histórico y político del concepto de justicia/injusticia espacial.

La metodología llevada a cabo para este trabajo se encuentra inscrita en tres pasos. El primero consiste en la construcción de datos geográficos. (cartografía y demografía) con la intención de formar una base de datos SIG, en segundo lugar se encuentran las entrevistas a padres y representantes de la comunidad, para conocer las percepciones respecto a la proximidad de los centros educativos y por ultimo establecen Procesamiento de datos, para permitir procedimientos y técnicas de análisis espacial.

Por lo tanto el trabajo de Galban y Romero (2011) es un aporte clave al momento de pensar en qué consiste la justicia espacial, puesto que permite ver otra postura, fuera de los marcos políticos de entendimiento del concepto de justicia espacial, ya que lo entienden en torno a la efectividad del espacio y la condición de cuantificar, las condiciones que generan escenarios de justicia espacial.

En resumen, el presente trabajo abordará el concepto de derecho a la ciudad a partir de la postura de Lefevre, Harvey y Ortiz, los cuales permiten entender la relación existente entre lo político, ambiental, social, cultural y económico del derecho a la ciudad. Sin embargo, otros autores complementarán esta visión. Por su parte, la noción de justicia espacial se trabajará a partir de los aportes de Harvey y su definición de justicia social, Young y su visión feminista de la relación espacial y Musset quien ha dado aportes significativos al concepto. No obstante, se considerarán los aportes de múltiples autores y sus diversas posturas.

CAPÍTULO V

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

5.1 Categorías del proceso de trabajo

Las categorías de análisis, parten sobre un supuesto con el cual se pretende alcanzar un objetivo propuesto, para la aproximación a las realidades del espacio, esto permite comprender que las categorías no son elementos estáticos, sino son elementos dinámicos, que se transforman a medida que se profundiza en la investigación.

Para el caso de esta investigación, las categorías parten de una construcción de diferentes factores que, permitieron una comprensión holística del espacio, en primer lugar se encuentra una aproximación bibliográfica, en segundo lugar, la realización de cuatro salidas de campo, con personas de la comunidad, que permitían evidenciar las transformaciones y problemáticas del espacio, a su vez la manera como las abordan.

También se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas lo que posibilitó comprender las transformaciones espaciales e identificar los conflictos presentes en el territorio, en este apartado se realizaron tres entrevistas a diversos actores de la comunidad, que se involucraron en procesos diferenciados en la construcción social del espacio, a su vez veinte charlas informales aproximadamente, que si bien dejan de lado el rigor investigativo, permiten entender algunas lógicas espaciales y sociales, a esto se suma la adquisición de un audio realizado por el padre Saturnino Sepúlveda Niño, en el colegio Unión Europea, que es de vital importancia puesto que este sacerdote fue un promotor directo de procesos de construcción solidarios. Para este momento era importante entender cuál es la postura, respecto al proceso que los actores tenían, por lo tanto la figura 20 permite ver los aspectos que se tuvieron en cuenta al momento de trabajar con la gente.

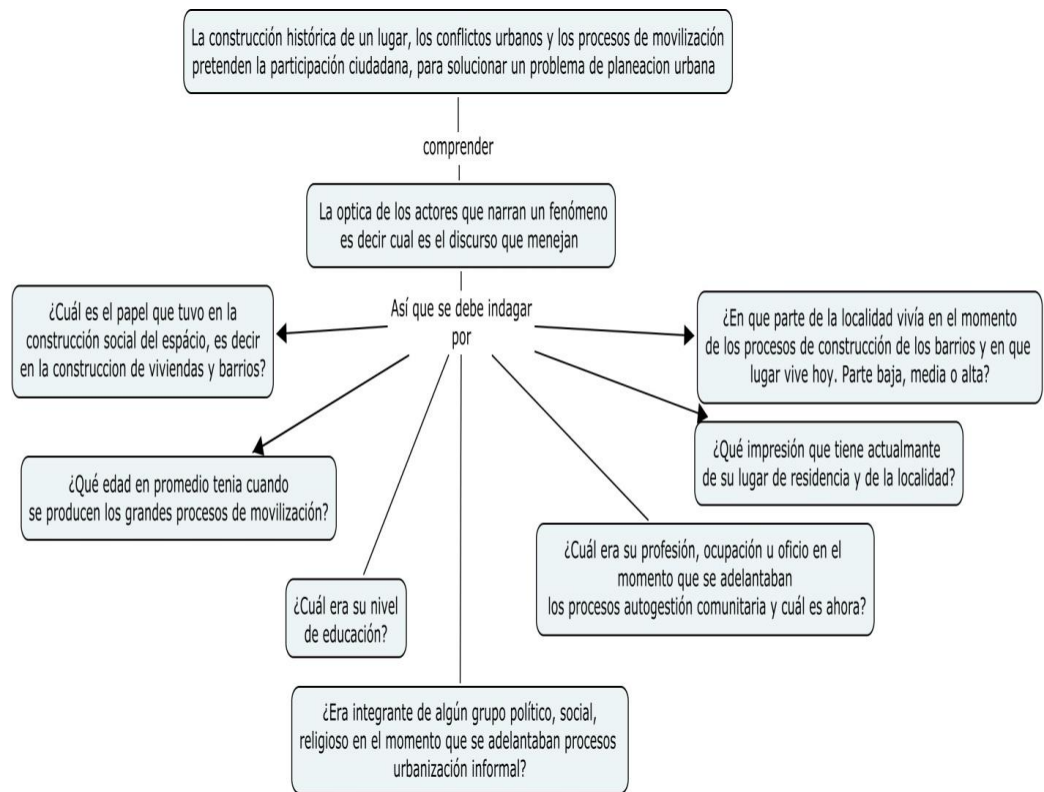


Figura 20

Holograma. Este esquema permite representar la manera como se intentó ubicar el lugar desde el cual hablaba cada actor, con el fin de comprender los procesos de poblamiento desde diversas ópticas, lo que Lindón (2007) denominó Hologramas, con esto se pretendía reconocer el lenguaje como configurador de las condiciones espaciales

Con el fin de evidenciar una perspectiva más amplia de las problemáticas en la zona de estudio se realizaron 160 encuestas divididas en diferentes partes de la UPZ 67, dependiendo de la inclinación del terreno, en la parte baja de la UPZ se realizaron 93 encuestas, que correspondían a barrios como La Playa I y II sector, Lucero Bajo, la Alameda, México y Meissen. En la parte media 35 que hacen parte de barrios como Domingo Laín, Juan Pablo II, Altos de Jalisco. En la parte alta 32 encuestas, estas se distribuyeron en barrios como Paraíso, Verbenal Sur, Mirador, Bella Flor.

Las encuestas permiten identificar dos factores, por un lado reconocer la capacidad de acceso a servicios públicos que se han dado en la zona, que a lo largo del proceso histórico de asentamientos se han ido mejorando, pero por otro lado permitían ver la manera como la gente se apropia del espacio, puesto que ver la necesidad o percepción que se tienen de las zonas verdes, parques, teatros y otros centros de entretenimiento, reconoce como la gente concibe la ciudad

En este sentido es ver si la gente asocia un criterio de justicia en la construcción del espacio, ya que la justicia no se centra únicamente en la responsabilidad del Estado respecto a reconocer a los ciudadanos e intentar mitigar las diferencias estructurales que se presentan en la ciudad, si este fuera el caso las sociedad cada vez se podría pensar más justa, pero las encuestas permiten reconocer que la ciudad solo se piensa en términos de eficacia, es decir la ciudad que permite tener un lugar donde trabajar y vivir.

Es la posibilidad que tiene las personas de tener empleo, vivienda o acceder a un subsidio, pero no de reconocerse como actores constructores de la ciudad, además de ver la ciudad como una fuente de trabajo, la encuestar permite ver en que a medida, cambian las necesidades, más esto no quiere decir que cambien también las mentalidades de las personas de sentirse y hacer parte de una ciudad, y por lo tanto poder gozar de los recursos que esta ofrece.

También se llevaron a cabo tres talleres en el colegio Paraíso Mirador, localizado en el barrio el Paraíso, estos talleres se realizaron los días domingo en el plan de bachillerato para adultos que maneja este colegio. Los talleres permitieron enriquecer los conceptos trabajados, puesto que en un mismo espacio se permitía, encontrar la posición de algunos adultos que construyeron en los procesos de autogestión comunitaria, como la de algunos jóvenes que están construyendo nuevos espacios de relación.

Categorías	Subcategorías
Proceso histórico de poblamiento y configuración espacial	
Movilización social	Autogestión comunitaria
	Autoconstrucción familiar
Necesidad	Condiciones de seguridad

Tabla 6
Categorías de análisis espacial

5.2 Proceso histórico de poblamiento y configuración espacial

La relación tiempo espacio, es una condición inseparable del hombre, los procesos sociales marcados en el tiempo configuran el espacio, y el espacio configuran las reacciones sociales a través del tiempo, para el caso de trabajo son las construcciones geo-históricas las que permiten comprender las relaciones latentes en el espacio de la UPZ 67 (Lucero), es decir que factores influyeron en la transformación del espacio en el tiempo.

Por lo tanto las contracciones sociales del espacio son procesos diferenciales, es decir en un mismo espacio como la ciudad de Bogotá, se pueden dar procesos de construcción social del espacio de carácter diferenciada, de manera que la forma como se organiza el espacio en una ciudad es la manifestación propia de la organización social del trabajo.

Cuando una sociedad se configura con rupturas espaciales, que son manifestaciones de las rupturas sociales, hace notoria el tipo de intereses que le corresponden, para el caso concreto de la construcción histórica de la UPZ 67 (Lucero) se puede manifestar la manera de organización de la sociedad colombiana. Una sociedad que mantiene una clara separación entre clases sociales, esto configura el espacio de manera particular.

En el caso específico de la zona de trabajo, se presenta unos altos índices de crecimiento en la década de los 80, el poblamiento se presenta en sectores que eran utilizada, para la extracción de materiales de construcción para la ciudad de Bogotá, pero para un grueso grupo poblacional estos espacios se comienzan a configurar, como espacios para la generación de vivienda.

Por lo tanto como lo afirma (Lefevre 1976) “El espacio construirá, pues, una especie de esquema en un sentido dinámico que sería común a las actividades diversas, a los trabajos divididos, a la cotidianidad, a las artes, a los espacios creados por los arquitectos y los urbanistas. Vendría a ser una relación y un sustentáculo de inherencias en la disociación, de inclusión en la separación” (p.34).

Es decir el espacio marca la representación que cada grupo haga sobre él y las formas de construirlo y generar sus propias estéticas, sin embargo a lo largo del proceso de asentamiento y consolidación de lo que corresponde a la UPZ 67 (Lucero), la representación de las estéticas se encontraba desplazada, por las necesidades propias de un colectivo.

Continuando con Lefevre (1976) quien afirma que la ciudad no es una construcción artística es una construcción que responde a determinados intereses que sobre ella se ejercen, en consecuencia “Los modos de producción se tornan concretos sobre una base territorial históricamente determinada. Desde este punto de vista, las formas espaciales serian un lenguaje de los modos de producción” (p. 23), por lo tanto la ciudad será una manifestación propia de la separación de clase, por un lado una sociedad que pretende enmarcar un modelo de ciudad estéticamente controlado y vigilado y por el otro una ciudad escondida que pretende generar un proceso de vida.

Así, la ciudad crea la ética, la estética de quien la domina es decir de la ideología hegemónica. La condición de la ciudad quien dejó de lado las costumbres y se convirtió en un producto del mercado, que reproduce las condiciones sociales que le interesa a la ideología dominante.

Es una ciudad que entre más crece mayor es la ruptura de vínculos entre las personas que en ella interactúan, y que al pretender descentralizar la población en la formación de las periferias, ya sean de personas pobres o periferias planificadas de las personas ricas se convierten en un factor de desconocimiento del otro. Ese otro que construye un modelo de ciudad.

Entonces como la zona de estudio corresponde a una construcción particular del espacio en el tiempo, a lo largo de los diálogos con los habitantes y las entrevistas realizadas, se hace evidente como los modos de producción social del espacio se enmarcan en formas directas de satisfacer una necesidad. En la entrevista realizada al profe, cuenta como es el acceso a servicios públicos, especialmente el agua, “los servicios públicos se adquirían por unas pilas comunitarias, se llegaba a un punto donde habían tres llaves, la gente tenía que hacer fila y llevarla a sus casas había filas cada 500 metros cada kilómetro, para que la gente cogiera el agua y la llevara a sus casas”.

Es decir las personas que han llegado a este espacio han generado un proceso de organización aprovechando las ventajas que brinda, por ejemplo las quebrada y cuerpos de agua se convierten en elementos esenciales para la población, delimitando los lugares para su prestación y como lo afirma los el profe “esas cosas eran para conflictos”. Por lo tanto los recursos se convierten en un factor estratégico, de esta manera la ubicación de los recursos se convierte en un espacio de control comunitario, todos acceden, pero a su vez todos lo pretenden controlar.

También da las impresiones de la manera como se construyen las relaciones sociales en el espacio, al momento de generar un sistema de alcantarillado se ven las ventajas que el espacio muestra, bien sea por cercanía a las quebradas que se convierten en un receptor de aguas negras o aprovechando la instalación de un sistema de alcantarillado hecho por la comunidad, de esta manera, la ubicación es un factor estratégico en el espacio.

Así pues cada sociedad transforma su espacio a medida de sus necesidades, el paisaje natural es afectado por masivas manifestaciones antrópicas, propias del poblamiento, en donde lo natural no se ve en el ámbito de la conservación, sino de la satisfacción inmediata de determinadas necesidades, es una relación compleja que marca todos los momentos de construcción de la ciudad.

A lo largo de las entrevista también se pudo notar algunas particularidades en la forma de permanecer en el espacio, puesto que no es solo la apropiación que se tenga y la lucha que se haya dado por mantenerlo, sino es el proceso propio de urbanización que permitió tener una vivienda más amplia que la ofrecida por planes de vivienda, por lo tanto, tomando como referencia el número de miembros de la familia era más ventajoso permanecer en este lugar.

“Lo primero yo hice un ahorro programado y adquirí una vivienda en candelaria y resulta que la casa era tan chiquita que tenía tres metros por cuatro metros de fondo entonces eso hace que solo había en el primer piso una sala y una cocina y en el segundo piso habían dos habitaciones y yo tenía mis tres hijas y mi esposa entonces éramos cinco, entonces se decidió retirar ese dinero y con ese dinero yo compre ese lote, pero siempre con la expectativa de irnos de ahí” (habitante barrio Juan Pablo II)

Por otro lado se puede ver la construcción del espacio que fue aprovechada por los gobiernos distritales, ya que estos lograron por medio de estos procesos de poblamientos, suplir en alguna medida las necesidades de vivienda en la ciudad, por lo tanto para muchas autoridades es preferible ignorar la ocupación irregular de tierras o en otro caso hacerse partícipes tácitos de estos procesos con el fin de sacar bien sea ventajas políticas, económicas o materiales, por lo tanto este espacio no solo se construye por los procesos y actores endógenos, se cimienta entre la interacción de espacios y la inclusión de actores propios de las relaciones urbanas.

Con el tiempo la intromisión de los gobiernos distritales se fortalecerá, ya se establecen planes de legalización de barrio, con ello viene la cobertura de servicios públicos y planes que posteriormente intentarían mejorar las deficiencias estructurales que han tenido la construcción de estos barrios, se pretende integrarlos a los planes urbanísticos de la ciudad, sin embargo esto por sí solo sigue manteniendo las injusticias espaciales, en la medida que la gente aún mantiene limitantes al acceso de servicios por sus precarias condiciones laborales y la carencia de derecho a la ciudad, puesto que no solo están alejados de la ciudad construida, sino aparte de eso carecen del tiempo libre para disfrutarla.

En consecuencia, la construcción social del espacio, no remite únicamente a los lazos vecinales que se pueden establecer, es identificar igualmente, los procesos productivos que en este espacio se presenta, las relaciones de poder locales y distritales que se ejercieron sobre el mismo para formar un complejo modelo de ciudad, que si bien ha edificado la ciudad a medida de sus necesidades, la construyó marcada a su vez por sus limitaciones, impidiendo gozar del derecho a la ciudad y construyendo un espacio espacialmente injusto.

5.3 Movilización social

La segunda categoría que se desprende del análisis espacial se denominó procesos de movilización social, estos procesos resultan extremadamente importante puesto que la organización comunitaria marco las formas de poblar el espacio, en este momento la movilización social no comprende única y exclusivamente procesos organizados de

exigibilidad de derechos se enmarca, a su vez en las formas de resistencia que la comunidad estableció frente a los desalojos, en los testimonios recaudados las personas hacían alusión que la llegada de la policía ameritaba un proceso de unión.

La llegada de la policía, solo significaba una cosa, el desalojo, por lo tanto ver llegar a un grupo de policías ameritaba una integración de la comunidad, en este sentido para este primer procesos de asentamiento las policía era considerada un enemigo que se debía repeler, en caso que se quemaran algunas viviendas, la misma comunidad se integraba para volverlas a levantar en horas de la noche, lo que hacía infructuoso el trabajo de la policía. Por lo tanto definir un “enemigo” externo contribuye a forjar lazos de solidaridad.

Así se establece la primera unión comunitaria para permanecer y consolidar el espacio poblado, pero con el pasar del tiempo, la movilización se tiene que ir dinamizando, para lograr satisfacer sus necesidades más próximas como lo permite ver el profe “Eso si fue, marcha tras marcha exigencia tras exigencia con el estado aquí llevo, entonces toco para solucionar las cuestiones de fondo se hicieron cosas, como paros cívicos, el agua fue esencial”. Ahora en consecuencia no era mantenerse oculto para establecer las viviendas, era configurar los barrios en torno a los derechos ciudadanos.

Para Young (1990) esto sería una muestra de justicia, fuera del paradigma distributivo, ya que esta paradigma no permite comprender el tipo de movilización social, debido a que las personas no siempre se expresan, movilizan o luchan por una redistribución de las riquezas, en muchas ocasiones sus exigencias giran respecto al rescate de determinadas prácticas culturales, religiosas o sociales particulares, o en esta caso exigencias urbanas, que no encuentran su discusión en la órbita de la redistribución material, como esencia de la lucha por sus derechos.

Es decir la comunidad ya encontraba de alguna manera la posibilidad de legalizar sus barrio de integrarse a las normas estatales, sin olvidar que habían partido de un proceso de poblamiento ilegal, que no logro ser controlado por el distrito y finalmente tiene que acéptalo, es la apropiación de los barrios por el trabajo comunitario, la integración de un grupo poblacional en torno a un objetivo, la construcción de una vida.

Pero lo inicial que era la prestación de servicios públicos y su posterior legalización, pasara a hacer exigencias de aspectos de salud y educativos, es decir a medida que avanza el proceso y se consolida con el tiempo, las personas ven nuevas necesidades, y diferencias significativas en la ciudad, por lo tanto ya sus peticiones construirán una noción de expansión de los recursos urbanos.

Entonces la comunidad identifica falencias sociales que en algún momento no se pretendían solucionar de forma inmediata, como lo eran los altos niveles de analfabetismo y

el acceso limitado a la educación ya que las escuelas impartían por lo general simplemente hasta quinto en este sector y si decidían continuar con un proceso formativo debían trasladarse a otro punto de la ciudad, esto hace que la gente conciba que no son ellos los que deben buscar los recursos urbanos. Por el contrario, ahora pretenda que el distrito lleve los recursos urbanos a ellos.

Cambio significativo que se presentó durante la década de los 90 y se fortaleció con la construcción y reforzamiento estructural de colegios desde 2004, a su vez los planes de salud que era parte de la construcción de los barrios se establecieron como formas de exigibilidad, sin embargo en lo que respecta al servicio de salud 95 de las personas encuestada que equivale al 59.3% del total respondieron que hay muy pocos hospitales en el sector, por lo tanto la deficiencia en la prestación de salud aún se mantiene en la localidad.

De igual manera en el marco de una construcción política e ideológica de la movilización se encontraron procesos que acorde con las exigencia de la época y aprovechando los planes institucionales de alfabetización apoyados por estudiantes de secundaria, involucraron un discurso político a la movilización, conceptos como derechos humanos en una mediante de formación académica son escuchados en las exigencias de los pobladores y es más fue un punto tratado durante el paro cívico de 1993.

A su vez los temas ambientales toman importancia, que si bien siguen siendo afectadas por los procesos de asentamiento, ameritan nuevas miradas, puesto que los procesos de transformación del espacio van notando la finitud de los recursos y por lo tanto la necesidad de su cuidado. Tal es el caso de la recuperación de quebradas, brigadas de aseo en el barrio, configuraciones espaciales que permiten dinamizar la movilización social y vincular un proceso de apropiación espacial es la producción social del espacio.

En conclusión, los procesos de movilización social se deben enmarcar en diversos procesos históricos, puesto que como las ciudades la organización y movilización popular también se van transformando, identificando nuevas relaciones y marcos ideológicos que enmarcaran nuevas concepciones de ciudadanía y relaciones espaciales, por lo tanto ya la comunidad no se ve ilegal, sino que se proyecta como forjadora de ciudad y así como merecedora de todos los recursos urbanos que esta posee.

Para este momento aparecen dos subcategorías que permiten comprender los procesos de poblamiento y configuración del espacio. Por un lado se encuentra la autogestión comunitaria, concepto que a lo largo de las entrevistas y los talleres se hizo reiterativo y por otro lado está la autoconstrucción familiar que consistía más en un proceso de mejoramiento de las viviendas y la posibilidad de generar un ingreso económico a la familia.

5.3.1 Autogestión Comunitaria

Para el padre Saturnino Sepúlveda Niño la autogestión consistía en “lo primero, que le enseñaba a la gente, es hágalo, son cuatrocientos ¿Por qué no lo puede hacer? Ustedes necesitan arquitectos, consigan un arquitecto, pero ustedes saben poner esas columnas, saben hacer cimientos, pues háganlo, entonces empezó a crecer en ellos la autogestión, que ellos mismos podían darse su vivienda”.

Tomando como referente el testimonio del padre Sepúlveda, se puede decir que la autogestión consiste, en hacer las cosas por cuenta propia, es la capacidad de reconocer las capacidades que tienen la gente al momento de consolidar sus procesos de vivienda, pero la autogestión no corresponde a una capacidad individual, es la unidad colectiva la que permite alcanzar determinadas estrategias de apropiación y transformación espacial.

En este sentido, se define la autogestión comunitaria como la capacidad colectiva de las personas de adelantar proceso de solidaridad, consolidación y transformación del espacio con la intención de generar planes futuros de vivienda. Se pueden identificar dos modelos de autogestión: el primero se adelanta en la organización social mediada por unión de capitales de miembros de la comunidad, lo cual establece un círculo cerrado al momento de generar procesos de autogestión en un determinado terreno, estos se encuentran acompañados por asesorías de expertos en construcción, adquisición de maquinaria, planeación respecto a los espacios públicos y ahorros programados.

En segundo lugar se encuentran los planes de autogestión que no son organizados previamente por la comunidad, ya que no se tiene certeza del lote que se tendrá, puesto que para este caso las personas que acceden a un lote lo hicieron por intermediación del urbanizador pirata o la toma colectiva de terrenos y en tal sentido, para muchos casos no será posible un proceso de organización previo al asentamiento, en este modelo es reducido o nulo los asesoramientos por expertos y en muchas ocasiones no se tienen intenciones de generar espacio público.

Así pues se puede explorar el primer caso de autogestión comunitaria, como aquel adelantada por el padre Sepúlveda. Corresponde a la asociación solidaria de capitales con el fin de hacerse a un terreno que se piensa transformar con el transcurrir del tiempo y el trabajo colectivo, en solución de vivienda, de esta manera la unión de recursos –el nacimiento de la sociedad- representa el comienzo del proceso de autogestión comunitaria. Entonces las comunidades se alejan del mercado pirata de la tierra, puesto que estos terrenos son comprados directamente al dueño por parte de la organización.

Las personas que deciden suscribirse a lo que se nombró Empresas Comunitarias Integrales, poseen algún dinero que les permita asociarse, con otros miembros de la

comunidad, para tener el terreno, proceso diferente, cuando el acceso es por toma de terrenos, ya que la toma no radica en un plan previo de inversión, sino es más un plan logístico de toma de tierras, mientras por otro lado, la compra a un urbanizador pirata, no necesariamente tenía que relacionar un pago monetario por el lote.

Así pues este modelo de autogestión, marca un manejo de recursos comunitarios, formación en construcción y cuenta con el asesoramiento de expertos para la adecuación y posterior solución de unidades habitacionales, entonces el modelo de autogestión comunitaria, para este caso, cuenta con recursos propios de la comunidad y cierta capacitación que involucra una organización y expertos ajenos a la comunidad.

Entonces no existe un dueño por lote, es una un grupo de socios los dueños del terreno, algunas veces el intermediario, como lo fue el padre Sepúlveda en el barrio Domingo Laín, cumplía la función de mediador, no como urbanizador pirata que permitiera la insipiente comercialización de los lotes para la venta, sino que su función residía en dar seguridad a ambas partes, por un lado a los vendedores del terreno que bajo la amenaza de perder el lote por una invasión masiva decidían venderlo y por otro lado a la comunidad que no querían perder su inversión.

De esta manera es una asociación la que accede al terreno, que se piensa en lotear, así la autogestión comunitaria parte de una asociación que se encuentra intervenida por la misma comunidad, con el fin de no generar un acaparamiento de lotes y posteriormente viviendas, por los tanto estos movimientos exigían a sus miembros no tener viviendas, para que de esta manera el proyecto involucrara a todos bajo un mismo objetivo, como evitar la especulación que se podría dar.

Una garantía de este modelo, es que las personas en un inicio al no tener una ubicación fija del lote que de forma colectiva han conseguido, deben proteger todo el terreno para evitar la especulación con los lotes y así defender la inversión de cada uno, es defender la inversión de todos. Cabe aclarar, que los lotes se distribuyen con normas planteadas por la organización.

En este sentido el modelo de organización presenta ciertas ventajas, respecto a otros, puesto que son quienes abonaron algún dinero los que se encuentran en la posibilidad de adelantar un proceso de construcción delimitando de una vez los poseedores de los lotes, se establecen jornadas de trabajo, para adecuación de vías y prestación de servicios y este modelo igualmente marca un intento por establecer algunos espacios públicos. Así como la asignación de lotes por medio de sorteos para evita cualquier disputa.

Cuando se hace referencia a sorteos para la selección de un lote no se está hablando de una distribución al zar con todos los miembros de la comunidad, estos lotes lógicamente

presentan determinadas ventajas geográficas, por lo tanto el precio del lote varía respecto a las ventajas espaciales que este pueda tener, por lo tanto los sorteos se hacen con los miembros que abonaron la misma cantidad de dinero por un lote.

En segundo lugar se encuentra un modelo de autogestión comunitaria relacionado con los grupos de personas que deciden apoderarse de terrenos por medio de la movilización popular o la compra de lotes a urbanizadores piratas, con el fin de llevar a cabo complejos procesos de construcción que le permiten a ellos y sus familias, tener un lugar para construir su vivienda más adelante.

Así pues se debe tener claridad en la construcción de vivienda, puesto que acceder a un lote no brinda de forma inmediata la posibilidad de tener vivienda, para la construcción de vivienda se deben comprender otros rasgos del proceso, como la inversión en recursos que se puedan hacer, ya que no todas las personas que participan en este proceso tienen recursos para levantar una vivienda con materiales de construcción.

En este sentido, para muchas de las familias que tenían un lote bajo estas condiciones se enmarca un proceso de levantamientos de cambuches, con la intención de mantener posesión sobre el terreno, y así, se presenta una forma de mantener el lote, frente a las autoridades distritales que los desalojan o a los urbanizadores piratas en ciertos casos vendían los lotes más de una vez.

En algunos casos, la autogestión comunitaria tiene sus orígenes al momento de organizarse para contener la reventa adelantada por algunos urbanizadores piratas, de esta manera se establecen lazos de solidaridad en torno al cuidado de los lotes “Aquí se hacían acuerdo con los vecinos, a quien al lado había un vecino y la parte alta estaba doña Rosa, entonces lo que hacía uno es que se cercaba, con alambre de púa y se tomó posesión y ellos nos cuidaban”, de esta manera los lazos solidarios se manifiestan para este tipo de desarrollo.

A la par se podían ver modelos organizativos para contener los desalojos por parte de las autoridades, entonces la comunidad va estrechando lazo de compañerismos, que se manifiestan en la adecuación de terrenos, el acceso a servicios y el mejoramiento de viviendas en algunos casos, donde no es el propietario únicamente quien adelanta adecuaciones a su vivienda, es la comunidad la que lo hace, claro está con el compromiso tácito de colaborar con los otros vecinos en caso de necesitarlo

Este modo de asociación solidaria logró contener en algunos sectores la reventa de lotes, desalojo de la policía o invasión del lote, así que la construcción de vínculos comunitarios se manifiesta en cuanto la necesidad de las personas los tiende a establecer relaciones en primer lugar de cuidado, y posteriormente de adecuación del terreno y mejoramiento de algunas viviendas.

Así pues el complejo sistema de autogestión comunitaria, fue un modelo efectivo para la construcción de vivienda, sin embargo, no todos los compradores de lotes o quienes se apoderaron de ellos lograron establecer un modelo de construcción. Es más algunos miembros de la comunidad no logran mejoramiento significativo de las viviendas, en las cuales habitan o abandonan el proceso bien sea por falta de recursos para continuarlo o desisten por lo largo del mismo.

La autogestión comunitaria se pudo encontrar que nace al momento que la gente se ve aún más de la planificación urbana, por lo tanto es alejarse del modelo de ciudad, presentando ciertos problemas respecto a la movilidad, los déficit de servicios públicos, de educación, la salud entre otros, de esta manera disminuye de forma drástica el derecho a la ciudad.

Entonces se puede afirmar que dichos derechos por lo tanto son inexistentes, así pues la autogestión comunitaria involucra nuevos valores comunitarios, que intentar suplir los derechos perdidos en el proceso de asentamiento. Por ello su desarrollo solo es posible en la medida que exista una integración real entre los diversos actores que interviene en el proceso de construcción de los barrios, en este sentido se pudieron encontrar dos acepciones de autogestión, que corresponden al mismo valor del trabajo comunitario, pero que muestran diferencias significativas en su implementación.

Por un lado el impulsado por los recurso comunitarios, como se vio en la primera parte, modelo selectivo, respecto a las personas que se harán a un terreno y por otro lado un modelo de relación que se va dando a lo largo del proceso de asentamiento, este segundo va estrechando lazos de solidaridad a medida que se consolido el terreno ya que el acceso a un lote se da con la intermediación de un urbanizador pirata y por lo tanto en muchos casos no amerita que quienes acceden a los lotes sean una comunidad organizada .

De esta manera el urbanizador pirata, vende el terreno loteado o bien puede dar un lote intercambiándolo por electrodomésticos, servicio o simplemente regalarlo, razón por la cual la autogestión comunitaria, para este momento, presenta una diferencia significativa por la adelantada, por la unión de recurso colectivos, puesto que en el caso de la urbanización pirata los planes de autogestión comunitaria se van adelantando de forma esporádica, correspondiendo a la dinámica de crecimiento de la zona.

Otra muestra de autogestión comunitaria corresponde a la manera de dirimir algunos conflictos ya que al ser barrios que se levantan en la ilegalidad, limitan acceso a la justicia, entonces una forma de darle solución es establecer fórmulas propias para solucionar los conflicto, por un lado los enfrentamientos entre los compradores de lotes, por el accesos a servicios, enfrentamientos personales, entre otros. De esta manera la comunidad se organiza para intentar dar solución a estas disputas.

A medida que va creciendo el proceso de asentamiento, se intenta satisfacer algunas necesidades básicas, entonces, en algunos sectores se establecen pilas de agua comunitarias, no obstante para algunos pobladores las ventajas que se tiene respecto a su ubicación les permite satisfacer más rápido que otros el acceso a servicios, tal es el caso de la proximidad a fuentes naturales de agua. En consecuencia se intenta suplir de forma artesanal cualquier servicio que se hiciera esencial para la vida

“Nosotros acá en el Lucero Medio lo hicimos por solucionar un problema, nosotros no esperamos que alguien nos viniera a decir, y sin que convocaran a reuniones, un día los vecinos tomándose una cerveza, dijimos vamos a hacer tal cosa y eso fue diciendo y haciendo”

Así a diferencia del primer modelo de autogestión comunitaria, para este momento la gente se organiza en la medida que identifica una necesidad. Por lo tanto esta práctica se hace común la asociación de las personas para lograr un bien común y en dicho caso que se decidiera no asociarse, no disponía de ninguna de las ventajas alcanzadas, pero si la falta de asociación de un individuo interfería con el trabajo de la comunidad, la comunidad entraba a disuadirlo de su decisión o llevar a cabo determinados arreglos pasando por encima de los límites de su propiedad, siempre se vela por el interés colectivo sobre el particular.

De esta manera es la construcción del espacio, como acceso a servicios se realizaba aprovechando los recursos naturales que brindaba o también por la utilización de los servicios que presentaban en los lugares de trabajo; entonces era común el traer agua de estos lugares para esto se utilizaban galones, lo que convertía la apropiación del espacio en una representación de la persistencia. Así quienes están en este espacio al pasar del tiempo esperan es que el distrito supla la prestación de servicios.

“ (...) se hace la legalización de barrios y califican 12 barrios entre esos Paraíso y Mirador, entonces ya planeación viene hace los levantamientos topográficos y nos entrega las aprobaciones de los barrios, es cuando el estado empieza a construir directamente, a dotar de servicios, no a dotar de servicios sino a mejorar, los servicios que ya tenemos nosotros. Comunitario el alcantarillado, comunitario la luz, comunitario todo, es comunitario todo es comunitario desde como lo hicimos nosotros mismos es diseño y creación de la misma gente (urbanizador pirata, 2015).

Estos urbanizadores adelantaban estos planes de urbanización ilegal, sabiendo que en algún momento el estado entraría a suplir la prestación de servicios, entonces la ganancia del terreno presentan grandes ventajas, ya que en ningún momento presenta una inversión para infraestructura de servicios, está la gente por acción colectiva intenta suplirla y con la consolidación del barrio y legalización del barrio es el distrito quien entre directamente a prestar este servicio.

En conclusión la autogestión comunitaria, nace de la necesidad misma de tener vivienda, que se acomode a los ingresos de una población pobre, que no puede acceder a los planes de vivienda que ofrece el Estado o el actor privado, de esta manera ve una posibilidad al acceder a un terreno, en donde bien sea por recursos comunitarios, toma del terreno o la intervención de un urbanizador pirata, logran que este terreno se convierta en un lote.

Por lo tanto quienes son poseedores del lotes pretenden cumplir la función de planeadores y constructores de su vivienda, que solo se puede dar en la medida que se unan con otros miembros de la comunidad, puesto que son los factores propios del terreno como las dificultades de construcción, acceso de materiales al mismo igualmente, la carencia de una infraestructura de servicios o en algunos casos un orden normativo y jurídico popular que supla en alguna medida las funciones del Estado y la manera que se encuentra es la organización colectiva.

5.3.2 La autoconstrucción familiar

Esta subcategoría consiste en todas aquellas adecuaciones que se hacen en la vivienda de los núcleos familiares, reviste importancia en cuanto permite comprender como la vivienda pasa a ser generador de renta y no únicamente un espacio de vivienda, por lo tanto esto va relacionado con la distribución del espacio.

Para muchas de las personas con las cuales se llegó a sostener un diálogo, una de las ventajas que tuvo el sector al momento de masificar la construcción de vivienda era la mano de obra que se encontraba relacionada con la construcción, como lo afirma el habitante del barrio Juan Pablo II “la mano de obra en la construcción entonces de echo mis hermanos comenzaron siendo ayudantes de obra en la construcción y posteriormente ellos le decían a mi papá que compraran cierto materiales con ayuda de ellos entonces mi papá, saco por ahí su prima y compro los materiales”

En un momento se intenta levantar una estructura que permita tener un hogar, pero a medida que pase el tiempo, el modelo de construcción va perdiendo la generación de espacios comunes como patios o jardines, es decir este proceso de disfrutar de la vivienda como un espacio que permita de socialización, pasa a convertirla en un lugar de concentración de personas.

De esta manera se pueden encontrar dos características propias de los procesos de construcción de unidades familiares, que debido al tamaño del lote permite tener viviendas amplias y la falta de regulación por parte del distrito de los planes de construcción que se pueden adelantar en estos sectores, la vivienda o bien sirve para albergar a los miembros de la familia o para convertir la vivienda en capital por medio del arriendo de cuartos,

apartamentos o locales, pueden estar en arriendo o pueden ser igualmente del propietario de la vivienda.

En primer lugar el núcleo familiar es el que se beneficia en un comienzo de las mejoras adelantadas, puesto que es para lograr una mejor vivienda que en la mayoría de las veces son adelantados por los miembros del hogar, en caso de que estén en capacidad de trabajar, pero para el caso concreto de niños, esto pueden colaborar en pequeños trabajos de acompañamiento de los padres, que se encuentran adelantando las mejoras, y cuando la familia se convierte en mano de obra puesto que sus miembros están en capacidad de trabajar estos son los constructores de las viviendas.

Pero estas mejoras con el tiempo dejan de lado, todo aquel disfrute de la vivienda ocasionando un déficit cualitativo, puesto que suplir en primer lugar las dificultades de la familia lleva inmediatamente a la construcción de la vivienda en función de la eficacia del espacios, es decir el aprovechamiento de la totalidad del lugar para convertir la vivienda en capital familiar.

Lo importante para esta estructura de vivienda es la construcción de espacios adecuados para la vivienda como apartamentos o habitaciones, entonces las viviendas por lo general se muestran densamente pobladas, puesto que estas se encuentran habitadas, por un núcleo familiares bastante amplio, donde ya no solo están los padres e hijos, sino también habitan tíos sobrinos abuelos, o por otro lado cuartos y apartamento que se darán en arriendo.

Las características del arriendo son particulares ya que este sistema de arrendamiento es un modo eficaz para suplir la deficiencia de vivienda que tiene la ciudad, y principalmente los estratos bajos, este sistema de arrendamiento no se está condicionado a cláusulas de arrendamiento, sino que se caracterizan en su gran mayoría, por ser contratos de palabra, entre el arrendador y el arrendatario que la mayoría de las veces habita en la misma vivienda.

Los arrendadores son siempre personas pobres, que buscar un lugar que se acomode a sus posibilidades económicas, por lo tanto no es una industria capitalista del arriendo, es una transacción marcada por las condiciones de igualdad entre el arrendador y el arrendatario, puesto que ni el uno ni se encuentran en ventajosas situaciones económicas y tampoco pretenden medirse por la normas del arrendamiento formal.

A su vez se encuentra que en algunas viviendas la construcción de locales comerciales, permite generar un ingreso extra o el único ingreso a la economía familiar, bien sea por que se dan en arriendo o por que la familia decide tener un local comercial, aprovechando el dinamismo en el crecimiento que se presenta en estos sectores, lógicamente no se está hablado de un comercio que cumpla con las normas de ley, es un comercio limitado que pretende comercializar artículos de primera necesidad.

Con el tiempo el modelo de vivienda toma otra dinámica, y es verticalizar las construcciones, puesto que al comienzo establecer un piso se hacía con un objetivo primordial, tener vivienda, sin embargo al transcurrir del tiempo, la construcción de uno, dos, tres pisos o más, permite ampliar el espacios y de esta manera mejorar los ingresos del hogar. Así que es la capacidad que tiene la gente de poder lograr la construcción y adecuación de sus vivienda, la que permite configurar la vivienda en un espacio no únicamente para vivir, sino para lograr un ingreso extra

En conclusión este sistema de construcción se puede hacer evidente en las entrevistas, en las cuales las personas rescatan dos variables de este modelo, por un lado afirman que cuando los arreglos van de adentro hacia afuera, es decir la adecuación de la vivienda, el trabajo comunitario se reduce y se convierte en un trabajo familiar, que convierte a los miembros de la familia en trabajadores no asalariados o también se recurre a algún vecino que trabaje en la construcción para llevar a cabo las mejoras, pero esto ya representa un intercambio monetario y el trabajo de una persona externa, por lo tanto no se puede establecer como autogestión familiar.

En segundo lugar en la gran mayoría de los casos se muestra que cuando se logra adecuar una vivienda, en primer lugar para la familia, esta comienza a entrar en la efectividad del espacio, puesto que se busca que la construcción permita una clase de ingreso como es el caso del arriendo o la posibilidad de tener un local en la vivienda, con el fin de generar ingresos económicos.

5.4 Necesidad

Para Harvey (1977) la necesidad es una categoría de la conciencia humana, que se determina con una sociedad que interactúa en el tiempo, en consecuencia en la medida que cambie la sociedad en el tiempo, cambian las necesidades de la misma, así pues que en tanto las demandas sobre la distribución del espacio cambian, es la construcción de un espacio la que configura la necesidad de una comunidad.

Tomando como referencia las necesidades planteadas en la primera parte del proceso de poblamiento se hace evidente que estas han ido cambiando con el transcurrir del tiempo, para tomar en primer lugar la prestación de servicios se puede ver como estos han logrado un alto grado de progreso, en el sector de esta manera se toman las encuestas realizadas a lo largo del trabajo.

En primer lugar se verá la prestación de servicios públicos como, agua potable, energía eléctrica, gas natural, alcantarillado, internet, teléfono y recolección de basuras, en este sentido las encuestas están distribuidas en tres sectores de la pendiente, la parte baja, la

parte media y la parte alta que siempre presento mayores dificultades en los procesos de poblamiento y acceso a servicios.

De las 160 personas encuestadas 150 respondieron que contaban con agua potable es decir el 93.7%, otras no contestaron y se presentó un fenómeno particular las personas que habitaban en el barrio Verbenal Sur, que se encuentra fuera del límite de la UPZ 67 (Lucero), dijeron que se presenta servicio de agua únicamente por la noche, a lo largo del día no tenían este servicio.

Esta diferencia de acceso al agua se nota si se comparan las encuestas con los testimonios recogidos, puesto que en los segundos se hace visible una lucha comunitaria por el agua potable, así el acceso a los servicios mide a su vez la transformación del espacio, ya que como sostiene los entrevistados. “El agua, los servicios públicos se adquirían por unas pilas comunitarias, se llegaba a un punto donde había tres llaves, la gente tenía que hacer fila y llevarla a sus casas”

Respecto al acceso de la energía eléctrica de las 160 personas entrevistadas 151 respondieron que tenían acceso es decir el 94.3%, lo que corresponde a gas natural 148 personas respondieron que tenían acceso al gas natural es decir el 92,5% en este momento las personas que residen en el barrio Verbenal Sur sostuvieron que estos dos servicios llegan regularmente y durante todo el día a sus viviendas, a diferencia del agua potable.

Lo que tiene que ver con el alcantarillado 139 personas respondió que tienen el servicio, esto corresponde al 86,8%, una repuesta que permite reconocer una permanencia en los modelos de urbanización en las periferias de la ciudad se dio en un taller en el barrio el paraíso “En el barrio el Verbenal, la gente construyó sus tubos, fue la junta y bota sus agua al potrero a la quebrada, (...) Allá que junta directiva que asamblea, en mi barrio en donde vivo no nos han colaborado en nada, los tubos acá, cada tubo nos costó 40.000 pesos para poder poner los tubos de aguas negras, para que no tuviéramos los pichales”.

Esto último muestra una permanencia histórica, puesto que los mismos métodos que se utilizaron en los primeros procesos de urbanización se mantienen, es decir la autogestión comunitaria no pierde vigencia al momento de solucionar un problema que afecte a la comunidad, aunque si bien la necesidad cambio, ya que el transcurso del tiempo cambio los espacios, se puede afirmar que el crecimiento de las grandes ciudades es también el crecimiento de la pobreza, por lo tanto las mismas desigualdades se mantendrán en el tiempo.

Si recurrimos nuevamente a las entrevistas realizadas, se puede notar como el proceso que actualmente se presenta en el Verbenal Sur es el mismo proceso reiterativo a lo largo de la construcción histórico de los barrios del sector “Entonces eso lo comenzamos, por donde iban la aguas negras y cada familia hacia su zanja al frente”.

En lo que corresponde al teléfono del total de encuestados respondieron 102 que tienen acceso a teléfono el 63,7% cuenta con el servicio de teléfono, aunque esta pregunta tiene una limitante puesto que pregunta por el servicio de teléfono fijo y con la aplicación de nuevas tecnologías móviles, es grande la cantidad de gente que no recurre al servicio de teléfono domiciliario. Para el servicio de internet 104 respondieron que cuentan con este servicio esto es el 65% del total de los encuestados.

Y por último en lo que tiene que ver con la recolección de basuras 111 personas respondieron que cuentan con el servicio es decir 69.3%, aunque uno de los problemas que se hace evidente en la UPZ 67 (Lucero) es la cantidad de basura que se puede encontrar a lo largo de sus calles, uno de las respuestas que dio la gente es la falta de una consciencia ciudadana que permita mejorar el manejo de la basura, por otro lado se encuentra la falta de un manejo adecuado de materiales, las ideas de reciclaje nunca se plantearon en los talleres, simplemente se pensó en botar la basura a la hora indicada.

Por último a la pregunta en que gasta la mayor parte de sus recursos, los encuestados respondieron en alimentos el 96,6%, en servicios públicos el 86,8% en transporte 78,1% en educación 63,7% en arriendo el 67,5% y en entretenimiento únicamente el 38,7%, esta es la respuesta a que invierta la mayor parte de sus ingresos.

De esto se puede concluir que por un lado las personas mantienen un alto gasto en alimentos y servicios públicos, lo cual no permite tener el rublo para otros gastos esto lo demuestra, para la mayoría no se estipula un gasto en entretenimiento, es decir no se encuentra al interior de sus necesidades, para el desarrollo en los talleres, en diálogos con la comunidad y en la observación de los trayectos de movilización, se puede ver que la mayoría de la gente no hace referencia al tiempo libre.

Las condiciones de separación urbana, entre al lugar en donde viven y el lugar en el cual trabajan, no permiten disfrutar de manera reiterativa de tiempo libre como se puede concluir en este testimonio que se dio en uno de los talleres realizados en el barrio Paraíso “yo que madrugo a las tres me levanto y salgo faltando veinte para las cuatro me voy a coger mi transporte. Y sin embargo salen llenos”. Por lo tanto el tiempo es parte de control por de la manifestación de los medios de producción, puesto que las personas han reducido el tiempo que pueden dedicar exclusivamente para ellos.

Si bien el problema lo narra en la parte alta de la localidad que presenta mayores problemas de segregación urbana, que la parte baja que se logra integrar al grueso de la ciudad por medio de la avenida Boyacá, la integración de las dinámicas espaciales, manifiesta, como el problema que se encuentra en la parte alta de la localidad, afecta directamente a la población que está en la parte baja, ya que buscar transporte que permita

llegar a sus sitios de trabajo o estudio se hace casi imposible o se debe ingresar a un transporte saturado.

Pero la problemática no es una constante, se reconoce las dinámicas de la ciudad, al identificar los problemas de movilidad en la localidad “El problema del transporte no es a toda hora, es en la mañana, o sea que uno vaya hasta el paradero, uno va hasta el paradero y toca hacer la fila”, esta afirmación salió en uno de los talleres en el barrio el Paraíso, si se hace el ejercicio ahora en el retorno se puede observar que las personas que salieron en la mañana de sus cosas afrontan ahora el problema del retorno ya que el fenómeno del transporte se cambió de espacio.

Por lo tanto, las dinámicas propias de las necesidades de las personas han ido cambiando a lo largo del tiempo algunas se mantienen, muestran una continuidad histórica, como lo es el aprovechamiento del tiempo, la gente no disfruta de él, lo perciben en la construcción histórica de sus barrios, pero no asocian las formas de poblamiento y el aprovechamiento del espacio simplemente se encuentra mal planeado “Tenemos una problemática que es el transporte, es las vías, estas partecitas que ven acá son las calles que están supremamente mal (...) se hace mucho trancón de personas, porque las calles son muy angostas, se hacen trancones por los huecos que hay en las vías” esto salió de un taller en el barrio el Paraíso.

En conclusión, el derecho a la ciudad no lo construye la prestación de servicios, públicos y el acceso al transporte, aunque si son importantes al momento de mejorar las condiciones vida, en ningún momento permite una proximidad a los recursos urbanos que ofrece la ciudad, puesto que los servicios se manifiestan en la solución de problemas individuales y no colectivos y el transporte como la forma de ingresar a la ciudad planificada y retornar nuevamente al lugar de vivienda.

En este sentido si bien la gente hace referencia a las limitantes de algunos servicios, en algunos sectores y los problemas de transporte que se presentan, nunca se hizo referencia a que esto fuera una condición de injusticia, simplemente pasaba, como si fuera un fenómeno natural o por algún desorden del sistema, así que carecer de recursos urbanos y tiempo libre es simplemente una condición propia de la vida, algo que se da.

5.4.1 Condiciones de seguridad

Esta subcategoría que sale de la categoría necesidad, puesto que muchas personas les preocupa el problema de la inseguridad en el sector, las personas podían marcar más de una respuesta a esta pregunta. Esta parte de la encuesta tiene dos momentos de aplicación en un primer momento en los barrios, México, Altos de Jalisco, Juan Pablo II y Paraíso se preguntaba, ¿qué factores cree que generan mayor inseguridad en donde viven?

Inicialmente para las primeras encuesta que son en México y Altos de Jalisco se daban nueve opciones de respuesta por un lado se encontraba baja presencia de la policía a esta opción respondieron 140 personas es decir el 87,5 % de las personas consideraban que la baja presencia de policía es un factor determinante, para la inseguridad del sector, el 49,3% asociaba la inseguridad a la falta de iluminación en las calles, el 66,8% lo relacionaba con proliferación de pandillas en la calle, el aumento de consumo de drogas equivale al 77,5%, el 45 % veía como un problema de inseguridad la falta de iluminación en los parques.

Para un 70 % una de las problemáticas se asocia con la presencia de jóvenes en las esquinas, la presencia de grupos armados que equivale a un 31,2%, lugares de poco tránsito peatonal con el 56,2% y para el 25% los problemas de inseguridad radicaban en los lugares sin construcciones ni aptos para usos recreativos, pero una de las cosas que se comentaron en algunas entrevistas es la falta de credibilidad en la policía y la baja solidaridad de los vecinos al momento de una acto delictivo.

Por esto en las encuestas que se realizaron en los barrios Paraíso, Juan Pablo II y México, que para este caso se denominó México segundo se anexaron dos opciones de respuesta. Baja credibilidad en la policía, como se puede ver en este testimonio “Bien los ultimo 10 años. Decir que la policía sea un ente social en la localidad, no, decir que la policía es un ente corrupto en la localidad SI” o también este otro testimonio “(...) son mayor policía, pues donde yo vivo no hay un policía por ningún lado, que los policías ya son amigos de los bandidos, que uno ya no sabe si confiar en la policía, porque ellos se dejan comprar” esto muestra una alta desconfianza en la policía.

Para la opción baja credibilidad en la policía, los encuestados que respondieron a esta opción son 70 de 91, lo que dará como resultado un 76,9%, mientras para el caso de la opción baja solidaridad de los vecinos el porcentaje es de 67%. Para esta segunda opción las personas hicieron evidente que en caso de hurto las personas no salen a ayudar a sus vecinos.

Por lo tanto estas son las muestras de factores de inseguridad que se tuvieron a lo largo de largo de las entrevistas y la aplicación de las encuestas, en algún momento en los talleres se habló de la falta de parques en el sector, como una problemática que afrontaba, en la cartilla pedagógica de la UPZ 67 (Lucero) se sostiene que mientras para la ciudad corresponde por ciudadano 4,7 metros cuadrados, para la UPZ solo corresponde 0,92 metros cuadrados, mostrando un graves déficit.

Cuando se trató este tema, en el taller del barrio el Paraíso las personas asociaban los parques a zonas peligrosas, por lo tanto no se veían como una necesidad tener espacios de recreación, por otro lado el profe, sostenía que el modelo de construcción de Lucero Alto y Bajo no permitió el derecho a la recreación, puesto que no se pensaron en parques el momento de la construcción del barrio, este pone dos puntos interesantes en el desarrollo del trabajo.

Por un lado la pérdida de un espacio propio para la recreación, donde las persona puedan aprovechar los recursos urbanos recreativos, si esto se asocia con la inversión que se tiene en recreación y actividades culturales que solo representa el 38.7%, se puede afirmar que el ocio no es una preocupación para las personas que habitan en el sector.

El padre Sepúlveda ya ponía este punto cuando habla del acondicionamiento de un espacio en el barrio Domingo Laín, para la construcción de auditorio, es decir un centro de reunión comunitario, que no se hizo por lo tanto retomando a Lefevre (1976) una clase social se tomó los centros de ocio, las universidades, los parques, tomo todo cuanto produce significados espaciales para el colectivo, es decir se apropió del derecho a la ciudad.

En consecuencia la separación urbana trajo consigo la pérdida de derechos esenciales en cuanto a la construcción de significados, se socio los espacios de recreación para algunas personas con espacios de peligrosos, por lo tanto esto no quiere decir que la falta de las zonas de recreación no sea un problema, puesto que existe un grupo poblacional, como hacía referencia el profe que procura un derecho a la recreación, la posibilidad de tener espacios que permitan la recreación.

Pero simplemente la pérdida de un derecho como los espacios de recreación es una manifestación de las representaciones espaciales, puesto que se considera que para muchas personas vivir en Ciudad Bolívar es más una cuestión de empuje, que si bien mostro la autogestión comunitaria y la lucha colectiva como un factor esencial en la construcción de barrios, para algunos el empujo se socia a cómo ganarse la vida sin importar la pérdida de derechos laborales “la falta de trabajo, trabajo si hay lo que pasa es que la gente no se lo busca. Que usted no vaya a una empresa con todas las de la ley es cierto pero lavar tiesto en un restaurante” (taller barrio el Paraíso).

Igual que este testimonio se encontraron afirmaciones, como vender dulces en los buses, no procurando un sistema de garantías laborales, sino siendo más la posibilidad de adquirir recursos para el diario vivir, esto es una manifestación de la pérdida de derechos urbanos y de injusticia espacial, puesto que se condiciono la capacidad de la personas se ha reducido a la supervivencia.

Cuando se habla de inseguridad, esta no se asocia a la falta de oportunidades de los jóvenes, como ingresos a la educación superior, un trabajo estable, la inseguridad se asocia como un fenómeno que se produce en el sector, que afecta a la comunidad y ya, en un taller del barrio el paraíso un joven de aproximadamente 18 años afirmó “lo que falta acá es la ley” respecto el tema de inseguridad, ya no es solo el habla de la violencia, la que hace percibir un territorio inseguro, es también que la gente se empodero de los actores de la inseguridad, que se ubican en el sector y no consideran factores externos que puedan inducir a este problema

CONCLUSIONES

Los cambios históricos de asentamientos subnormales han marcado una construcción social del espacio que Santos (2000) lo denomina como la “naturaleza del espacio, formado, por un lado, por el resultado material de las acciones humanas a través del tiempo y, por otro lado, por las acciones actuales que le animan y que hoy le atribuyen un dinamismo y una funcionalidad” (p. 89). Resultado que se ha dado a lo largo de la segunda mitad del siglo XX en Bogotá y por lo tanto estos representan otros modelos de asentamiento, donde la necesidad de vivienda fue el gestor de uno de los procesos de poblamiento urbanos más grandes de Latinoamérica.

Este crecimiento para el caso colombiano y específicamente para Bogotá es un proceso que ha ido creciendo por fenómenos sociales, político y económicos tales como, “La Violencia” política de la década de los cincuentas y parte de los sesentas, el conflicto armado, las precarias condiciones de vida en las zonas rurales, la falta de acceso a la vivienda por las personas con bajos ingresos.

Estos fenómenos de por sí generan un gran número de personas expulsadas de sus lugares de origen, por otro la necesidad de un grupo que habita en la ciudad, pero tiene la intención de tener una vivienda propia y no están en capacidad de acceder a créditos de vivienda y encuentra en las zonas de ladera de las periferias de la ciudad de Bogotá una oportunidad. Por lo tanto y retomando a (Santos 1990) “lo que pasa en un lugar depende de la totalidad de los lugares que construyen el espacio” (p. 137), así que el crecimiento de Bogotá no es fenómeno aislado de la realidad del país, es una representación de la misma

En este fenómeno de poblamiento, toma un papel relevante los urbanizadores piratas y los promotores de vivienda colectiva, como el caso tratado del padre Saturnino Sepúlveda Niño. Estos actores de los barrios periféricos de la ciudad se consideran parte del desarrollo urbano de la misma, son quienes suplen las falencias del Estado en cuanto a la prestación de vivienda que finalmente es el factor que rescatan de los procesos de asentamiento en estas zonas. .

Sin embargo, en el imaginario colectivo estos promotores de vivienda se ven como personas que no son de fiar, por la manera de brindar soluciones de vivienda, pero por otro lado su aporte fue fundamental en cuanto permitieron suplir las falencias del Estado, respecto a la cobertura de vivienda, y en cierto modo no se encuentran errados, ya que los barrios construidos con su apoyo se convirtieron en barrios tradicionales de la localidad, marcando un significativo modelo de asentamiento.

Para la generación de este modelo de vivienda se encontraba que la venta directa era la forma más rápida de acceder a un lote, aunque los casos de reventa era un elemento que permitía dar una alta rentabilidad a los urbanizadores pirata y por esto una serie de disputas entre compradores, por otro lado la compra colectiva de vivienda era un proceso comunitario de selección de los socios que harán parte de un plan de vivienda, en tal caso para este momento se reduce a especulación de la venta de lotes.

Aunque estos modelos de urbanización se vean poco ortodoxos, constituyeron un factor decisivo en la construcción social del espacio y como poco comunes eran sus métodos, también lo fueron sus formas de actuar, ya que por un lado se encuentra el urbanizador que busca a toda costa sacar altos réditos de la venta de lotes, como aquel que si bien hizo parte de la venta de lotes, pero permanece en el territorio y se convierte en un protagonista clave de los procesos comunitarios.

Un modelo de urbanizador ilegal que termina siendo reconocido por la comunidad, teniendo aceptación y credibilidad en ella, que permanece en el territorio, es más que es parte de los mismos procesos de autogestión comunitaria para la producción de vivienda, el cual, permanece en el sector y no desea irse de este, por lo tanto la urbanización ilegal es a su vez una manifestación social que se enmarca en algún momento en el trabajo colectivo, claro está sin dejar de lado la ganancia.

Como sostiene Santos (2000) los espacios están conformados por objetos, pero no son estos objetos los que determinan el espacio, es el espacio el que determina estos, por lo tanto los asentamientos subnormales marcan un proceso urbanístico, diferencial, transformando el espacio y mostrando como “Las técnicas son un fenómeno histórico” (Santos. 2000, p.49), para este caso las técnicas de autogestión comunitaria y familiar para la construcción de vivienda.

Son desarrollos urbanos que en alguna medida se alejan de los intereses del capital, permiten comprender la ciudad a partir de las construcciones sociales y que marque la producción social del espacio. La construcción de la ciudad enmarca para muchos autores la posibilidad de la participación, si bien es cierto que fueron las misma personas las que se hicieron partícipes en su construcción de igual manera son estas las que formaron un espacio que perdió la posibilidad de disfrutar de los recursos urbanos

Este modelo de autogestión comunitario no da como resultado una ciudad espacialmente justa y que permita el goce de todos los derechos urbanos, es una ciudad que de por si es injusta que marca espacios de separación espacial, marca dos modelos de ciudades que interactúan bajo las dinámicas propias de la división social del trabajo, esto es las personas que hacen parte de este núcleo poblacional, son ajenas en cuanto su existencia

en el espacio, pero sin embargo son las relaciones laborales la que los integra al modelo de ciudad planificada.

Esta separación urbana potencializó un gran proceso de movilización y organización popular, elemento característico de los barrios de origen ilegal, es solo la organización popular y las formas de resistencia las que permiten que un grupo humanos establezca y se mantenga en el territorio a lo largo del tiempo, forjando nuevas relaciones comunitarias y vecinales.

De esta manera la marca que permite comprender el dinamismo de este proceso histórico, sobrepasa aquellos análisis que reducen las condiciones de calidad de vida únicamente a variables de pobreza, son a sus vez las maneras de construir un espacios las que permiten comprender la posibilidad que tuvieron sus habitantes de suplir la escasas oferta de vivienda estatal.

Por lo tanto los momentos de movilización social se enmarcan en los procesos y desarrollo históricos, y en los actores que en ellos interactúan, es decir la primera parte del proceso no tiene en sus prioridades la prestación de servicios, es la consolidación del terreno que se encuentra en enfrentamiento con las autoridades lo que reconoce un modelo de integración, así como proteger sus lotes de la reventa y los invasores, así que lo primero es un proceso de consolidación.

Posterior a esto la lucha por la legalización de barrios y el acceso a servicios corresponden a un modelo de organización comunitaria, “La identidad de un territorio caracterizado por las luchas sociales, la exigencia de derechos, la construcción social del espacio y la reivindicación de su condición de ciudadanos, marca las representaciones de los actores sociales con presencia en el sur de Bogotá”. (Avendaño. 2011, p. 164.) que está exigiendo sus derechos a la ciudad, enmarcándose posteriormente con movimientos organizados con los que son parte de los nacimientos urbanos propiamente dicho, lo que muestra una relación cultural entre lo urbano y rural en un mismo espacio geográfico.

Así pues el espacio geográfico que actualmente ocupa la UPZ 67 (Lucero), se debe comprender como un contenedor histórico, puesto que son los diferentes procesos históricos en el territorio colombiano los que han marcado un compilado histórico tan diversos que se inscribe en los procesos urbanísticos, así como en todos aquellos factores que enmarcan los proceso sociales.

Sin embargo algunas continuidades históricas se identifican, la mancha urbana se toma grandes espacios rurales, en donde las viviendas construida si bien han cambiado respecto a los materiales de construcción que se utilizaron en un primer momento como la

madera y el paroi, por materiales de construcción como ladrillo, cemento y bloque, de esta manera el loteo es una constante en esta zona.

Aunque por otro lado se pueden encontrar las construcciones en zonas de ladera, con alto riesgo y con improvisados materiales de construcción como tejas de zinc, madera entre otros, estas construcciones se localizan en lugares que han perdido el valor de cambio del suelo, son zonas que no interesan lotear y por lo tanto se convierten en sector aún más marginales, es decir el derecho a la ciudad y la construcción injusta de la ciudad es más evidente.

Por lo tanto, a lo largo del desarrollo del trabajo se pudo notar que la injusticia espacial, corresponde a estructura macro política y micro política, dentro de los espacios injustamente construidos se hace indudable que existen otros espacios que representan desventajas, frente al mismo espacio que se considera injustamente construido, así que la injusticia espacial representa diferentes escalas espaciales, dentro de un mismo territorio.

Cada uno de los elementos puestos en consideración en este trabajo pretendían ser reconocidos desde la percepción de los individuos que interactuaban en el espacio, quienes, por un lado fueron artífices directos de los modelos de urbanización por medio de un insípido mercado inmobiliario y por otro lado aquellos actores que localizan en esta zona en busca de vivienda, que bien puede ser adquiriendo un lote y construyendo su vivienda o accediendo al pago de bajos arriendos.

A lo largo del trabajo se pudo observar igualmente que esta ciudad informal, se construyó a medida de las necesidades de sus habitantes, no a la medida de sus deseos. De este modo pretendían satisfacer alguna carencia, en este caso la vivienda, pero esta carencia parte de condición espacial que deja por fuera consideraciones urbanísticas, y revela un espíritu de emprendimiento que da como resultado la construcción social injusta del espacio, en donde se puede ver la aceptación de la pérdida de derechos.

Esta comunidad en algún momento se involucró a procesos de movilización social que le permitieron asumir un papel de ciudadanos participantes frente al Estado, así como una identidad local, que los hacía sentirse parte de un lugar y se logra presionar al distrito para promover políticas públicas que den solución a los problemas de la urbe. Esto es una muestra que la organización popular brinda grandes resultados al construir la ciudad.

Sin embargo, estas políticas públicas mantuvieron los niveles de separación espacial, puesto que el valor de cambio del suelo conquistado, no reveló mayores intereses para los gobiernos distritales. Por lo tanto, los recursos urbanos se siguieron concentrando en la ciudad planificada, limitando cada vez más el goce de la ciudad, que en cierta medida se

intentó llevar a cabo en algunos procesos de autogestión comunitaria, pero se quedan cortos en cuanto que esta tiene un límite respecto a la satisfacción de necesidades.

Es por ello que el resultado es una concentración humana que tiene déficit cuantitativo y cualitativo de recursos urbanos y que ha generado una brecha de separación urbana que finalmente da como resultado, una marcada injusticia espacial, reduciendo los tiempos de ocio de los habitantes, ya que la dimensión de la ciudad aumento los tiempos de movilidad. Esto sumado a una degradación paisajística que no permite el disfrute del espacio.

Para concluir, el problema no comprendió únicamente la carencia de recursos urbanos, si no que a su vez mostró la naturalización de los problemas sociales de los habitantes. Es decir, que el modelo de ciudad se mantuvo como una práctica hegemónica, y se dio por entendido que estos problemas son propios de este espacio, es el caso de la inseguridad, el desempleo y los problemas de convivencia. En otras palabras, la gente incorporó en su mentalidad colectiva la condición injusta del espacio.

BIBLIOGRAFÍA

- Alape, A. (1995) *Ciudad Bolívar. La hoguera de las ilusiones*. Planeta Colombia editorial S.A. Santafé de Bogotá, D.C. – Colombia.
- Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, (1997) *Bogotá, historia en común*. Ganadores del concurso de historias barriales y veredales. Departamento administrativo de acción comunal barrial.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, (2007). UPZ 67. *Lucero, acuerdos para construir ciudad*. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Plan ambiental local localidad 19 Ciudad Bolívar 2013 - 2016
Secretaría de ambiente
- Alcaldía Local de Ciudad Bolívar & Universidad Nacional de Colombia. Depto. de geografía (2006).
Convenio interadministrativo con cofinanciación no. 033
- Alfonso, O., Hataya, N., Jaramillo, S., (1997) *Organización popular y desarrollo urbano en Bogotá*. Universidad Externado de Colombia. Santa fe de Bogotá-Tokio
- Arturo, J. (2007). Territorio y territorialidad: derecho a estar en la ciudad y desarrollar sentidos de pertenencia. En: Velásquez, F. (Ed) *Conversaciones sobre el derecho a la ciudad*. Fundación foro Nacional por Colombia.
- Avendaño, J. (2011) *Representaciones y expresiones territoriales de la pobreza urbana en el sur de Bogotá D.C. (localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme)*. Escuela de altos estudios en ciencias sociales de Paris mentionterritoires, espaces, sociétés. Mémoire de master 2+
- Bailly, A. (1998) Los indicadores sociales: medidas objetivas de las ciencias duras en la evaluación subjetivas de las ciencias blandas. En: García Ballesteros, A. (Coordinadora) *Métodos y técnicas cualitativas en geografía social*. España. 1998
- Beltrán, F. (2011) *Eficacia de la criminalización de conductas de mediano y bajo impacto social: caso específico la urbanización ilegal*. Universidad Nacional de Colombia Maestría en derecho.
- Bolívar, T., Rodríguez, M., Erazo, J., coordinadores (2015). *Ciudades en construcción permanente ¿destino de casas para todos?* CLACSO
- Borja, J. (2012) *Fin de la anticiudad postmodernista y derecho a la ciudad*. Icaria
- Caldeira, T. (2007) *Ciudad de muros*. Editorial Gedisa s.a. España.

- Campo, M. (2012) *Bogotá en la década de 1970 el PIDUZOB como referente teórico de la planeación acción*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de artes, Escuela de arquitectura y urbanismo maestría en urbanismo. Bogotá.
- Cedrés, L. (2012). *La participación ciudadana en la construcción de hábitat incluyente y sostenible: hacia la materialización del derecho a la ciudad*. FLACSO Ecuador instituto de la ciudad. Recuperado de:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20120409025748/gthi2-10.pdf>
- Claval, P. (1982) *Espacio y poder*. Fondo de Cultura Económica. México D.F
- Correa, L. (2012) Algunas reflexiones y posibilidades del derecho a la ciudad en Colombia: Los retos del usufructo equitativo de la ciudad, la participación ciudadana y el goce de los derechos humanos en los contextos urbanos. En: Pinilla, J & Rengifo, M (Compiladores). *La ciudad y el derecho una introducción al derecho urbano contemporáneo*. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Coy, U. (1991) *Pobreza urbana y desigualdad espacial en Santa Fe de Bogotá: el caso de la comuna 25 en la alcaldía de Ciudad Bolívar*. Maestría en geografía, convenio UPTC-IGAC
- Davis, M. (2007). *Planeta de ciudades miseria*. Foca, ediciones y distribuciones generales, s.l. Madrid.
- Fernades, E (2012). La construcción del “derecho a la ciudad” en Brasil. En: Pinilla, J & Rengifo, M (compiladores). *La ciudad y el derecho una introducción al derecho urbano contemporáneo*. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Figuera, D. (2014). *Justicia social... justicia territorial: ¿ un dilema sin resolver en: Venezuela?* Perspectiva geográfica, 18(1).
- García, A. (1998). *Métodos y técnicas cualitativas en geografía social*. España. Oikos-Tau
- García, O & Moreno, C (1997) Historia del barrio Juan Pablo II. En: *Bogotá historia en común*. Ganadores del concurso de historia barriales y veredales: Alcaldía mayor de Bogotá.
- Harvey, D. (Sin fecha) Derecho a la ciudad. Recuperado de :
www.fadu.uba.ar/mail/difusion_extension/090522_bol.pdf
- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. España. Editorial siglo XXI
- Harvey, D. (2007). El neoliberalismo como destrucción creativa. En: *The annals of the american academy of political and social science*. Recuperado de:
www.ddooss.org/articulos/otros/david_harvey.htm. Traducido por germánleyens

- Harvey, D. (2012) *Ciudades rebeldes*. Akal pensamiento crítico. Salamanca
- Herrera, M. & Chaustre, A. (2011). Violencia urbana, memoria y derecho a la ciudad: experiencias juveniles en Ciudad Bolívar. Recuperado de: www.scielo.br/scielo.php?pid=s0103-73072012000100005&script
- Mangada, E. (2008) *Ciudad compacta – ciudad dispersa*.
- Maricato, E. (2010). El Estatuto de la ciudad periférica. En: Santos, C. & Rossbach, A. (Organizadores). *Estatuto de la Ciudad de Brasil. Un comentario*. Cities Alliance, secretaria nacional de programas urbanos & ministerio de las ciudades de Brasil.
- Marín, A. (2011). “La tectónica”. En: *Grañas disciplinares de la UCP*, nº15: PP. 25-27.
- Martínez Miguélez, M. (Sin fecha). Cómo hacer un buen proyecto de tesis con metodología cualitativa. Recuperado de: prof.usb.ve/miguelm/proyectotesis.html
- Molina, H. & Henao, C. (1987). *Colombia: autoconstrucción y participación*. CPU, ENDA, SENA. Bogotá- Colombia 1987
- Montes, E. & Romero, A. (2011) Optimización de la eficiencia y justicia espacial de los planteles educativos al noroeste del municipio Maracaibo, Venezuela. En: *Geografía y sistemas de información geográfica (geosig)*. Revista digital del grupo de estudios sobre geografía y análisis espacial con sistemas de información geográfica (Gesig). Programa de estudios geográficos (Proeg). Universidad Nacional de Luján, Argentina. <http://www.gesig-proeg.com.ar> (ISSN 1852-1831)
- Montoya, J. W. (2005). *Cambio urbano y evolución discursiva en el análisis de la ciudad latinoamericana: de la dependencia a la globalización*. Universidad Nacional de Colombia
- Morales, C. (2012). En contra de la informalidad como forma de construcción de vivienda. En: Pinilla, J. & Rengifo, M. (Compiladores). *La ciudad y el derecho una introducción al derecho urbano contemporáneo*. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Moreno, S. (2008-2011) Plan de gobierno Bogotá positiva: por el derecho a la ciudad y a vivir mejor. Para la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Recuperado de: www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=27959
- Musset, A. (2009) *¿Geohistoria o Geoficción? ciudades vulnerables y justicia espacial*. Editorial Universidad de Antioquia, Medellín.
- Lacoste, Y. (1977) *La geografía un arma para la guerra*. Editorial Anagrama. Barcelona.
- Lefevre, H. (1976) *Espacio y política*. Ediciones Península, Barcelona.

- Leibler, L. (2010) ¿Un transporte hacia la justicia espacial? El caso del metrocable y de la comuna nororiental de Medellín, Colombia. Recuperado de : www.ub.edu/geocrit/sn/sn-331/sn-331-48.htm
- Lindon, A. (2007). *Constructivismo geográfico y las aproximaciones cualitativas*. Revista de geografía norte grande no 37 pg.5-21.
- Losada, R. & Gómez, H. (1976) *La tierra en el mercado pirata de Bogotá*. Fundación para la educación superior y el desarrollo. Bogotá.
- Nehls, N. (2008) *El derecho a la ciudad en el mundo compilación de documentos relevantes para el debate*. Coalición internacional para el hábitat oficina regional para América latina hic-al. Ciudad de México.
- Giraldo F. (dir.), García, J. Ferrari, C. & Bateman, A. (2009). *Urbanismo para el desarrollo humano*. ONU hábitat.
- Ortiz, E. (2008) Hacia una Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. En: Nehls, Nadia (Compiladora). *El derecho a la ciudad en el mundo compilación de documentos relevantes para el debate*. Coalición internacional para el hábitat oficina regional para América latina hic-al. Ciudad de México.
- Preciado, J., Leal, R. & Almanza, C. (2005). *Historia ambiental de Bogotá, siglo xx: Elementos históricos para la formulación del medio ambiente urbano*. Universidad Distrital Francisco José de Daldas. Editorial nomos S.A 2005
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. Traducción de María Dolores González, España.
- Rengifo, M. (2012) El concepto de “derecho Urbano” En: Pinilla, J & Rengifo, M (Compiladores). *La ciudad y el derecho una introducción al derecho urbano contemporáneo*. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Restrepo, D. (1995) *La revolución de las sotanas Golconda 25 años después*. Planeta colombiana editorial S.A. Bogotá
- Rodríguez, E. & Barbosa, B (2010). Los movimientos populares y el Estatuto de la Ciudad. En: Santos, C. & Rossbach, A. (Organizadores). *Estatuto de la Ciudad de Brasil. Un comentario*. Cities Alliance, Secretaria nacional de programas urbanos & ministerio de las ciudades de Brasil.
- Santos, M. (1990) *Por una geografía nueva*. Editorial Espasa-Calpe, S.A. España.
- Santos, M. (1996) *De la totalidad al lugar*. Oikox.tau, España
- Santos, M. (2000) *La naturaleza del espacio*. Editorial Ariel S.A. Barcelona.

- Secretaria Distrital de Planeación (2004) Recorriendo Ciudad Bolívar. Diagnostico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C.
- Secretaria Distrital de Planeación (2009). *Conociendo la localidad de Ciudad Bolívar. Diagnostico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos.* Recuperado de: www.sdp.gov.co/portal/page/.../ciudadania/.../19ciudad_bolivar.pd
- Soja, E. (Sin fecha), *La ciudad y la justicia espacial.* University of California, los Ángeles. USA
- Torres, A. (1998). *Enfoques cualitativos y participación en investigación social.* Aprender a investigar en comunidad ii. Facultad de ciencias sociales y humanas de la UNAD. Santa Fe de Bogotá D.C. Colombia
- Torres, A. (1999). *Barrios populares e identidades colectivas.* Serie ciudad y hábitat - No. 6 www.barriotaller.org.co
- Torres, C. Rincón, J. & Vargas, J. (2009). Pobreza urbana y mejoramiento integral de barrios en Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de artes. Maestría en hábitat.
- Torres, C. Viviescas, F. & Pérez, E. (2000) *La ciudad: habitad de diversidad y complejidad.* Universidad Nacional de Colombia sede Santa Fe de Bogotá Dirección académica. Cátedra Manuel Ancizar. Pensar la ciudad: una mirada hacia el próximo milenio. Facultad de artes.
- Tibaviscos (2000) *José Domingo Laín I Sector la transformación de los fríos chircales, al calor de un hogar.*
- Velásquez, F. (2007). La participación y el derecho a la ciudad. En: Velásquez, F. (Ed). *Conversaciones sobre el derecho a la ciudad.* Fundación foro nacional por Colombia.
- Yepes, A. (2007) Los derechos sociales y el derecho a la ciudad. En: Velásquez, F. (Ed). *Conversaciones sobre el derecho a la ciudad.* Fundación foro nacional por Colombia.
- Young, I (1990). *La justicia y la política de la diferencia.* Lavel S.A. España.
- Zambrano, F. (2000) La ciudad en la historia. En: Torres, C. Viviescas, F. & Pérez, E. *La ciudad: Habitat de diversidad y complejidad.* Cátedra Manuel Ancizar Universidad Nacional de Colombia.
- Zibechi, R. (Sin fecha) Las periferias urbanas ¿contrapoderes desde abajo? Recuperado de: autonomiayemancipacion.org/.../periferias%20urbanas,%20r.%20zi...

PERIÓDICOS

El tiempo (1979, Noviembre) Por invierno evacuaciones masivas y aislamiento.
Bogotá.

El tiempo (28 de agosto de 1983).

Ramírez, Gustavo (27 de julio de 1992) El tiempo. Masacre de trece personas en el
sur de Bogotá.

El Tiempo. (21 de diciembre de 1996).

ENTREVISTAS

Habitante barrio Juan Pablo II. (2014).

Padre Sepúlveda (sf). Conferencia dada en el colegio Unión Europea

El profe (2014). Habitante barrió Lucero medio.

Urbanizador pirata localidad de Ciudad Bolívar (2015)

Dialogo de saberes instituto Cerros del sur (ICES)

LEYES, NORMAS, DECRETOS Y ACUERDOS

Acuerdo 26 de 1972

Acuerdo 8 de 1977

Acuerdo 7 de 1979

Acuerdo 14 de 1983

Acuerdo 11 de 1983

Ley 1 de 1992

Acuerdo 2 de 1992

Decreto 469 de 2003

ANEXOS

Anexo 1

Encuesta de trabajo

Profesión, ocupación u oficio _____

Cantidad de personas que viven con usted _____

Barrio en el cual vive _____

Tiempo que ha vivido en el barrio _____

1-Seguridad

¿Qué factores de los indicados en la parte de abajo cree que generan mayor inseguridad en el sector donde habita? (Puede marcar con una X más de una opción)

- Baja presencia de la policía _____
- Baja credibilidad en la policía _____
- Falta de solidaridad de los vecinos _____
- Falta de iluminación en las calles _____
- Proliferación de pandillas en el sector _____
- Aumento del consumo de drogas _____
- Falta de iluminación en los parques _____
- Presencia de jóvenes en las esquinas _____
- Presencia de grupos armados _____
- Lugares de poco tránsito peatonal _____
- Lugares sin construcciones, ni apropiados para usos recreativos _____
- Otro _____ ¿Cuál? _____

2-Vías de comunicación (vías de comunicación del sector en el cual reside) Puede Marcar con una X más de una opción

1.1- Amplitud de las vías

- Son vías amplias que permiten el tráfico masivo de vehículos de transporte público y uso particular _____
- Son Vías estrechas, pero permiten una buena movilidad _____
- Son vías angostas que NO permite una buena movilidad _____
- Son vías que mezclan a peatones y vehículos generando alto riesgo de accidentalidad _____
- Otras ¿Cuál? _____

1.2-Estado de las vías

- Las vías principales de acceso se encuentran pavimentadas, lo que permite un tránsito ligero de los vehículos de transporte público y de uso particular _____
- Las vías de acceso a los barrios se encuentran pavimentadas lo que permite el acceso de vehículos a todos los barrios del sector _____

- Las vías principales tiene lugares sin pavimentar lo que dificulta la movilidad _____
- La mayoría de las vías de acceso a los barrios **NO** se encuentran pavimentadas por tal motivo no presentan mucha movilidad _____
- Otra ¿Cuál? _____

3-Zonas verdes (en este apartado se puede responder más de una opción)

- El sector tiene amplias zonas verdes _____
- El sector carece de zonas verdes _____
- En el sector existen zonas verdes pero se encuentran en malas condiciones _____
- En el sector existen zonas verdes pero tiene poco uso _____
- Las zonas verdes se asocian con zonas peligrosas _____
- Otro ¿Cuál? _____

4-Transporte público (En este apartado puede responder a cada pregunta SI o NO)

- El sector tiene buen transporte, respecto a la cantidad de buses _____
- Los buses pasan en un corto periodo de tiempo _____
- Los buses cubren las necesidades de movilización de los habitantes del sector _____
- El transporte público tienen acceso a todos los barrios _____
- El transporte público **NO** tiene acceso a todos los barrios _____
- Los buses en las horas pico pasan muy llenos lo cual dificulta cogerlos _____
- Otra _____ ¿Cuál? _____

5- Movilidad (Tiempo que gasta de su lugar de su vivienda al lugar de trabajo y del lugar de trabajo a su lugar vivienda) marque con una X la opción más acertada

Menos de 35 minutos _____ Entre 35 y 60 minutos _____
 Entre 61 y 120 minutos _____ más de 120 minutos _____
 En el momento no estoy trabajando _____

6- Cómo son los siguientes servicios en el sector (puede marcar con una X más de una respuesta)

- **Hospitales y centros de salud**
- Hay muy pocos en el sector _____
- No hay en el sector _____
- Se encuentran alejados del sector donde vivo _____
- Existen pero tiene una deficiente atención _____
- No tienen especialistas _____
- Otro ¿Cuál? _____

- **La distancia al centro de salud más cercano es:**

- A pie _____ En automóvil _____
- Menos de 35 minutos _____ Entre 35 y 60 minutos _____
- Entre 61 y 120 minutos _____ Más de 120 minutos _____

- **Teatros y centros culturales**

- No hay teatros ni centros culturales _____
- Hay presencia de teatros y centros culturales pero estos son muy pequeños _____
- Hay presencia de centros culturales, pero no hay teatros _____

- **La distancia al centro cultural más cercano es:**

- A pie _____ En automóvil _____
- Menos 35 minutos _____ Entre 35 y 60 minutos _____
- Entre 61 y 120 minutos _____ Más de 120 minutos _____

- **Colegios**

- Hay suficientes colegios en el sector y cumplen las necesidades educativas _____
- Existen colegios en el sector pero NO cumplen con la demanda educativa _____
- Los colegios en el sector son escasos y los estudiantes deben trasladarse a colegios en otra parte _____
- Los colegios tienen buena infraestructura pero carecen de elementos educativos y de docentes en algunas ocasiones _____
- Los colegios del sector NO satisfacen las expectativas educativas _____
- Otra ¿Cuál? _____

- **La distancia al centro educativo más cercano es:**

- A pie _____ En automóvil _____
- Menos 15 minutos _____ Entre 15 y 40 minutos _____
- Entre 40 y 70 minutos _____ Más de 120 minutos _____

7- En que gasta la mayor parte de sus ingresos (puede marcar con una X más de una de una opción)

- Alimentación _____
- Servicios públicos _____
- Transporte _____
- Educación _____
- Arriendo _____
- Entretenimiento (salida a parques, ir a cine, viajes, practica de algún deporte) _____

- Otro ¿Cuál? _____

8- Espacio Público (puede Marcar con una X más de una opción)

- Los andenes en el sector son amplios _____
- Los andenes en el sector **NO** son amplios lo cual dificulta su utilización _____
- Los espacios públicos como andenes. Plazoletas calles se encuentran en mal estado _____
 - Falta mayor inversión del distrito para la ampliación de los espacios públicos _____
 - Los andenes permiten la fácil movilidad de personas con discapacidad física y ancianos _____
 - Los andenes **NO** permiten la fácil movilidad de personas con discapacidad física y ancianos _____
 - Otro ¿Cuál? _____

9- servicios públicos

¿Cuál de los siguientes servicios tiene en su residencia?

Marque con una X los servicios públicos que se prestan en su vivienda

- Agua potable _____
- Energía eléctrica _____
- Gas natural _____
- Alcantarillado _____
- Internet _____
- Teléfono _____
- Recolección de basuras _____

9- Tiempo que comparte en familia a diario (marque con una X)

- Comparte con su familia entre 8 a 10 horas diarias _____
- Comparte con su familia entre 4 a 8 horas diarias _____
- Comparte con su familia entre 2 a 4 horas diarias _____
- Comparte con su familia menos de 2 horas diarias _____

Anexo 2
Taller 1 (cartografía participante)

Reconocimiento y construcción histórica del barrio

1. Justificación

Estudiar las condiciones de vida presentes en Ciudad Bolívar en muchas ocasiones ha sido cosa de rutina, donde llegan bastantes personas buscan, consiguen información y salen nuevamente, dejando de lado todo un apoyo social. Esto como requisito respecto al trabajo social, Arturo Alape (1995), ya lo referenciaba en los testimonios de la gente, cuando afirmaban sus habitantes “Aquí muchos llegan, nos ofrecen el cielo y la tierra nos estudian como si fuésemos animales raros. Después se van y no regresan nunca más” (p. 26)

Este taller de cartografía participante es un acercamiento a la comunidad con el fin de comprender las relaciones espacio-temporales que se presentan en el barrio, es resaltar las formas de poblamiento del mismo, la apropiación que la comunidad tiene de su barrio y reconocer a su vez el tiempo de permanencia de la gente en este barrio debido a que en la UPZ 67 (Lucero), gran cantidad de personas viven en arriendo y esto por lo general genera mucha movilidad de la población, algunas veces al interior del barrio mismo, de la UPZ 67, la localidad o en algunos casos fuera de la localidad.

Por lo tanto este diagnóstico que se realiza con la comunidad del barrio Paraíso, permite la elaboración de los siguientes talleres, ya que al identificar la construcción espacio-temporal de este lugar los subsiguientes talleres, permitirá profundizar en el papel como ciudadanos que asumen sus habitantes, las problemáticas que los aquejan e identificar las esperanzas que los acompañan, es un taller que permitirá adentrarse en la comunidad y hacer un trabajo conjunto que permita la construcción de lazos vecinales, que posibiliten establecer cuál es el derecho a la ciudad que ellos desean .

2. Objetivo general

- Reconocer los procesos de asentamiento y permanencia en el barrio, tomando como referente las relaciones vecinales y las percepciones espacio-temporales de las personas que se hagan partícipes del taller

2.1 Objetivos específicos

- Identificar los lazos afectivos, culturales y vecinales que las personas del barrio tienen frente a este espacio vivido
- Reconocer como las personas perciben los cambios espaciales que se han presentado en el barrio y los lugares de la UPZ67 (Lucero) por los cuales ellos más transitan.

- Debater los problemas, conflictos y necesidades que se presentan en el barrio, con el fin de que las personas que participan en el taller, problematicen los diversos fenómenos sociales que se hacen presentes en este espacio.

3. Metodología

El taller se desarrolló, en tres etapas, la primera son unas preguntas guías que permiten direccionar la posterior realización de la cartografía participante, ya que es necesario reconocer la manera en que los miembros de la comunidad que participan en el taller se han asentado en este territorio, la percepción que tiene de otros espacios de la ciudad en comparación con el espacio en el cual ellos viven y los lazos sociales que se han entretejido en este barrio como construcción de comunidad. A continuación se presenta el cuadro con las preguntas a desarrollar en esta primera parte del taller.

3.1. Desarrollo del taller

El taller iniciara con la presentación de un video sobre la localidad, acerca del plan de recuperación de la quebrada Limas, grabado en 1995, en el cual se intentara reconocer los cambios que se han presentado en la localidad representado la construcción y la protección del medio ambiente.

Preguntas del video

- 1- ¿Qué diferencias hay entre el video y el barrio en la actualidad?
- 2- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta actualmente el sector?
- 3- ¿Qué importancia tiene la organización de las personas para mejorar sus condiciones de vida?

¿Cómo llego su familia y usted a vivir en el sector?	
¿Por qué decidieron quedarse a vivir en este sector?	
¿Qué es lo que más le gusta de vivir en este sector?	
¿Qué es lo que menos le gusta de vivir en este sector?	
¿Cuáles son los principales problemas que afectan a este sector?	
¿Comparando este sector con otros lugares que usted conoce de Bogotá que cree que le falta a este sector? Por favor nombrar los lugares con los cuales compara este sector.	

Este cuadro lo realizarán las personas de forma individual, con lo cual contarán aproximadamente con 20 minutos de trabajo, posterior a responder las preguntas planteadas, las personas participes del taller, darán sus impresiones de forma voluntaria respecto a las preguntas planteadas, para esto se estima un tiempo aproximado de 30 minutos, pero siendo consciente de la importancia de la participación este punto se puede extender por un tiempo mayor.

3.1.1. La cartografía participante

El desarrollo del primer taller con la comunidad del barrio, toma como herramienta didáctica la cartografía participante debido a la facilidad que dan los métodos visuales como formas de participación respecto a problemáticas determinadas

Frente a este concepto de geografía participante se pueden aplicar diversas denominaciones como lo reconoce Iratxe Braceras (2012) “cartografía social indígena, contra cartografía, cartografía comunitaria, cartografía social, SIG participativo o mapeo comunitario”(p. 22), esta terminología refleja algunas diferencia en cuanto a los métodos y a los grupos poblacionales a los cuales se dirige, parafraseando a Braceras (2012) todos estos tipos de elaboración de mapas tiene algo en común y es que pretenden reflejar de forma visual los tipos de relaciones en el espacio que la personas tiene entre sí.

En consecuencia, trabajar la cartografía participante con una comunidad es interactuar con ellos de forma directa, es respetar su conocimiento, es hacer que ellos permitan al investigador reconocer las diversas visiones que tiene sobre su territorio, visualicen sus problemas, sus imaginarios, sus conflictos y sus deseos por medio de mapas, así “las propias personas podrán hacer propuestas de solución a sus necesidades de planificación y desarrollo local” (Braceras, 2012, p. 22)

Braceras (2012) establece tres tipos de mapas según su posición en el tiempo, en primer lugar están los mapas del pasado, que son aquellos que permiten reconocer los aspectos históricos más relevantes de la comunidad en cuanto su relación con el espacio, los mapas presentes que son aquellos que le permitan a la comunidad especializar las condiciones de su espacio en la actualidad frente a conflictos, problemáticas relevantes, transformaciones frente a su pasado y por ultimo están los mapas futuros que permitirán a los miembros de la comunidad expresar sus deseos acerca de su espacio vivido en el mapa.

Por lo que se refiere al interés de este trabajo se utilizarán los mapas que corresponden al pasado y al presente, con la intención de reconocer los diversos cambios que se han presentado en el territorio, para este se dividirá el grupo de personas en grupos de cuatro integrantes con el fin de que desarrollen un mapa con cada una de las temáticas que a continuación se presentan. Por lo tanto se afirma que la cartografía participativa pone en juego el conocimiento que las personas tienen de su espacio, con la intención de participar en las decisiones que sobre él se tomen y la mejor manera de participar.

Con esto se pretende que la gente ejerza el derecho a decidir sobre el espacio que habita, en tomar parte en la planeación pública que sobre este se ejecuta, tal como lo afirma Bracerías (2012), es la posibilidad de decidir el porqué y como un espacio se utiliza para determinadas cosas, “Esta facultad de decidir sobre el espacio físico es una de los elementos fundamentales de la autonomía de una sociedad y de una comunidad. Aquel colectivo que no tiene plenos derechos sobre su territorio no puede ser considerado como autónomo” (p. 32).

3.1.2. Desarrollo del trabajo de cartografía participante

En esta parte del taller los participantes se dividirán en grupos de 3 o 4 según sea la cantidad de personas que se hagan presentes en el taller, a ellos se les proporciona un pliego de papel periódico, marcadores y un mapa de la UPZ 67 (Lucero), ver (imagen 1). En el papel periódico la gente graficará su barrio y algunas otras partes del sector en los cuales se presente mayor relación o flujo de las personas, a partir de esto se les dará un tema por grupo que ellos deben desarrollar

Mapas que reflejan el pasado

1. ¿Cuáles y Cómo eran las vías de comunicación y los medios de transporte?
 - ¿Cómo son las vías actualmente?
2. ¿Cómo se encontraba organizado anteriormente el barrio (zonas más pobladas, potreros, quebradas, sitios de reunión?)
3. ¿cómo era la prestación de servicios públicos anteriormente?
4. ¿Cuáles son las zonas del barrio en las cuales más le gusta permanecer, las zonas más alejadas, las rutas por las que transita?

Mapas que reflejan el presente

- 1- En qué lugares se presenta mayor inseguridad y cuáles son los lugares del sector que le representan poco deseo de estar en ellos y porque
- Mapeo social que refleja los conflictos sociales presentes en un espacio determinado así como las problemáticas de mayor impacto

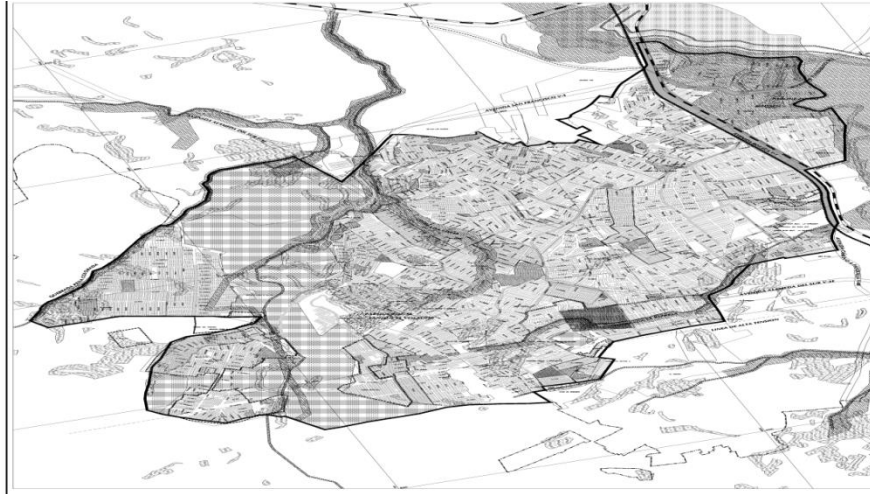


Imagen 1
Fuente planeación distrital
Cartografía acuerdo 440 de 2004 con la cual se establece la UPZ 67

Bibliografía

ALAPE, Arturo; (1995). Ciudad Bolívar. La hoguera de las ilusiones. Bogotá, Planeta editores Colombia S.A.

BRACERAS Iratxe, (2012). Cartografía participativa: herramienta de empoderamiento y participación por el derecho al territorio. En. biblioteca.hegoa.ehu.es/system/.../Tesina_n_2_Iratxe_Braceras.pdf?